



COATZINTLA
TIENE GRANDEZA

PLAN

MUNICIPAL
DE DESARROLLO

2026 - 2029



INDICE

Contenido

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL..... 13

2. INTRODUCCIÓN..... 16

3. MARCO JURÍDICO 18

 3.1 MARCO CONSTITUCIONAL FEDERAL..... 19

 Artículo 25 Constitucional..... 19

 Artículo 26 Constitucional..... 19

 Artículo 115 Constitucional 19

 3.2 MARCO CONSTITUCIONAL ESTATAL 19

 Artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 19

 Artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 20

 3.3 LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE 20

 3.4 SISTEMA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN 22

4. MARCO METODOLÓGICO..... 24

 4.1 ENFOQUE METODOLÓGICO..... 24

 4.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... 25

 4.3 ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS..... 26

 4.4 METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO 27

 4.5 ENFOQUE DE RESULTADOS Y EVALUACIÓN..... 30

 Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación 31

 a) Seguimiento periódico..... 31





b) Evaluación del desempeño	31
4.6 ALINEACIÓN CON EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO	32
4.7 METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO	33
4.7.1 MÉTODOS DE ANÁLISIS APLICADOS	34
4.7.2 INTEGRACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR.....	34
Integración metodológica en el PMD.....	36
4.7.3 PROCESO DE PRIORIZACIÓN.....	36
a) Magnitud e impacto social.....	37
b) Urgencia y riesgo asociado	37
c) Viabilidad técnica y financiera	37
d) Contribución al desarrollo sostenible	37
e) Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025–2030	37
4.8 INTEGRACIÓN DE INDICADORES, LÍNEAS BASE Y METAS	39
Actualización y seguimiento	41
4.9 PRINCIPIOS RECTORES DE LA PLANEACIÓN	41
4.10 ODS ALINEADOS:.....	42
5. MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES	47
5.1 MISIÓN	47
5.2 VISIÓN.....	47
5.3 PRINCIPIOS	47
5.4 VALORES	48
6. RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR.....	50
6.1 OBJETIVO DE LA CONSULTA	50
6.2 METODOLOGÍA	51
6.2.1 PARTICIPACIÓN SECTORIAL Y COMUNITARIA.....	51





6.3 PRINCIPALES RESULTADOS	53
6.3.1 RESULTADOS CUANTITATIVOS DE LA CONSULTA POPULAR (GRÁFICAS)	54
ATENCIÓN JURÍDICA.....	61
DESARROLLO SOCIAL.....	62
6.4 IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	63
6.5 VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	64
7. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	67
7.1 Medio Físico Natural	67
b) Suelos y procesos de erosión	68
c) Uso de suelo y expansión urbana	68
d) Condiciones climáticas.....	68
Problemas identificados	68
1. Revisión de información técnica.....	69
2. Trabajo de campo.....	69
3. Consulta ciudadana.....	69
4. Validación institucional	69
Importancia del medio físico para la planeación.....	69
7.1.1 LOCALIZACIÓN	70
7.2 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO	71
7.2.1 DENSIDAD POBLACIONAL.....	71
7.2.2 POBLACIÓN INDÍGENA Y LENGUA INDÍGENA	72
7.3 EDUCACIÓN	73
7.3.1 ÍNDICE DE ANALFABETISMO (IA) EN 2020 (MUNICIPIO DE COATZINTLA).....	73
7.3.2 INDICADORES DE ALFABETIZACIÓN EN COATZINTLA.....	74





7.3.3 Problemas identificados:	74
7.3.4 ANALFABETISMO EN LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	74
7.3.5 POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON INSTRUCCIÓN MEDIA SUPERIOR O SUPERIOR.....	75
7.3.6 NIVELES DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN COATZINTLA (2020).....	76
7.3.7 POBLACIÓN DE 18 AÑOS POR CONDICIÓN DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR	76
Relevancia de las áreas administrativas	77
Importancia del sector agropecuario	78
Perfiles híbridos en informática	78
Implicaciones estratégicas para Coatzintla	78
a) Impulso a la economía digital.....	78
b) Fortalecimiento de la empleabilidad local.....	79
c) Desarrollo rural sostenible.....	79
Conclusión.....	79
7.4 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	79
7.4.1 INFRAESTRUCTURA VIAL.....	80
7.4.2 RED CARRETERA, 2022.....	80
7.4.3 INTEGRACIÓN VIAL-EJES CARRETEROS REGIONALES.....	81
7.4.4 LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR MUNICIPIO.....	82
7.4.5 PUENTES Y LIBRAMIENTOS FEDERALES Y SUS LONGITUDES POR MUNICIPIO DE LA MICRORREGIÓN POZA RICA	83
7.5 INTERNET Y TELEFONÍA.....	85
7.5.1 SERVICIOS Y CONECTIVIDAD EN LA VIVIENDA.....	85
7.5.2 SUSCRIPCIONES A LÍNEAS DE TELEFONÍA FIJA, 2022	85





Suscripciones a líneas de telefonía fija, 2022	85
7.5.3 ENTRETENIMIENTO EN HOGARES:	86
7.5.4 ELECTRODOMÉSTICOS BÁSICOS:.....	86
7.5.5 CLIMATIZACIÓN Y ENERGÍA:.....	87
7.6 MOVILIDAD Y TRANSPORTE.....	87
7.6.1 MOVILIDAD CIUDADANA.....	88
7.6.2 VEHÍCULOS DE MOTOR, 2022.....	88
7.6.3 DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DE TRASLADO SEGÚN MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO	91
7.7 VIVIENDAS	92
7.7.1 DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN NUMERO DE CUARTOS EN 2010 Y 2020.....	93
7.7.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS 2015	94
7.8 EMPLEO (2020).....	96
7.8.1 POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA.....	98
7.8.2 POBREZA Y REZAGO SOCIAL	98
A. PANORAMA GENERAL DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	99
B. CARENCIAS SOCIALES	100
C. REZAGO SOCIAL	101
D. CONDICIONES DE VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS.....	102
E. MARGINACIÓN Y ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	102
F. IMPLICACIONES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL Los resultados permiten identificar líneas estratégicas para la intervención municipal:	103
7.9 GRADO DE REZAGO SOCIAL.....	103
7.9.1 GRADO DE MARGINACIÓN.....	103
7.10 SEGURIDAD PÚBLICA	104





7.11 DESARROLLO SOCIAL.....	104
7.12 ATENCIÓN JURÍDICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	104
7.13 PROSPECTIVA: ESCENARIOS DE ACCIÓN E INACCIÓN GUBERNAMENTAL.....	105
8. EJES ESTRATEGICOS.....	109
8.1 EJE RECTOR: BIENESTAR SOCIAL	110
8.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO	110
8.1.2 ESTRATEGIAS.....	110
8.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN	111
8.1.4 PROGRAMAS DERIVADOS	111
8.2 EJE RECTOR: DESARROLLO ECONÓMICO	112
8.2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO	112
Impulsar el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento del empleo, el emprendimiento, la competitividad comercial y la diversificación productiva.	112
8.2.2 ESTRATEGIAS.....	112
8.2.3 LÍNEAS DE ACCIÓN	112
8.2.4 PROGRAMAS DERIVADOS	113
8.3 EJE RECTOR: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	113
8.3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO	113
Mejorar la infraestructura urbana y rural del municipio y garantizar servicios públicos eficientes, seguros y de calidad.	113
8.3.2 ESTRATEGIAS.....	113
8.3.3 LÍNEAS DE ACCIÓN	113
8.3.4 PROGRAMAS DERIVADOS	114
8.4 EJE RECTOR: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	114
8.4.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO	114





Fortalecer la seguridad pública y la protección civil mediante acciones preventivas, operativas y comunitarias que garantizando entornos seguros y respuesta eficaz ante emergencias.	114
8.4.2 ESTRATEGIAS.....	114
8.4.3 LÍNEAS DE ACCIÓN	114
8.4.4 PROGRAMAS DERIVADOS	115
8.5 EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO CLARO Y TRANSPARENTE.....	115
8.5.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO	115
Fortalecer la gestión pública municipal mediante la transparencia, participación ciudadana, innovación administrativa y rendición de cuentas.....	115
8.5.2 ESTRATEGIAS.....	115
8.5.3 LÍNEAS DE ACCIÓN	115
8.5.4 PROGRAMAS DERIVADOS	115
9. PROGRAMAS DERIVADOS DEL PMD.....	117
9.1 PRESENTACIÓN DEL CAPÍTULO	117
9.2 PROGRAMAS DEL EJE 1: BIENESTAR SOCIAL	118
9.2.1 PROGRAMA 1: PROGRAMA MUNICIPAL DE JUVENTUD	118
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	119
9.2.2 PROGRAMA 2: PROGRAMA MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL	119
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	121
9.2.3 PROGRAMA 3: PROGRAMA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN JUVENIL	121
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	123
9.2.4 PROGRAMA 4: PROGRAMA MUNICIPAL DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO	124





Matriz del Programa (MIR simplificada).....	127
9.2.5 PROGRAMA 5: Programa Municipal de Participación Comunitaria	128
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	130
9.2.6 PROGRAMA 6: Programa Municipal de Infraestructura Educativa	130
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	133
9.2.7 PROGRAMA 7: Programa Municipal de Cultura, Patrimonio y Artesanías	133
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	136
9.2.8 PROGRAMA 8: Programa Municipal de Turismo Cultural	136
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	139
9.2.9 PROGRAMA 9: PROGRAMA MUNICIPAL DE SALUD Y ATENCIÓN SOCIAL	139
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	140
9.2.10 PROGRAMA 10: PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	141
9.2.11 PROGRAMA 11: PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (DIF).....	143
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	144
9.2.12 PROGRAMA 12: PROGRAMA MUNICIPAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	145
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	146
9.2.13 PROGRAMA 13: PROGRAMA MUNICIPAL DE DEPORTE Y ACTIVACIÓN FÍSICA	146
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	148
9.2.14 PROGRAMA 14: PROGRAMA MUNICIPAL DE BIENESTAR RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO	148
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	150





9.3 PROGRAMAS DEL EJE 2: DESARROLLO ECONÓMICO	150
9.3.1 PROGRAMA 1: Programa Municipal de Empleo y Capacitación Laboral	150
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	153
9.3.2 PROGRAMA 2: Programa Municipal de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.....	155
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	159
9.3.3 PROGRAMA 3: Programa Municipal de Fortalecimiento al Comercio Local	161
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	163
9.3.4 PROGRAMA 4: Programa Municipal de Mercados y Espacios Productivos	163
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	165
9.3.5 PROGRAMA 5: PROGRAMA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN	166
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	168
9.3.6 PROGRAMA 6: PROGRAMA MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.....	169
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	171
9.4 PROGRAMAS DEL EJE 3: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	172
9.4.1 PROGRAMA 1: Programa Municipal de Infraestructura Educativa y de Salud	172
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	174
9.4.2 PROGRAMA 2: Programa Municipal de Equipamiento Urbano y Espacios Públicos	175
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	178
9.4.3 PROGRAMA 3: Programa Municipal de Agua Potable.....	179





Matriz del Programa (MIR simplificada).....	181
9.4.4 PROGRAMA 4: Programa Municipal de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	182
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	188
9.4.5 PROGRAMA 5: Programa Municipal de Limpia Pública y Manejo de Residuos	189
Eje Rector: Eje 3. Infraestructura y Servicios Públicos Objetivo del Programa:	189
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	192
9.4.6 PROGRAMA 6: Programa Municipal de Infraestructura Productiva Rural	192
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	195
9.5 PROGRAMAS DEL EJE 4: SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	195
9.5.1 PROGRAMA 1: Programa Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos	195
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	199
9.5.2 PROGRAMA 2: Programa Municipal de Seguridad Pública y Fortalecimiento Policial.....	200
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	203
9.5.3 PROGRAMA 3: Programa Municipal de Prevención del Delito y Convivencia Ciudadana.....	204
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	207
9.5.4 PROGRAMA 4: Programa Municipal de Educación y Cultura Vial	207
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	210
9.6 PROGRAMAS DEL EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO CLARO Y TRANSPARENTE	211





9.6.1 PROGRAMA 1: Programa Municipal de Igualdad de Género y No Discriminación.....	211
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	215
9.6.2 PROGRAMA 2: Programa Municipal de Transparencia, Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas.....	216
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	221
9.6.3 PROGRAMA 3: Programa Municipal de Control, Seguimiento y Evaluación de Programas.....	221
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	223
9.6.4 PROGRAMA 4: Programa Municipal de Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad	224
Matriz del Programa (MIR simplificada).....	230
10. PREVISIONES DEL INGRESO DEL MUNICIPIO DE COATZINTLA, VERACRUZ.	233
10.1 Consideraciones Generales	233
10.1.1 Antecedentes de los ingresos municipales	233
10.1.2 Estructura de los ingresos municipales	234
a) Ingresos propios	234
b) Participaciones federales	234
c) Aportaciones federales.....	234
d) Otros ingresos	234
10.1.3 Proyección de Ingresos 2027-2029.....	235
Proyección global	235
Proyección estructurada de ingresos (<i>millones de pesos</i>)	235
10.1.3 Evolución y Composición de los Ingresos Municipales (2024–2026) ...	236
10.1.4 Estructura de Ingresos por Rubro.....	236





10.1.5 Estrategias para el fortalecimiento de los ingresos propios.....	237
1. Modernización catastral.....	237
2. Eficiencia en la recaudación	237
3. Programas de incentivos fiscales.....	237
4. Fortalecimiento de derechos municipales	237
5. Combate a la evasión y morosidad	237
6. Gestión de recursos extraordinarios	237
10.1.6 Análisis del Ejercicio Fiscal 2026.....	238
10.1.7 Conclusión del Apartado de Ingresos	239
10.1.8 Eventos de Agradecimiento a Contribuyentes Cumplidos.	239
10.1.9 Cronograma General de Recaudación.	240
10.1.10 Mensajes Clave de Comunicación	240
10.1.11 Conclusión de estimaciones de los Ingresos Municipales.	240
10.2 Rubro de los Egresos Municipales	241
11. FUENTES:	243
12. GLOSARIO:.....	244



1

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



JORGE ADRIÁN ALANÍS MONTERUBIO

Presidente Municipal Constitucional de Coatzintla, Veracruz Periodo 2026–2029

Ciudadanas y ciudadanos de Coatzintla:



Es un honor presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029, documento que establece la ruta estratégica de nuestro gobierno y que refleja el compromiso de construir un municipio más fuerte, ordenado y con oportunidades para todas y todos. Este plan es el resultado de un proceso responsable, técnico y participativo que integra la voz de la ciudadanía.

Coatzintla es una tierra de historia, trabajo y esfuerzo comunitario. Nuestro municipio ha crecido gracias a la dedicación de sus familias, al dinamismo de sus comunidades rurales y urbanas, y a la identidad que nos une. Por ello, este plan reconoce nuestras fortalezas, atiende los desafíos actuales y propone acciones concretas para impulsar el bienestar social, el desarrollo económico, la

infraestructura, la seguridad y la transparencia gubernamental.

El PMD 2026–2029 se construyó con una visión de futuro, alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Veracruzano de Desarrollo 2025–2030, garantizando coherencia institucional y cumplimiento normativo. Cada eje, estrategia y línea de acción está diseñado para generar resultados medibles, fortalecer la gestión pública y promover un desarrollo sostenible que beneficie a todas las comunidades de Coatzintla.

Invito a la ciudadanía, a los sectores productivos, a las instituciones educativas y a las organizaciones sociales a sumarse a este esfuerzo. La transformación de nuestro municipio requiere unidad, corresponsabilidad y participación. Con determinación y profundo respeto por nuestra gente, reafirmo mi compromiso de trabajar todos los días por un Coatzintla digno, próspero y con visión de futuro.

Coatzintla Tiene Grandeza





2

INTRODUCCIÓN

2. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo Coatzintla 2026–2029 constituye el instrumento rector de la planeación pública municipal, elaborado en apego al marco jurídico vigente y en congruencia con el Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática.



Este documento establece las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que orientarán la gestión municipal durante el periodo constitucional, incorporando un enfoque de resultados, transparencia y participación ciudadana.

El Plan se construyó mediante un proceso de consulta pública que permitió identificar las

principales necesidades y demandas de la población, mismas que fueron integradas en programas estratégicos alineados a los Ejes Rectores: Bienestar Social, Desarrollo Económico, Infraestructura y Servicios, Seguridad Pública y Protección Civil, así como el eje transversal de Gobierno Claro y Transparente.

Asimismo, el Plan guarda alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Veracruzano de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, garantizando coherencia institucional y visión de largo plazo.



3

MARCO JURÍDICO



3. MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo Coatzintla 2026–2029 se formula en estricto apego al marco constitucional, legal y normativo que rige la planeación democrática del desarrollo en México. Su elaboración se sustenta en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales establecen la rectoría del Estado en el desarrollo nacional, la organización del Sistema Nacional de Planeación Democrática y la autonomía del municipio como orden de gobierno. Asimismo, se fundamenta en los artículos 4 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que determinan la integración obligatoria de los municipios al Sistema Estatal de Planeación Democrática y definen sus atribuciones en materia de administración pública, desarrollo territorial y coordinación intergubernamental.

El artículo 25 constitucional establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, promoviendo el crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, asegurando el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas. El artículo 26 dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que incorpore la participación de los diversos sectores sociales y que articule la coordinación entre los órdenes de gobierno. Por su parte, el artículo 115 reconoce al municipio como un nivel de gobierno con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía para administrar su hacienda, prestar servicios públicos y formular, aprobar y ejecutar sus planes y programas de desarrollo.

En el ámbito estatal, el artículo 4 de la Constitución de Veracruz establece que los municipios deberán integrarse plenamente al Sistema Estatal de Planeación Democrática, mientras que el artículo 67 define sus atribuciones en materia de administración pública, planeación, desarrollo urbano, gestión del territorio y coordinación con el Ejecutivo Estatal.

Este marco constitucional se complementa con la legislación federal y estatal aplicable en materia de planeación, disciplina financiera, transparencia, contabilidad gubernamental y protección civil, garantizando que el PMD Coatzintla 2026–2029 se formule bajo criterios de legalidad, eficiencia, responsabilidad hacendaria, participación ciudadana y orientación a resultados.





3.1 MARCO CONSTITUCIONAL FEDERAL

Artículo 25 Constitucional

Establece la rectoría del Estado en el desarrollo nacional, definiendo que éste debe ser integral y sustentable, orientado al fortalecimiento de la soberanía, el crecimiento económico, la generación de empleo, la equidad social y el uso racional de los recursos naturales. Este precepto obliga a los tres órdenes de gobierno a promover políticas públicas que impulsen el bienestar social, la competitividad y la sostenibilidad ambiental

Artículo 26 Constitucional

Dispone la organización del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el cual debe garantizar la participación de los sectores sociales, la coordinación intergubernamental, la evaluación de resultados y la articulación entre los instrumentos de planeación federal, estatal y municipal. Este artículo constituye el fundamento para que los municipios formulen sus planes de desarrollo con metodologías técnicas, indicadores verificables y mecanismos de seguimiento y evaluación.

Artículo 115 Constitucional

Reconoce al municipio como un orden de gobierno autónomo, con facultades para administrar su hacienda, prestar servicios públicos, regular su territorio y formular, aprobar, ejecutar y evaluar sus planes y programas de desarrollo. Este artículo legitima la capacidad del Ayuntamiento de Coatzintla para conducir su propia planeación interna y orientar sus políticas públicas conforme a su realidad territorial.

3.2 MARCO CONSTITUCIONAL ESTATAL

Artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Establece que los municipios deberán integrarse plenamente al Sistema Estatal de Planeación Democrática, participando en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación estatal y municipal. Este artículo obliga a que el PMD se formule en congruencia con los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo estatal.





Artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Define las atribuciones del municipio en materia de administración pública, planeación, desarrollo urbano, gestión del territorio, prestación de servicios públicos y coordinación con el Ejecutivo Estatal. Asimismo, establece que la planeación municipal debe sustentarse en diagnósticos técnicos, evidencia social y mecanismos de participación ciudadana.

3.3 LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE

Ley Orgánica del Municipio Libre — Artículos 33, 34, 35 fracción IV, 36, 37, 196 y 201

Establecen las atribuciones del Ayuntamiento para formular, aprobar, ejecutar y evaluar el PMD, así como sus competencias en administración pública, desarrollo urbano, participación ciudadana y gestión del territorio.

Ley de Planeación — Artículos 1, 3, 9, 20 y 22

Regulan el Sistema Nacional de Planeación Democrática, establecen los principios rectores de la planeación pública, definen la participación social, la coordinación entre órdenes de gobierno y la obligación de formular planes con enfoque de resultados, indicadores verificables y mecanismos de evaluación.

Ley General de Contabilidad Gubernamental — Artículos 7, 16 y 54

Establecen criterios para armonizar la información financiera, uniformar los registros contables, garantizar la transparencia y aplicar sistemas de evaluación del desempeño en los entes públicos.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios — Artículos 1, 15, 63 y 67

Regulan la sostenibilidad financiera, el manejo responsable del gasto, la contratación de obligaciones, la administración de la deuda pública y los criterios para asegurar la estabilidad hacendaria.





Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública — Artículos 1, 2, 4, 7, 15 y 20

Establecen obligaciones de transparencia, publicación de información, acceso ciudadano, rendición de cuentas y mecanismos de control social sobre la gestión pública.

Ley General de Protección Civil — Artículos 5, 7, 17, 19 y 20

Regulan la gestión integral del riesgo, la prevención, mitigación, preparación y atención de fenómenos perturbadores, así como la obligación de proteger a la población y fortalecer la resiliencia territorial.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz — Artículos 1, 6, 12, 18, 20 y 22

Regulan el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, establecen lineamientos para la formulación de instrumentos de planeación y obligan a los municipios a alinear su PMD con la planeación estatal.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz — Artículos 1, 4, 7, 15, 20 y 31

Regulan la obligación de publicar información, garantizar el acceso ciudadano, promover la rendición de cuentas y asegurar la apertura gubernamental.

Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz — Artículos 6, 12, 18, 25 y 28

Obligan a incorporar acciones de prevención, mitigación, preparación y respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos, fortaleciendo la seguridad y resiliencia del territorio municipal.





Ley de Disciplina Financiera para el Estado de Veracruz — Artículos 1, 8, 12, 18 y 22

Regulan la sostenibilidad financiera, el manejo responsable del gasto, la administración de los recursos públicos y los criterios para garantizar la estabilidad hacendaria municipal.

3.4 SISTEMA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

La integración del PMD Coatzintla 2026–2029 al Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática se sustenta en el artículo 26 constitucional y en los artículos 9, 20 y 22 de la Ley de Planeación, así como en los artículos 12, 18 y 22 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz. Estos ordenamientos establecen la obligación de estructurar los instrumentos de planeación mediante metodologías técnicas como la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), garantizando la definición de objetivos, resultados esperados, indicadores verificables y mecanismos formales de seguimiento, monitoreo y evaluación.



4 MARCO METODOLÓGICO



4. MARCO METODOLÓGICO

El Plan Municipal de Desarrollo Coatzintla 2026–2029 se formuló mediante un proceso metodológico integral, técnico y participativo, en apego a la Ley de Planeación del Estado de Veracruz y a la Guía Metodológica para la Elaboración del PMD. Este marco articula instrumentos de planeación estratégica, mecanismos de participación ciudadana y herramientas de gestión orientadas a



resultados, garantizando la coherencia entre diagnóstico, objetivos, estrategias, programas e indicadores de desempeño.

4.1 ENFOQUE METODOLÓGICO

La elaboración del PMD se sustentó en un enfoque de planeación estratégica orientada a resultados, que permite identificar problemas públicos, definir prioridades y establecer metas verificables. Este enfoque, señalado en la guía como un elemento indispensable para la conducción del desarrollo municipal, integra:

- Análisis territorial, sectorial y sociodemográfico.
- Identificación de problemáticas estructurales y emergentes.
- Priorización de necesidades con base en evidencia.
- Diseño de objetivos estratégicos y líneas de acción.
- Construcción de indicadores de desempeño y metas multianuales.





- Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025–2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este proceso asegura que las decisiones de política pública se fundamenten en información objetiva, criterios técnicos y una visión de desarrollo sostenible.

4.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento de la guía, que establece que la consulta popular constituye un insumo fundamental para la planeación democrática, se implementó un proceso de participación ciudadana estructurado mediante:

- Encuestas aplicadas en localidades urbanas y rurales.
- Mesas de diálogo temáticas.
- Recepción de propuestas comunitarias.
- Sistematización de demandas por eje rector.



La participación ciudadana permitió:

- Identificar necesidades prioritarias desde la perspectiva de la población.
- Validar el diagnóstico técnico con evidencia social.
- Incorporar propuestas comunitarias en la formulación de programas.
- Fortalecer la legitimidad y pertinencia del PMD.

La información obtenida se integró de manera transversal en el diagnóstico, la definición de ejes estratégicos y la construcción de indicadores.





4.3 ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

El análisis y priorización de problemáticas se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica de Planeación Municipal, la cual señala que el diagnóstico debe centrarse en la identificación precisa de los problemas públicos, sus causas estructurales y los efectos que generan en el territorio y la población. Bajo este enfoque, el Ayuntamiento llevó a cabo un proceso técnico y sistemático que permitió transformar la información obtenida del diagnóstico situacional, la consulta popular y las fuentes institucionales en un conjunto ordenado de problemáticas estratégicas, susceptibles de ser atendidas mediante políticas públicas, programas y proyectos de alto impacto.



Para garantizar la rigurosidad del análisis, se aplicaron criterios de evaluación que permitieron jerarquizar las problemáticas de manera objetiva y transparente. Entre estos criterios destacan: **el impacto social y territorial**, que permitió valorar la magnitud de los efectos sobre la población y las localidades; **la urgencia y gravedad del problema**, considerando su incidencia en el bienestar, la seguridad y el desarrollo municipal; **la viabilidad técnica, operativa y financiera**, que evaluó la

capacidad institucional para atender cada problemática; **la contribución al desarrollo sostenible**, asegurando la alineación con principios ambientales, económicos y sociales; y **la congruencia con los instrumentos de planeación estatal y nacional**, lo que permitió fortalecer la articulación intergubernamental y evitar duplicidades en la acción pública.





Este proceso metodológico permitió consolidar las problemáticas identificadas en **ejes estratégicos de desarrollo**, evitando la dispersión de esfuerzos y fortaleciendo la coherencia interna del Plan Municipal de Desarrollo. La priorización resultante orienta la formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción que responden a las necesidades más apremiantes del municipio, garantizando que la gestión pública se enfoque en intervenciones de alto impacto, técnicamente viables y socialmente pertinentes. De esta manera, el PMD Coatzintla 2026–2029 se sustenta en un diagnóstico robusto, validado socialmente y alineado con los principios de planeación democrática, eficiencia institucional y desarrollo sostenible.

4.4 METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

La Metodología de Marco Lógico (MML) constituye el instrumento central para la estructuración de los objetivos, resultados, indicadores y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo Coatzintla 2026–2029. Su aplicación permitió organizar de manera sistemática la información derivada del diagnóstico, la participación ciudadana y los procesos de consulta comunitaria, garantizando que cada intervención gubernamental responda a un problema público claramente identificado y sustentado en evidencia.

La MML se implementó siguiendo los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación Democrática, integrando los principios de Gestión para Resultados (GpR) y asegurando la coherencia entre el análisis del problema, la definición de objetivos y la formulación de estrategias municipales.

En este proceso metodológico se desarrollaron los siguientes componentes:

a) Construcción del Árbol del Problema

Se identificaron las problemáticas centrales del municipio mediante el análisis de sus causas directas, indirectas y efectos asociados. Este ejercicio se nutrió de:

- Información estadística y diagnóstica.
- Resultados de las encuestas aplicadas a la ciudadanía en las distintas comunidades de Coatzintla.
- Aportes obtenidos durante las jornadas de consulta popular y los diálogos comunitarios.





El Árbol del Problema permitió visualizar de manera estructurada las relaciones causales que originan los principales retos del municipio, facilitando la priorización de intervenciones.

b) Construcción del Árbol de Objetivos

A partir del análisis de problemas, se elaboró el Árbol de Objetivos, transformando cada causa en un medio y cada efecto en un fin. Este proceso permitió:

- Definir objetivos estratégicos y específicos.
- Establecer rutas lógicas de intervención.
- Alinear los objetivos municipales con los instrumentos de planeación estatal, federal y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

c) Relación Causas → Problemas → Objetivos → Estrategias

La MML permitió establecer una cadena lógica que vincula:

- Las causas identificadas en el diagnóstico.
- Los problemas públicos priorizados.
- Los objetivos estratégicos del PMD.
- Las estrategias y líneas de acción que darán respuesta a dichos problemas.

Esta articulación asegura que cada acción del gobierno municipal tenga una justificación técnica y una orientación clara hacia la solución de un problema público.

d) Definición de Indicadores Estratégicos y Metas Verificables

Con base en la MML, se diseñaron indicadores estratégicos y operativos que permiten medir:

- Avances.
- Resultados.
- Impactos.

Cada indicador cuenta con metas anuales y multianuales, definidas a partir de la evidencia recabada en campo y de las prioridades expresadas por la ciudadanía durante las consultas comunitarias.





e) Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para cada programa municipal se elaboró una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que incluye:

- Fin.
- Propósito.
- Componentes.
- Actividades.
- Indicadores y medios de verificación.
- Supuestos críticos.

La MIR permite vincular la planeación con el presupuesto, el seguimiento y la evaluación, fortaleciendo la eficiencia y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

f) Vinculación con la Participación Ciudadana

La aplicación de la MML en Coatzintla se enriqueció mediante un proceso participativo amplio, que incluyó:

- Encuestas aplicadas en comunidades rurales y urbanas.
- Foros de consulta popular.
- Reuniones con agentes municipales, comités comunitarios y sectores sociales.

La información obtenida fue integrada en el análisis de problemas y en la definición de objetivos, garantizando que la estructura lógica del PMD refleje las necesidades reales de la población.





4.5 ENFOQUE DE RESULTADOS Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo Coatzintla 2026–2029 adopta de manera integral el Enfoque de Gestión para Resultados (GpR), orientando la acción gubernamental hacia la obtención de impactos verificables, medibles y sostenibles en beneficio de la población. Este enfoque articula la planeación, programación, presupuesto, ejecución, seguimiento y evaluación bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y responsabilidad institucional.

La incorporación de la GpR en el PMD permite:

- Definir indicadores estratégicos y operativos alineados a los objetivos municipales.
- Establecer metas anuales y multianuales que orientan la acción gubernamental.
- Monitorear avances mediante informes periódicos de seguimiento.
- Evaluar el desempeño institucional con base en evidencia verificable.
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

La evaluación del PMD se realizará conforme a los lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), asegurando la mejora continua de la gestión pública municipal y la retroalimentación permanente de los procesos de planeación.

Participación Ciudadana como Base del Enfoque de Resultados

En congruencia con los principios establecidos en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 12, 18 y 22 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, el PMD integra mecanismos formales de participación ciudadana como parte esencial del proceso de planeación y evaluación.

Para ello, el Ayuntamiento de Coatzintla llevó a cabo un proceso amplio, incluyente y territorialmente representativo que permitió incorporar la voz de la población en la definición de prioridades y en la construcción de indicadores y metas. Este proceso incluyó:

- **Encuestas aplicadas en las distintas comunidades del municipio**, tanto rurales como urbanas, para identificar necesidades prioritarias, problemáticas estructurales y expectativas de desarrollo.





- **Jornadas de consulta popular**, realizadas en espacios públicos y sedes comunitarias, que permitieron recabar propuestas directas de la ciudadanía y fortalecer la legitimidad social del PMD.
- **Diálogos comunitarios y reuniones con agentes municipales**, comités ciudadanos y sectores sociales, orientados a validar la información diagnóstica y a construir consensos sobre las líneas estratégicas del desarrollo municipal.

La información obtenida mediante estos mecanismos fue sistematizada y analizada bajo criterios de Gestión para Resultados, permitiendo:

- Identificar problemas públicos con base en evidencia social y territorial.
- Definir objetivos estratégicos y específicos alineados a las prioridades expresadas por la población.
- Construir indicadores y metas que reflejan las demandas ciudadanas y las capacidades institucionales.
- Orientar recursos y programas hacia intervenciones con mayor impacto social.

Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

El PMD establece un sistema de seguimiento y evaluación que permitirá medir el avance y los resultados de las políticas públicas municipales. Este sistema incluye:

a) Seguimiento periódico

Elaboración de informes trimestrales y anuales que permitan identificar avances, desviaciones y áreas de mejora.

b) Evaluación del desempeño

Aplicación de evaluaciones internas y externas para medir la eficacia, eficiencia y pertinencia de las intervenciones públicas.

c) Indicadores verificables

Uso de indicadores estratégicos y operativos contruidos con base en la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).





d) Retroalimentación para la mejora continua

Los resultados del seguimiento y la evaluación serán utilizados para ajustar estrategias, optimizar recursos y fortalecer la toma de decisiones.

e) Transparencia y rendición de cuentas

La información derivada del seguimiento y evaluación será pública, accesible y oportuna, en cumplimiento de la legislación federal y estatal en materia de transparencia.

4.6 ALINEACIÓN CON EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO

Eje del PMD Coatzintla	Vinculación con el PND	Vinculación con el PVD
Bienestar Social	Se vincula con la política nacional orientada al bienestar social, la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios como educación, salud y cultura.	Coincide con el eje estatal de bienestar social orientado a mejorar las condiciones de vida de la población y fortalecer el desarrollo humano.
Desarrollo Económico	Se relaciona con la estrategia nacional de crecimiento económico incluyente y fortalecimiento de las actividades productivas.	Se alinea con las políticas estatales orientadas al desarrollo económico, la competitividad y el impulso a la actividad productiva.
Infraestructura y Servicios Públicos	Se vincula con la política nacional de desarrollo territorial y fortalecimiento de la infraestructura para mejorar el bienestar de la población.	Coincide con el eje estatal de desarrollo territorial e infraestructura que busca ampliar el acceso a servicios básicos y mejorar el entorno urbano y rural.
Seguridad Pública y Protección Civil	Se relaciona con la estrategia nacional de seguridad y justicia orientada a garantizar la paz y la seguridad ciudadana.	Se alinea con las estrategias estatales de seguridad pública y protección civil enfocadas en la prevención del delito y la gestión de riesgos.
Eje transversal: Gobierno claro y de puertas abiertas	Se vincula con la política nacional de fortalecimiento institucional, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.	Coincide con el eje estatal de gobierno eficiente y transparente que promueve la participación social y la mejora de la gestión pública.





La metodología aplicada para la elaboración del PMD se encuentra alineada a los lineamientos técnicos y operativos del Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Veracruzano de Desarrollo 2025–2030. Esta alineación garantiza coherencia entre los objetivos municipales y las prioridades nacionales y estatales, asegurando que los ejes rectores, estrategias e indicadores del PMD respondan a los mismos principios de planeación, seguimiento y evaluación definidos a nivel estatal. Asimismo, se adoptaron los criterios del PVD para la definición de metas, la integración de indicadores estratégicos y la articulación de programas municipales con los objetivos de desarrollo del Estado.

4.7 METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico municipal se elaboró mediante un proceso metodológico integral que combina análisis técnico, evidencia estadística, información territorial y resultados de la consulta ciudadana, en congruencia con los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica para la Elaboración del PMD. Su propósito es identificar problemas públicos, sus causas estructurales y sus efectos, proporcionando una base objetiva para la definición de prioridades y la formulación de políticas públicas.

Fuentes de información

El diagnóstico se construyó a partir de la integración de diversas fuentes oficiales y verificables, entre ellas:

- Censos y encuestas del INEGI.
- Información sectorial de dependencias federales y estatales.
- Atlas de Riesgos y cartografía oficial.
- Bases de datos del CONEVAL, CONAPO y SEFIPLAN.
- Registros administrativos municipales.
- Resultados de la consulta ciudadana.

Estas fuentes permitieron obtener información actualizada, confiable y comparable a nivel regional y estatal.





4.7.1 MÉTODOS DE ANÁLISIS APLICADOS

Para garantizar rigor técnico, se emplearon los siguientes métodos:

- **Análisis estadístico descriptivo y comparativo**, para identificar tendencias demográficas, económicas y sociales.
- **Análisis territorial y geoespacial**, mediante cartografía oficial, para comprender la distribución espacial de fenómenos como infraestructura, servicios, riesgos y uso de suelo.
- **Identificación de problemas públicos**, conforme a la definición de la Guía Metodológica, distinguiendo causas, efectos y poblaciones afectadas.
- **Análisis de brechas**, comparando indicadores municipales con promedios estatales y nacionales.
- **Análisis prospectivo**, para anticipar escenarios de crecimiento poblacional, demanda de servicios y riesgos futuros.

4.7.2 INTEGRACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR

La consulta popular y los ejercicios de participación ciudadana constituyeron un componente metodológico esencial para la construcción del diagnóstico y la definición de prioridades del Plan Municipal de Desarrollo Coatzintla 2026–2029. Su integración se realizó de manera sistemática, ordenada y conforme a los lineamientos establecidos por la Guía Metodológica del Sistema Estatal de Planeación Democrática, garantizando que la voz de la población estuviera presente en todas las etapas del proceso.

El Ayuntamiento implementó un proceso amplio y territorialmente representativo que incluyó **encuestas aplicadas en las distintas comunidades del municipio**, tanto rurales como urbanas, así como **jornadas de consulta popular** realizadas en espacios públicos, casas de cultura, domos comunitarios y sedes auxiliares. Estas actividades permitieron recabar información directa de la ciudadanía, identificar percepciones locales y validar los hallazgos del análisis técnico.

La integración de la consulta ciudadana permitió:

- **Validar las problemáticas detectadas en el análisis técnico**, contrastando los datos estadísticos con la experiencia cotidiana de la población.





- **Identificar necesidades no visibles en las fuentes oficiales**, especialmente aquellas relacionadas con servicios básicos, seguridad comunitaria, infraestructura social y medio ambiente.
- **Priorizar temas estratégicos por eje rector**, considerando la frecuencia, urgencia y relevancia social expresada por las y los habitantes.
- **Incorporar percepciones, propuestas y expectativas comunitarias**, fortaleciendo la legitimidad del proceso de planeación y asegurando que las estrategias respondan a la realidad territorial.

El proceso se desarrolló mediante tres mecanismos principales:

a) Encuestas comunitarias

Se aplicaron cuestionarios estructurados en comunidades, colonias y zonas rurales, permitiendo obtener información cuantitativa y cualitativa sobre:

- Necesidades prioritarias.
- Problemáticas locales.
- Percepción de servicios públicos.
- Propuestas de mejora.

Estas encuestas fueron sistematizadas y analizadas para identificar patrones, coincidencias y demandas recurrentes.

b) Jornadas de consulta popular

Se realizaron sesiones abiertas donde la ciudadanía expresó directamente sus inquietudes, propuestas y prioridades. Estas jornadas permitieron:

- Recoger información contextual y territorial.
- Identificar problemáticas específicas por comunidad.
- Validar la pertinencia de los ejes estratégicos.

c) Diálogos comunitarios y reuniones con actores locales

Se sostuvieron encuentros con:





- Agentes y subagentes municipales.
- Comités comunitarios.
- Representantes de sectores productivos y sociales.

Estos espacios permitieron profundizar en temas específicos y obtener información cualitativa de alto valor para la planeación.

Integración metodológica en el PMD

La información obtenida mediante la consulta popular fue incorporada como **insumo transversal** en:

- El **diagnóstico municipal**, complementando la información estadística.
- La **construcción del Árbol del Problema**, identificando causas y efectos desde la perspectiva ciudadana.
- La **definición del Árbol de Objetivos**, alineando metas con prioridades sociales.
- La **formulación de estrategias y líneas de acción**, asegurando pertinencia territorial.
- La **construcción de indicadores y metas**, integrando expectativas comunitarias.

La Guía Metodológica establece que la consulta ciudadana es un elemento fundamental para la construcción del diagnóstico; por ello, su integración fue **obligatoria, sistemática y verificable**, garantizando que el PMD Coatzintla 2026–2029 responda a las necesidades reales de la población y fortalezca la legitimidad democrática del proceso de planeación

4.7.3 PROCESO DE PRIORIZACIÓN

Una vez identificadas las problemáticas a partir del análisis técnico, la consulta ciudadana y la información territorial, se llevó a cabo un **proceso de priorización estructurado**, con el objetivo de determinar cuáles problemáticas debían ser atendidas de manera inmediata y cuáles debían integrarse como prioridades estratégicas dentro del Plan Municipal de Desarrollo Coatzintla 2026–2029.

Este proceso se desarrolló siguiendo los lineamientos del Sistema Estatal de Planeación Democrática y aplicando criterios objetivos, verificables y alineados a la Gestión para Resultados (GpR). La priorización se realizó mediante sesiones técnicas internas, revisión de evidencia estadística, análisis de los resultados de las encuestas comunitarias y validación con actores locales.





Los criterios aplicados fueron los siguientes:

a) Magnitud e impacto social

Se evaluó la extensión del problema, el número de personas afectadas, la severidad de los efectos y la profundidad de las brechas sociales asociadas. Este criterio permitió identificar problemáticas de alto impacto comunitario.

b) Urgencia y riesgo asociado

Se analizaron los riesgos inmediatos para la población, la presencia de condiciones críticas (salud, seguridad, infraestructura, protección civil) y la necesidad de intervención prioritaria para evitar agravamiento.

c) Viabilidad técnica y financiera

Se consideró la capacidad institucional para atender el problema, la disponibilidad de recursos, la factibilidad operativa y la posibilidad de articular esfuerzos con dependencias estatales y federales.

d) Contribución al desarrollo sostenible

Se evaluó la alineación de cada problemática con los principios de sostenibilidad ambiental, social y económica, así como su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

e) Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025–2030

Se verificó la correspondencia entre las problemáticas locales y las prioridades estatales, asegurando coherencia vertical entre los instrumentos de planeación.

4.7.3.1 CÓMO SE REALIZÓ EL PROCESO DE PRIORIZACIÓN

El proceso se desarrolló en tres etapas metodológicas:





1. Sistematización de la información

Se integraron los resultados del diagnóstico técnico, las encuestas comunitarias, la consulta popular y los diálogos con agentes municipales. Esta información se clasificó por temas, comunidades y ejes de desarrollo.

2. Valoración técnica mediante matriz de priorización

Cada problemática fue evaluada con base en los criterios establecidos. Se asignaron puntajes y se generó una matriz comparativa que permitió identificar:

- Problemas críticos
- Problemas de atención prioritaria
- Problemas de atención programada

3. Validación institucional y comunitaria

Los resultados fueron revisados por:

- Equipos técnicos municipales
- Representantes comunitarios
- Autoridades auxiliares

Esta validación permitió ajustar la priorización conforme a la realidad territorial y a la percepción ciudadana.

4.7.3.2 Resultado del proceso

El diagnóstico resultante permitió consolidar las problemáticas en **ejes estratégicos**, evitando dispersión y asegurando coherencia metodológica. Como resultado, el diagnóstico:

- **Identifica problemas públicos reales y verificables**, sustentados en evidencia técnica y social.
- **Describe causas estructurales y efectos territoriales**, permitiendo comprender la raíz de cada problemática.
- **Determina poblaciones afectadas y brechas de desigualdad**, facilitando la focalización de políticas públicas.





- **Fundamenta la definición de los ejes rectores del PMD**, garantizando que respondan a necesidades reales.
- **Proporciona la línea base para la construcción de indicadores y metas**, asegurando un enfoque de resultados.

Este proceso de priorización permitió que el PMD Coatzintla 2026–2029 se construyera con rigor técnico, participación ciudadana y una visión estratégica orientada al desarrollo sostenible del municipio.

4.8 INTEGRACIÓN DE INDICADORES, LÍNEAS BASE Y METAS

La integración de indicadores, líneas base y metas constituye un componente esencial del Plan Municipal de Desarrollo Coatzintla 2026–2029, ya que permite medir el desempeño institucional, evaluar el avance de los objetivos estratégicos y garantizar la transparencia en la gestión pública. Este proceso se desarrolló conforme a los lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Guía Metodológica para la Elaboración del PMD.

Selección de indicadores estratégicos

Los indicadores se definieron con base en los siguientes criterios técnicos:

- Relevancia para medir el logro del objetivo estratégico.
- Disponibilidad y confiabilidad de la información.
- Claridad metodológica y posibilidad de verificación.
- Alineación con indicadores estatales, nacionales y de los ODS.
- Capacidad institucional para generar y actualizar datos.

Cada indicador se diseñó para medir resultados y no solo actividades, asegurando que reflejen cambios reales en el bienestar de la población.

Construcción de líneas base

La línea base se estableció a partir de:

- Datos estadísticos oficiales (INEGI, CONEVAL, SEFIPLAN, dependencias sectoriales).





- Registros administrativos municipales.
- Información obtenida del diagnóstico municipal.
- Resultados de la consulta ciudadana, cuando aplicó como evidencia complementaria.

La línea base representa el valor inicial del indicador al inicio del periodo 2026–2029 y constituye el punto de referencia para evaluar avances.

Definición de metas multianuales

Las metas se establecieron considerando:

- La capacidad operativa y presupuestaria del Ayuntamiento.
- La magnitud del problema público identificado.
- La tendencia histórica del indicador.
- La alineación con metas estatales y nacionales.
- La viabilidad técnica para lograr cambios medibles durante el periodo de gobierno.

Las metas se definieron de manera progresiva, realista y verificable, permitiendo evaluar el avance anual y al cierre del periodo.

Integración en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Cada programa municipal cuenta con una MIR que incluye:

- Objetivo del programa.
- Indicador estratégico asociado.
- Fórmula de cálculo.
- Unidad de medida.
- Línea base.
- Meta anual y meta final.
- Medios de verificación.
- Supuestos y riesgos.

La MIR permite vincular directamente los objetivos del PMD con los Programas Presupuestarios (PPs) y las Actividades Institucionales (AIs), asegurando coherencia entre planeación, programación y presupuesto.





Actualización y seguimiento

Los indicadores serán actualizados de manera periódica mediante:

- Informes de avance trimestrales y anuales.
- Revisión de registros administrativos.
- Actualización de bases de datos oficiales.
- Evaluaciones internas y externas conforme al SED.

Este proceso garantiza que el PMD sea un instrumento dinámico, medible y sujeto a mejora continua.

4.9 PRINCIPIOS RECTORES DE LA PLANEACIÓN

El proceso de elaboración del PMD se rige por principios rectores que garantizan que la planeación municipal se realice con rigor técnico, transparencia, participación social y apego a la normatividad vigente. Estos principios, establecidos en la Guía Metodológica y en el marco jurídico estatal, orientan la toma de decisiones y aseguran que el PMD sea un instrumento legítimo, coherente y orientado a resultados.

Legalidad. La planeación se desarrolla en estricto cumplimiento de la Constitución, la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás disposiciones aplicables, garantizando validez jurídica y congruencia normativa.

Transparencia y rendición de cuentas. La formulación del PMD se sustenta en información pública, verificable y accesible, permitiendo que la ciudadanía conozca los criterios utilizados y evalúe el desempeño gubernamental.

Participación ciudadana. La consulta pública y los mecanismos de diálogo aseguran que las prioridades del PMD respondan a las necesidades reales del territorio y que la ciudadanía participe activamente en la construcción del desarrollo municipal.

Eficiencia y eficacia. La planeación orienta los recursos públicos hacia la obtención de resultados concretos y medibles, optimizando su uso y garantizando el logro de los objetivos estratégicos.





Equidad e inclusión social. El PMD reconoce la diversidad social, cultural y territorial del municipio, promoviendo políticas que reduzcan desigualdades y garanticen igualdad de oportunidades para todos los sectores de la población.

Sostenibilidad ambiental. La planeación incorpora criterios de protección ambiental y uso responsable de los recursos naturales, asegurando un desarrollo equilibrado y sostenible en el tiempo.

Responsabilidad financiera. La definición de programas y metas se realiza considerando la capacidad presupuestaria del Ayuntamiento y los principios de disciplina financiera, garantizando la viabilidad y sostenibilidad del PMD.

4.10 ODS ALINEADOS:

El Plan Municipal de Desarrollo Coatzintla 2026–2029 se articula con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y reconocida por el Estado Mexicano como un marco rector para orientar las políticas públicas hacia un desarrollo inclusivo, sostenible y resiliente. La alineación del PMD con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) permite garantizar que las estrategias municipales respondan no sólo a las necesidades locales, sino también a compromisos globales en materia de bienestar social, protección ambiental, igualdad, gobernanza y desarrollo económico.



La vinculación se realizó mediante un proceso metodológico que incluyó:

- La revisión de las **problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal**.
- La clasificación de dichas problemáticas por **ejes rectores del PMD**.
- La identificación de **metas ODS relacionadas** con cada problemática.
- La integración de los ODS como **criterio transversal** en la definición de estrategias, líneas de acción e indicadores.





Como resultado, el PMD Coatzintla 2026–2029 se alinea con los siguientes ODS:

ODS 1 – Fin de la pobreza

El PMD incorpora acciones orientadas a reducir el rezago social, mejorar el acceso a servicios básicos, fortalecer la infraestructura en comunidades marginadas y promover condiciones de vida dignas. La identificación de brechas territoriales y poblaciones vulnerables permite focalizar intervenciones que contribuyen directamente a este objetivo.

ODS 2 – Hambre cero

El diagnóstico municipal evidenció problemáticas relacionadas con la productividad agropecuaria, erosión de suelos y limitaciones en infraestructura rural. El PMD integra estrategias para fortalecer la producción local, mejorar prácticas agrícolas, impulsar la seguridad alimentaria y apoyar a productores rurales.

ODS 3 – Salud y bienestar

El PMD contempla acciones para mejorar el acceso a servicios de salud, fortalecer la prevención de riesgos sanitarios, atender problemáticas derivadas de inundaciones y escurrimientos, y promover entornos saludables en comunidades rurales y urbanas.

ODS 4 – Educación de calidad

La planeación municipal incluye estrategias para mejorar la infraestructura educativa, promover la permanencia escolar, apoyar a comunidades con rezago educativo y fortalecer la participación comunitaria en procesos formativos.

ODS 5 – Igualdad de género

El PMD integra la perspectiva de género como eje transversal, incorporando acciones para prevenir la violencia, promover la participación de mujeres en espacios comunitarios y garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a servicios y programas municipales.





ODS 6 – Agua limpia y saneamiento

La identificación de zonas susceptibles a inundaciones, escurrimientos pluviales y deficiencias en drenaje permite orientar acciones para mejorar la infraestructura hidráulica, proteger cuerpos de agua, garantizar el acceso seguro al agua potable y fortalecer el saneamiento en comunidades rurales.

ODS 7 – Energía asequible y no contaminante

El PMD contempla acciones para ampliar la cobertura eléctrica en zonas rurales, mejorar la eficiencia energética en instalaciones municipales y promover tecnologías limpias cuando sea viable.

ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico

El diagnóstico económico permitió identificar áreas de oportunidad para el desarrollo local, fortalecimiento de actividades productivas, impulso al empleo y promoción de inversiones que generen crecimiento sostenible.

ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura

El PMD integra estrategias para mejorar caminos rurales, infraestructura vial, conectividad, equipamiento urbano y servicios básicos, elementos fundamentales para el desarrollo económico y social del municipio.

ODS 10 – Reducción de desigualdades

La identificación de brechas territoriales, desigualdades en acceso a servicios y vulnerabilidad social permite orientar políticas públicas que promuevan inclusión, equidad y atención prioritaria a grupos en situación de desventaja.

ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles

El crecimiento urbano en zonas no aptas, la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y la necesidad de ordenamiento territorial hacen que este ODS sea central en el PMD. Se integran acciones para mejorar la movilidad, regular el uso de suelo, fortalecer la gestión del riesgo y promover asentamientos seguros.





ODS 12 – Producción y consumo responsables

El PMD incorpora acciones para mejorar el manejo de residuos sólidos, promover prácticas sostenibles, fortalecer la educación ambiental y reducir impactos negativos sobre el entorno.

ODS 13 – Acción por el clima

El análisis del medio físico natural evidenció riesgos asociados a inundaciones, erosión, escurrimientos y eventos climáticos extremos. El PMD integra estrategias de mitigación, adaptación, infraestructura resiliente y protección civil.

ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres

La degradación del suelo, la deforestación y la pérdida de cobertura vegetal requieren acciones de conservación, restauración ecológica, reforestación y manejo sostenible del territorio.

ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas

El PMD incorpora acciones para fortalecer la gobernanza municipal, mejorar la seguridad ciudadana, promover la participación social y garantizar transparencia y rendición de cuentas.

ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos

El PMD reconoce la importancia de la coordinación con dependencias estatales, federales, organismos internacionales, sector privado y sociedad civil para implementar acciones de alto impacto y ampliar capacidades institucionales.



5

MISIÓN,
VISIÓN,
PRINCIPIOS Y
VALORES



5. MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES

5.1 MISIÓN

El H. Ayuntamiento de Coatzintla tiene como misión ejercer un gobierno municipal eficiente, transparente, incluyente y orientado a resultados, que promueva el desarrollo integral sostenible mediante la adecuada prestación de servicios públicos, el fortalecimiento de la infraestructura, el impulso al desarrollo económico local, la atención a las necesidades sociales y la mejora continua de la gestión pública, contribuyendo al bienestar y la calidad de vida de la población.

5.2 VISIÓN

Consolidar a Coatzintla como un municipio ordenado, próspero, seguro y sostenible, con infraestructura moderna, servicios públicos eficientes, desarrollo económico competitivo, inclusión social y un gobierno cercano a la ciudadanía, que actúe con transparencia, responsabilidad y compromiso con el desarrollo humano y territorial, posicionándolo como un referente regional de progreso y gobernanza eficiente en el Estado de Veracruz.

5.3 PRINCIPIOS

La actuación del gobierno municipal se regirá bajo los siguientes principios rectores:

- **Legalidad:**
Actuar en estricto apego al marco jurídico vigente, garantizando el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- **Honestidad:**
Conducir el ejercicio público con integridad, ética y responsabilidad en el manejo de los recursos.
- **Eficiencia:**
Optimizar el uso de los recursos públicos para lograr resultados efectivos en beneficio de la población.
- **Transparencia:**
Garantizar el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.





- **Participación Ciudadana:**
Fomentar la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y en los procesos de planeación del desarrollo.
- **Equidad:**
Promover condiciones de igualdad de oportunidades para todos los sectores de la población.
- **Sostenibilidad:**
Impulsar el desarrollo equilibrado considerando el bienestar social, económico y ambiental.

5.4 VALORES

Los valores institucionales que guiarán el actuar del Ayuntamiento son:

- ❖ **Responsabilidad:**
Cumplir con las obligaciones institucionales con compromiso y profesionalismo.
- ❖ **Compromiso social:**
Trabajar en favor del bienestar colectivo y el desarrollo del municipio.
- ❖ **Respeto:**
Reconocer los derechos y la dignidad de todas las personas.
- ❖ **Vocación de servicio:**
Atender a la ciudadanía con calidad, eficiencia y trato digno.
- ❖ **Trabajo en equipo:**
Fomentar la coordinación entre áreas y niveles de gobierno.
- ❖ **Transparencia:**
Actuar con apertura y claridad en el ejercicio de la función pública.
- ❖ **Innovación:**
Promover la mejora continua mediante la modernización administrativa y el uso de herramientas tecnológicas.

Este conjunto de elementos define la identidad institucional del gobierno municipal y establece la base ética, operativa y estratégica para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029.



6

RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR



6. RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 del H. Ayuntamiento de Coatzintla se fundamentó en un proceso de consulta popular participativa, cuyo objetivo fue identificar de manera directa las principales necesidades, problemáticas y prioridades de la población, garantizando que la planeación municipal responda a la realidad social del territorio.



Este ejercicio se desarrolló mediante la aplicación de encuestas dirigidas a habitantes de diversas localidades del municipio, permitiendo recabar información relevante sobre las condiciones de vida, percepción de los servicios públicos, infraestructura, seguridad, desarrollo social y económico, así como propuestas ciudadanas para mejorar el entorno comunitario.

6.1 OBJETIVO DE LA CONSULTA

El objetivo de la consulta ciudadana fue recopilar información directa de la población para:

- Identificar las principales problemáticas del municipio.
- Conocer las prioridades de atención desde la perspectiva ciudadana.
- Fortalecer la participación social en la planeación municipal.
- Integrar propuestas comunitarias en la definición de políticas públicas.
- Orientar la toma de decisiones del gobierno municipal con base en evidencia social.





6.2 METODOLOGÍA

La consulta ciudadana se realizó mediante un diseño metodológico que garantizó representatividad territorial y diversidad social. Los instrumentos aplicados incluyeron:

- **Encuestas estructuradas**, aplicadas de manera presencial en colonias y comunidades.
- **Mesas de trabajo temáticas**, con participación de actores sociales, autoridades auxiliares y representantes comunitarios.
- **Recepción de propuestas ciudadanas**, mediante mecanismos abiertos de participación.



6.2.1 PARTICIPACIÓN SECTORIAL Y COMUNITARIA



Como parte del proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo Coatzintla 2026-2029, la consulta popular se fortaleció mediante la participación de representantes de diversos sectores sociales, productivos, académicos, comunitarios e institucionales, con la finalidad de garantizar que las prioridades municipales fueran identificadas desde una perspectiva territorial, incluyente y participativa.

La participación varió conforme a las características de cada zona; en comunidades rurales se identificaron principalmente planteamientos relacionados con actividades productivas, caminos, servicios básicos e infraestructura comunitaria, mientras que en colonias urbanas se expusieron necesidades vinculadas con alumbrado, seguridad, movilidad, servicios públicos y atención ciudadana.





Se recabaron encuestas y planteamientos ciudadanos que sirvieron como insumo para la identificación de problemáticas, prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción del presente Plan. Se consideró la participación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, como instancia de planeación democrática, consulta, propuesta y seguimiento de las prioridades municipales.

La participación de los sectores se reflejó de manera distinta conforme a las características de cada comunidad o colonia. En algunas zonas se contó con la asistencia de personas vinculadas con actividades productivas y agropecuarias; en otras, con habitantes relacionados con sectores laborales, educativos, comerciales o comunitarios. Esta diversidad permitió recabar planteamientos diferenciados sobre servicios públicos, infraestructura, caminos, alumbrado, seguridad, educación, salud, atención social, desarrollo económico y participación ciudadana.



El municipio de Coatzintla cuenta con comunidades con presencia de población indígena y personas hablantes de lengua originaria, principalmente totonaca. Por ello, dentro de los ejercicios de diálogo y consulta realizados se consideraron planteamientos específicos para los habitantes de dichas comunidades del municipio de Coatzintla. La información obtenida fue considerada en el diagnóstico y en la definición de prioridades municipales, principalmente como parte del análisis de brechas



territoriales y sociales. El Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de Coatzintla incorpora un enfoque transversal de inclusión para la población indígena, particularmente en los ejes de Bienestar Social, Infraestructura y Servicios Públicos, Desarrollo Económico, Gobierno Claro y Transparente, y Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad. Dicho enfoque busca reducir brechas de desigualdad, fortalecer la participación





comunitaria y garantizar que las acciones municipales consideren las características sociales, culturales y territoriales del municipio.

6.3 PRINCIPALES RESULTADOS

Del análisis de la información obtenida, se identificaron las siguientes problemáticas prioritarias señaladas por la población:



Infraestructura y servicios públicos

- Necesidad de rehabilitación y pavimentación de calles.
- Deficiencias en el sistema de drenaje sanitario y pluvial.
- Insuficiencia en el alumbrado público.
- Necesidad de ampliación y mejora del servicio de agua potable.



Seguridad pública

- Percepción de inseguridad en algunas colonias y comunidades.
- Necesidad de mayor presencia policial.
- Fortalecimiento de acciones preventivas.

Desarrollo social

- Necesidad de programas de apoyo a grupos vulnerables.
- Mejoramiento de infraestructura educativa y espacios públicos.
- Fortalecimiento de servicios de salud.



Desarrollo económico

- Necesidad de generación de empleos.
- Impulso a actividades productivas locales.
- Apoyo a emprendedores y pequeños comercios.

Servicios municipales

- Mejora en la recolección de residuos sólidos.
- Fortalecimiento de la atención ciudadana.
- Modernización de los servicios públicos municipales.



6.3.1 RESULTADOS CUANTITATIVOS DE LA CONSULTA POPULAR (GRÁFICAS)

La consulta popular permitió obtener información cuantitativa sobre las principales necesidades y prioridades de la población. A continuación, se presentan las gráficas derivadas del análisis de las 1,724 encuestas aplicadas en colonias y comunidades del municipio.

Cobertura territorial de la consulta

Nombre	Colonia / Comunidad	Agropecuario	Infraestructura	Servicios Públicos y Seguridad	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Desarrollo Urbano	Atención Jurídica	Diagnósticos registrados
14 de Marzo	Colonia	0	0	17	0	0	0	0	17
Adolfo López Mateos	Comunidad	0	34	2	0	0	0	0	36
Antonio M. Quirasco	Colonia	0	0	61	0	0	0	0	61
Arroyo Florido	Comunidad	19	13	0	0	0	0	0	32
Benito Juárez	Comunidad	0	34	0	0	0	0	0	34
Chote - Coatsintla	Comunidad	30	34	0	0	0	0	0	64
Colonia México	Colonia	3	3	0	0	0	0	0	6
Corralillos	Comunidad	0	89	34	0	0	0	0	123
Ejido	Comunidad	1	2	0	0	0	0	0	3
El Vascaino	Comunidad	0	3	0	64	0	0	0	67
Faja de Oro	Colonia	0	0	3	0	0	0	0	3
Furberos	Comunidad	0	9	8	0	0	0	0	17
Geovillas del Real	Colonia	0	0	2	0	0	0	0	2
Gonzales Ortega	Comunidad	57	71	0	0	0	0	0	128
Infonavit Camioneros	Colonia	0	0	4	0	0	0	0	4
La Florida	Comunidad	26	24	0	0	0	0	0	50
Los Angeles	Colonia	0	10	7	0	0	0	0	17
Los Naranjos	Colonia	0	14	17	0	0	0	0	31
Manuel María Contreras	Comunidad	114	109	0	0	0	0	0	223
Miguel Hidalgo	Comunidad	0	0	0	73	0	0	0	73
Morelos	Colonia	0	0	0	41	0	0	0	41
Otro		7	7	12	0	0	0	0	26
Palma Sola	Comunidad	57	62	0	0	0	0	0	119
Palmar de Espeta	Comunidad	25	13	0	0	0	0	0	38
Rancho Nuevo	Comunidad	0	41	36	0	0	0	0	77
Ruis Cortines	Colonia	0	27	48	8	34	0	0	117
San Fernando	Comunidad	49	0	0	0	0	0	0	49
Santa María	Comunidad	0	36	0	0	0	0	0	36
Xico	Colonia	0	0	34	0	35	0	0	69
Kawatsin	Colonia	0	0	0	0	0	36	0	36
Sector Coatsintla	Colonia	0	0	0	0	0	33	0	33
Escolín de Olarte	Comunidad	0	0	0	0	0	0	66	66
Troncones y Potrerillos	Comunidad	0	0	0	0	0	0	26	26
Total		388	635	285	186	69	69	92	1724





Gráfica 1. Cobertura de encuestas por colonia y comunidad
Fuente: Consulta Ciudadana PMD Coatzintla 2026–2029

Interpretación: Se encuestaron 19 de 23 comunidades y 13 de 21 colonias, logrando una cobertura territorial del 72%, suficiente para representar las necesidades del municipio.

Diagnósticos encuestados	Total de encuestas registradas	Porcentaje total
Agropecuario	388	22.51%
Infraestructura	635	36.83%
Servicios Públicos y Seguridad	285	16.53%
Desarrollo Social	186	10.79%
Desarrollo Económico	69	4.00%
Desarrollo Urbano	69	4.00%
Atención Jurídica	92	5.34%
Total	1724	100.00%

Gráfica 2. Distribución de diagnósticos por eje temático
Fuente: Consulta Ciudadana PMD Coatzintla 2026–2029

Interpretación: Infraestructura concentra el 36.83% de las demandas, seguido de Servicios Públicos y Seguridad (16.53%) y Desarrollo Social (10.79%), lo que confirma las prioridades detectadas en el diagnóstico técnico.

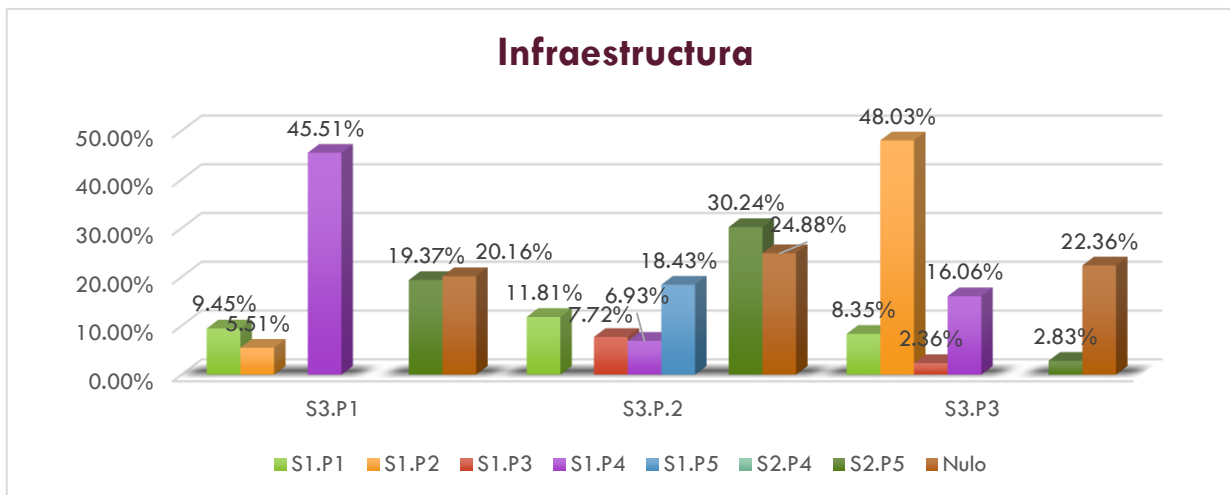
INFRAESTRUCTURA

Personas encuestadas	635	
Pavimentación	48.03%	305
Parque	45.51%	289
Campo deportivo	30.24%	192
Vías publicas	18.43%	117
Drenaje	16.06%	102
Centro de salud	11.81%	75
Domo	9.45%	60





Interpretación: La pavimentación (48.03%) y los parques (45.51%) son las principales demandas, seguidas de campos deportivos y drenaje. Esto coincide con el rezago en infraestructura urbana identificado en el diagnóstico.



Gráfica 3. Prioridades de infraestructura (635 encuestas)

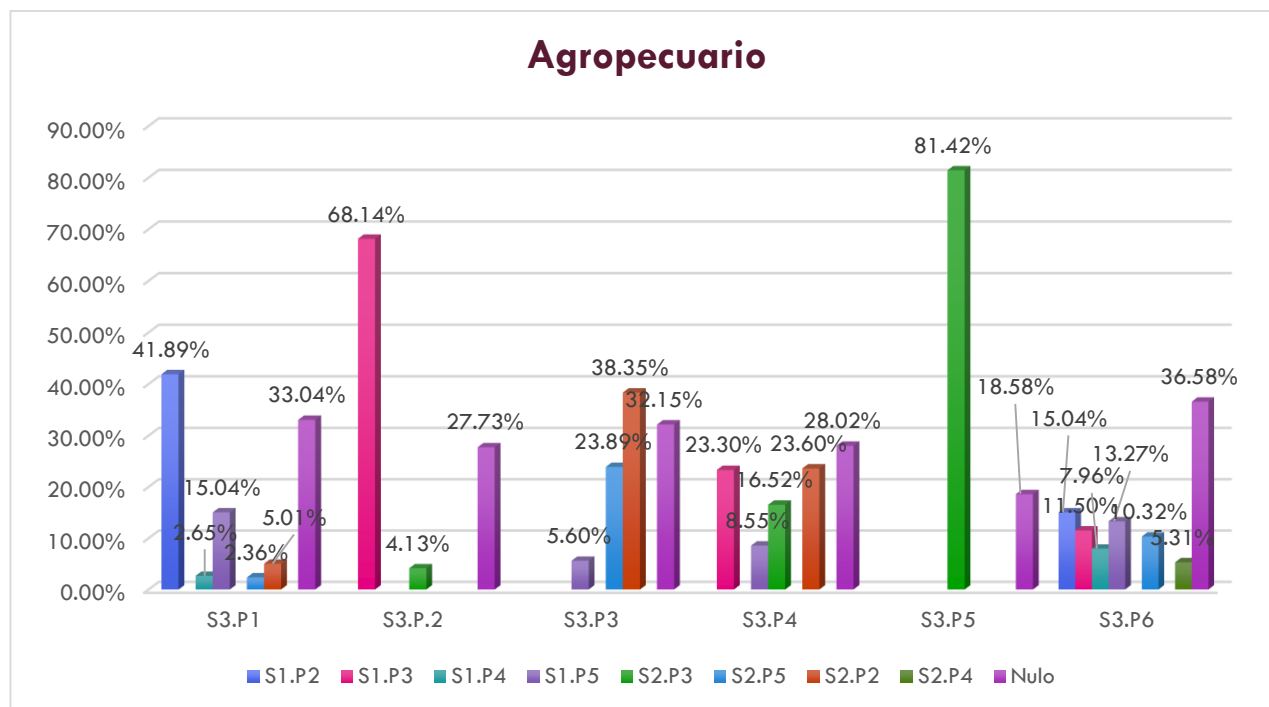
Fuente: Consulta Ciudadana PMD Coatzintla 2026–2029

AGROPECUARIO

TOTAL DE ENCUESTAS	339	
Centros de Acopio y Bodegas	81.42%	276
Sistemas de riego	68.14%	231
Caminos saca cosecha	41.89%	142
Capacitación en sembrado	38.35%	130
Control de plagas	23.89%	81
Sequias	23.30%	79

Interpretación: Los centros de acopio (81.42%) y los sistemas de riego (68.14%) son las principales demandas, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la producción rural.





Gráfica 4. Necesidades del sector agropecuario (339 encuestas)

Fuente: Consulta Ciudadana PMD Coatzintla 2026–2029

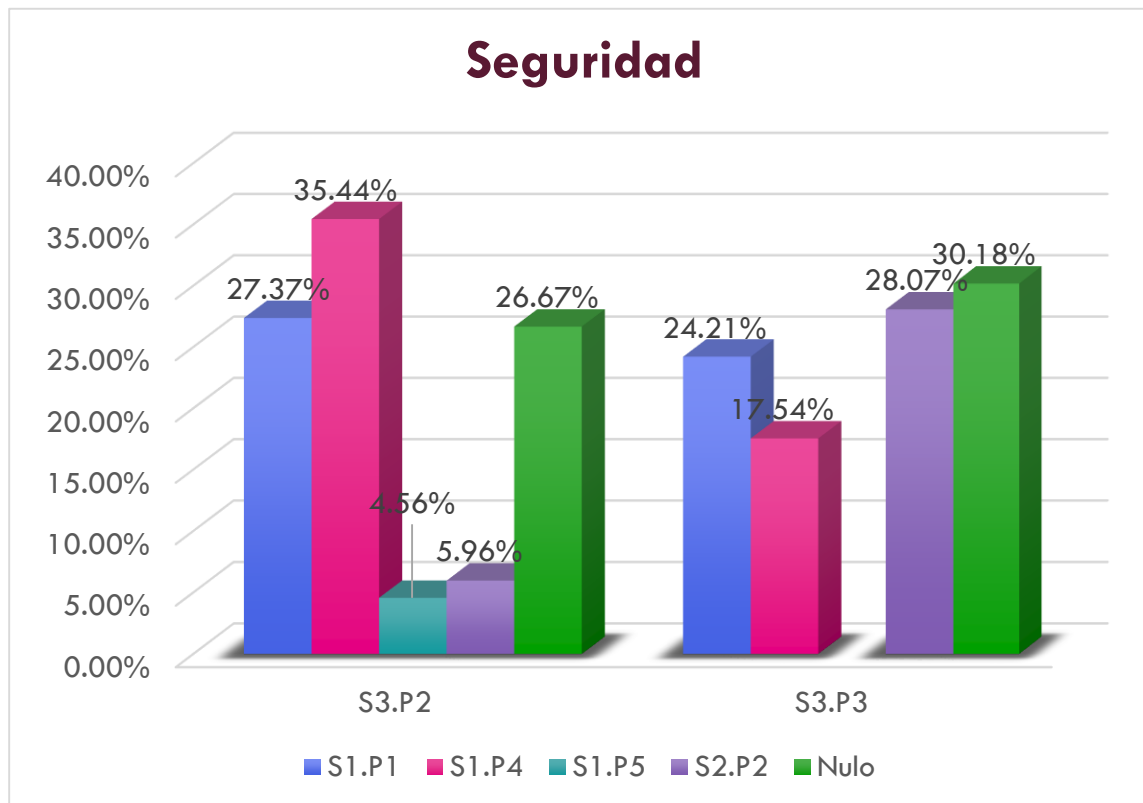
SEGURIDAD PÚBLICA

Total de encuestas	285	Respuestas
Capacitación	35.44%	101
Más unidades de patrullas	31.35%	80
Más unidades policiacas	27.37%	78
Fortalecer seguridad policial	24.21%	69





Interpretación: La población demanda principalmente capacitación policial (35.44%) y más patrullas (31.35%), reflejando preocupación por la eficacia y presencia policial.



Gráfica 5. Necesidades del sector de seguridad (285 encuestas)

Fuente: Consulta Ciudadana PMD Coatzintla 2026–2029

SERVICIOS PÚBLICOS

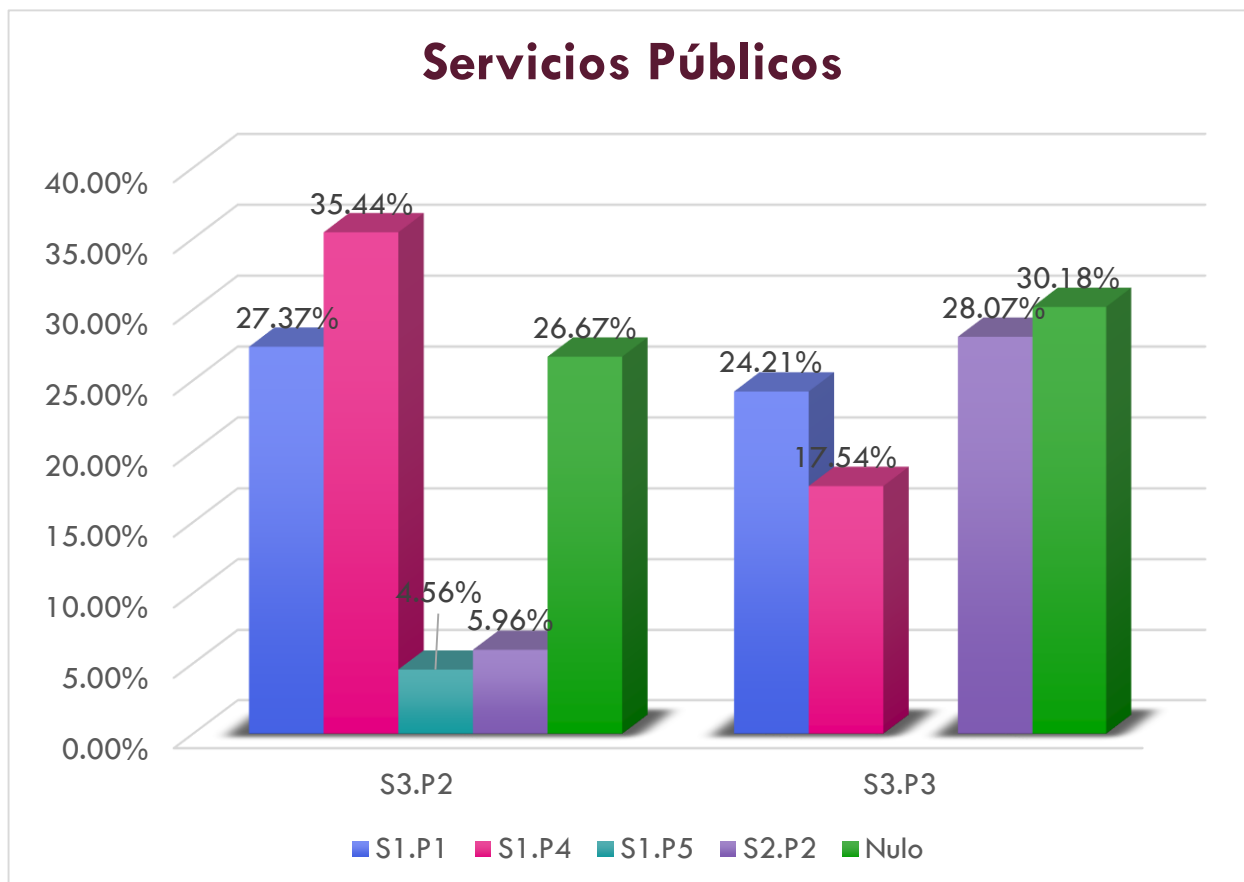
Total de encuestas	285	
Capacitación	35.44%	101
Más unidades de patrullas	31.35%	80
Más unidades policiacas	27.37%	78
Fortalecer seguridad policial	24.21%	69





Interpretación: El transporte público es la principal demanda (79.30%), especialmente en comunidades con baja conectividad.

Gráfica 6. Necesidades de servicios públicos (285 encuestas)

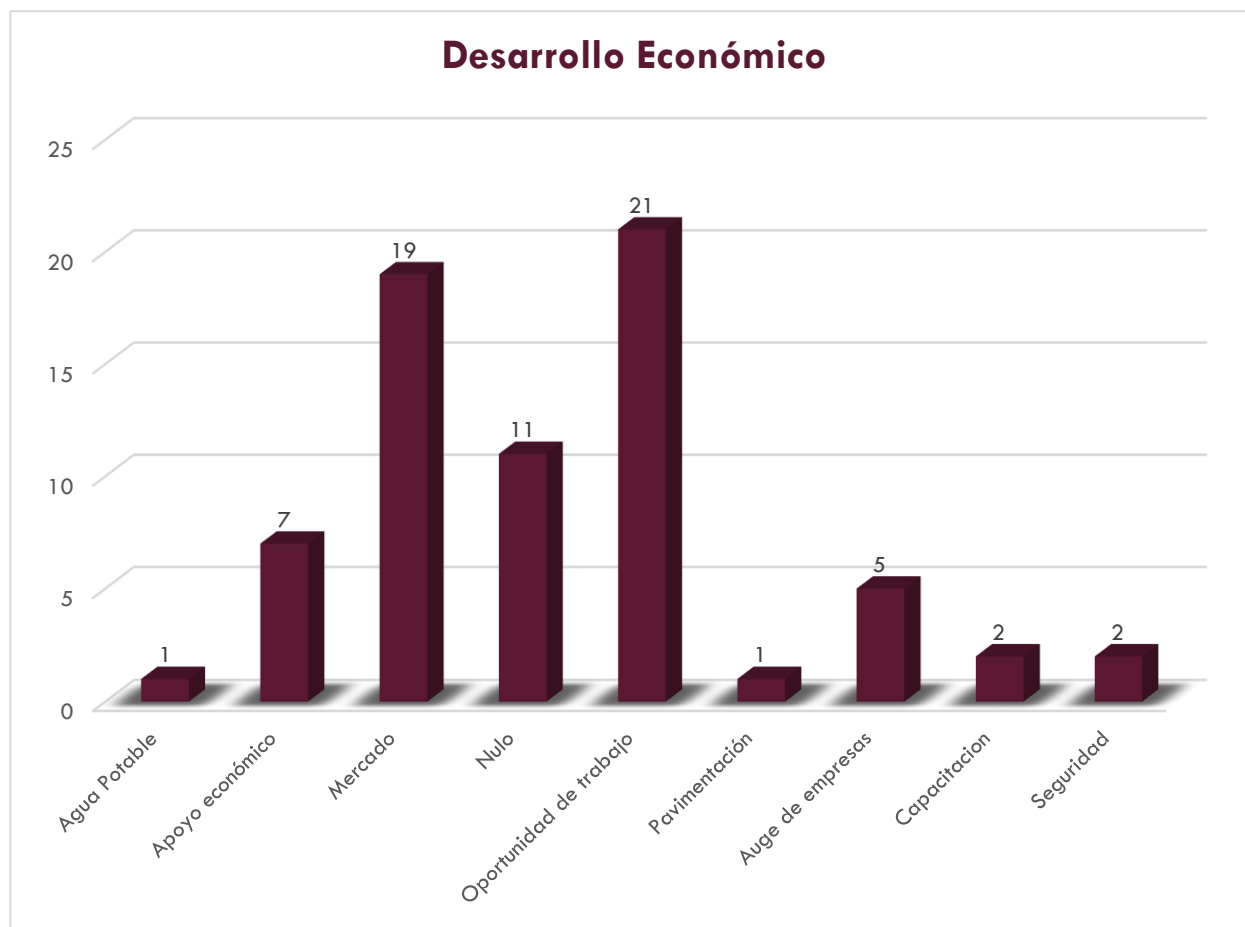


Fuente: Consulta Ciudadana PMD Coatzintla 2026–2029

DESARROLLO ECONÓMICO

Total de encuestas		69
Oportunidades de trabajo	30.43%	21
Mercado	27.53%	19
Apoyo económico	10.14%	7
Auge de las empresas	7.24%	5





Gráfica 7. Prioridades económicas

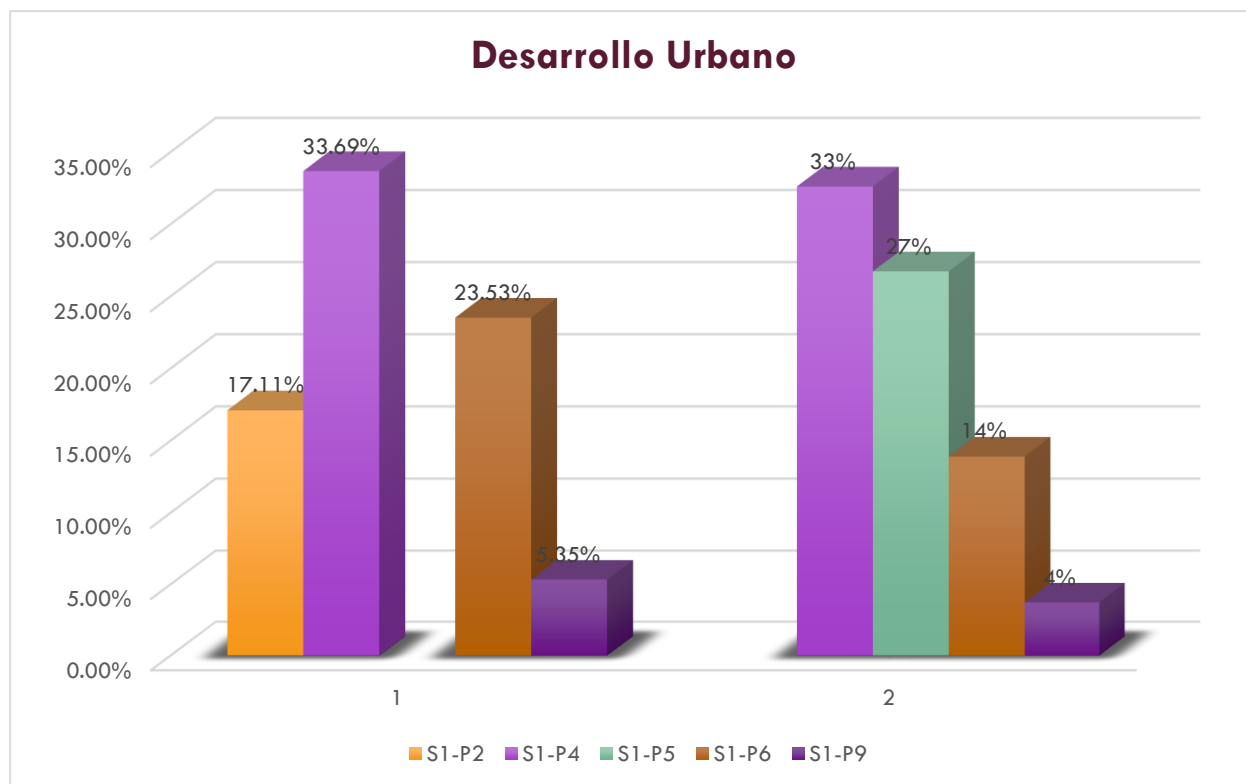
Fuente: Consulta Ciudadana PMD Coatzintla 2026–2029

Interpretación: La población demanda oportunidades de trabajo (30.43%) y un mercado municipal (27.53%), lo que evidencia la necesidad de fortalecer la economía local.

Desarrollo Urbano

Total de encuestas	187	
Participación ciudadana	33.69%	63
Comité ciudadano	33%	61
Limpia Pública	27%	50
Preservación del espacio	23.53%	44
Comunicación	17.11%	32





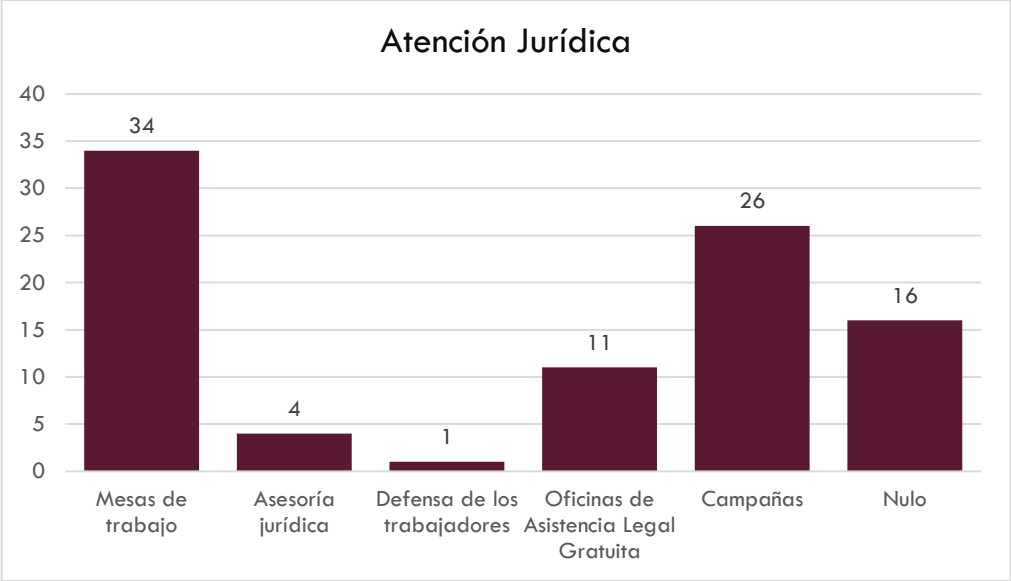
Gráfica 8. Participación ciudadana y gestión urbana
Fuente: Consulta Ciudadana PMD Coatzintla 2026–2029

Interpretación: La población solicita mayor participación ciudadana (33.69%) y la creación de comités ciudadanos (33%), lo que refuerza la importancia del eje transversal de Gobierno Abierto.

ATENCIÓN JURÍDICA

Total de encuestas	92	
Mesas de trabajo	36.95%	34
Campañas	28.26%	26
Oficinas de asistencia legal	11.95%	11
Asesoría jurídica	4.34%	4





Gráfica 9. Necesidades jurídicas

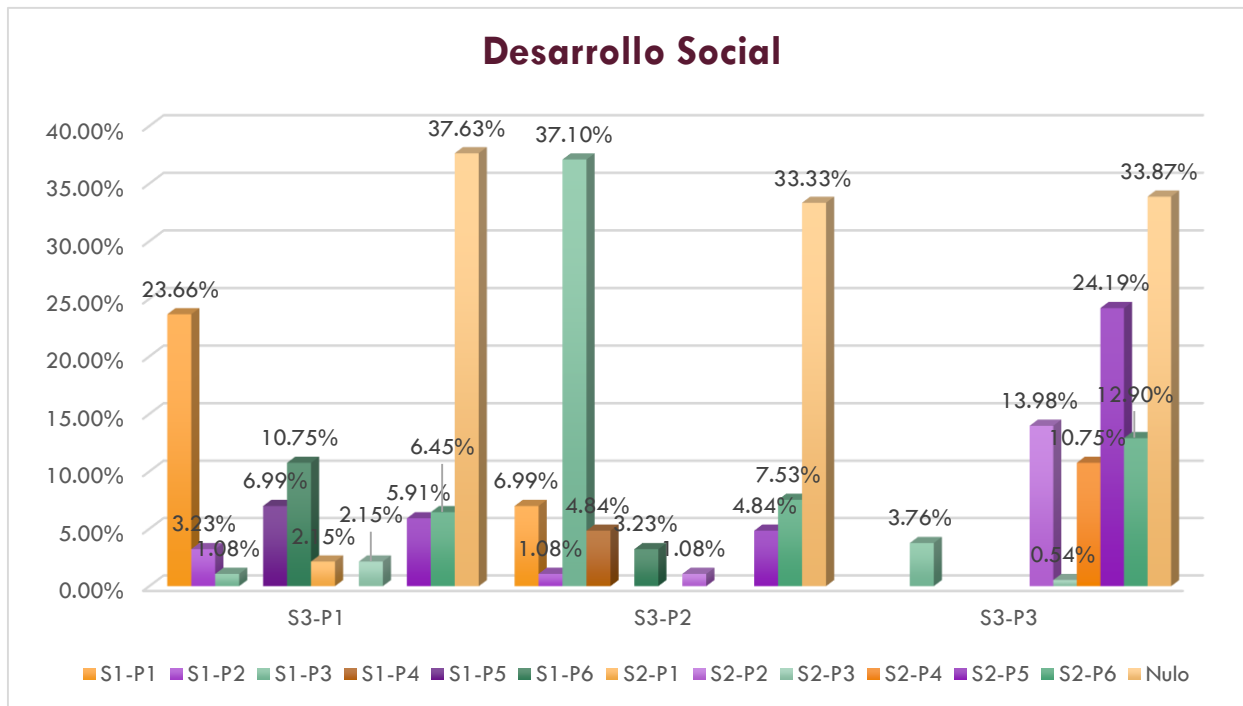
Fuente: Consulta Ciudadana PMD Coatzintla 2026–2029

Interpretación: La población requiere mesas de trabajo (36.95%) y campañas de asesoría (28.26%), lo que evidencia la necesidad de fortalecer la orientación legal comunitaria.

DESARROLLO SOCIAL

Personas encuestadas		186
Centro de salud	37.10%	69
Becas	24.19%	45
Despensas	23.66%	44
Campo deportivo	13.98%	26
Talleres	12.90%	24
Mantenimiento a escuelas	10.75%	20
Más empleos	10.75%	20





Gráfica 10. Prioridades sociales (186 encuestas)
Fuente: Consulta Ciudadana PMD Coatzintla 2026–2029

Interpretación: La principal demanda es contar con un centro de salud (37.10%), seguida de becas y despensas, lo que confirma la necesidad de fortalecer los servicios de salud y apoyo social.

6.4 IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana constituye un elemento fundamental para la consolidación de un gobierno democrático y eficiente. La consulta permitió integrar la visión de la población en la planeación municipal, fortaleciendo la legitimidad del Plan Municipal de Desarrollo y garantizando que las acciones de gobierno respondan a las necesidades reales del municipio.

Este proceso reafirma el compromiso del Ayuntamiento de Coatzintla de mantener un gobierno cercano a la ciudadanía, promoviendo la corresponsabilidad social y la transparencia en la toma de decisiones.





6.5 VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

La consulta popular realizada en el municipio de Coatzintla constituyó un insumo fundamental para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029. Su integración en el proceso de planeación permitió asegurar que las decisiones estratégicas del gobierno municipal respondieran a las necesidades reales de la población, fortaleciendo la legitimidad democrática del PMD y garantizando la pertinencia territorial de sus contenidos.

Los resultados obtenidos mediante encuestas comunitarias, jornadas de participación ciudadana y diálogos con actores locales fueron sistemáticamente analizados y vinculados con los instrumentos técnicos de diagnóstico, priorización y diseño estratégico. Este proceso permitió complementar la información estadística y territorial con evidencia social, enriqueciendo la comprensión de los problemas públicos y orientando la toma de decisiones hacia soluciones más efectivas y contextualizadas.

La consulta ciudadana se vinculó con la planeación municipal de la siguiente manera:

a) Elaboración del diagnóstico municipal

La información proporcionada por la ciudadanía permitió:

- Validar las problemáticas detectadas en el análisis técnico.
- Identificar necesidades no visibles en los datos estadísticos.
- Reconocer afectaciones específicas por comunidad o zona geográfica.
- Incorporar percepciones locales sobre servicios públicos, infraestructura, seguridad, medio ambiente y desarrollo social.

Gracias a ello, el diagnóstico municipal se construyó con una visión integral que combina evidencia técnica con experiencia comunitaria.

b) Definición de los ejes rectores del PMD

Las prioridades expresadas por la población fueron determinantes para estructurar los ejes rectores del PMD. La frecuencia de las demandas, su urgencia y su impacto social permitieron identificar los temas estratégicos que requieren atención prioritaria, asegurando que los ejes respondan a las necesidades reales de la población y a los desafíos territoriales del municipio.





c) Establecimiento de objetivos estratégicos

Las propuestas ciudadanas se tradujeron en objetivos estratégicos claros, medibles y alineados con la visión de desarrollo municipal. La consulta permitió identificar aspiraciones comunitarias, expectativas de mejora y áreas de oportunidad que fueron incorporadas en la formulación de objetivos de mediano plazo.

d) Formulación de estrategias y líneas de acción

La información recabada en la consulta ciudadana permitió diseñar estrategias y líneas de acción más pertinentes, focalizadas y coherentes con la realidad territorial. Las propuestas de la población fueron analizadas y vinculadas con las capacidades institucionales, los recursos disponibles y los marcos normativos aplicables, garantizando que las acciones planteadas fueran viables y orientadas a resultados.

e) Integración de indicadores de desempeño

La participación ciudadana aportó elementos clave para la construcción de indicadores estratégicos y operativos, permitiendo definir metas que reflejan las prioridades sociales y las condiciones territoriales. Los indicadores incorporan dimensiones de impacto social, cobertura, calidad y satisfacción ciudadana, fortaleciendo el enfoque de Gestión para Resultados (GpR) del PMD. La incorporación sistemática de la consulta ciudadana en todas las etapas del proceso de planeación permitió consolidar el Plan Municipal de Desarrollo 2026–2029 como un instrumento:

- **Legítimo**, al reflejar la voz de la población y responder a sus necesidades reales.
- **Participativo**, al integrar mecanismos de consulta, diálogo y validación comunitaria.
- **Técnico**, al combinar evidencia estadística, territorial e institucional con información social.
- **Estratégico**, al orientar las acciones municipales hacia resultados verificables.
- **Alineado**, tanto con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025–2030 como con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De esta manera, la consulta popular no solo fortaleció el proceso de planeación, sino que también garantizó que el PMD Coatzintla 2026–2029 sea un instrumento integral, incluyente y orientado al bienestar de la población.



7

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL



7. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

El diagnóstico municipal constituye la base técnica y analítica del Plan Municipal de Desarrollo Coatzintla 2026–2029. Su propósito es identificar los problemas públicos que afectan el bienestar de la población, comprender sus causas estructurales y analizar los efectos territoriales, sociales y económicos que generan. Este diagnóstico integra información estadística, territorial, institucional y social, complementada con los resultados de la consulta ciudadana, garantizando una visión integral y representativa de la realidad municipal.

El proceso de elaboración del diagnóstico se desarrolló bajo los principios del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la Gestión para Resultados (GpR), asegurando que la información recopilada sea verificable, pertinente y útil para la toma de decisiones.

7.1 Medio Físico Natural

Coatzintla se localiza en la región norte del estado de Veracruz, dentro de la zona metropolitana de Poza Rica, con una extensión territorial aproximada de 235 km². Su ubicación estratégica en un corredor urbano–rural influye directamente en su dinámica de crecimiento, movilidad, provisión de servicios y presión sobre los ecosistemas locales. El territorio municipal combina áreas urbanas en expansión, zonas rurales con actividad agropecuaria y espacios naturales que cumplen funciones ambientales esenciales.

El medio físico natural de Coatzintla se caracteriza por una topografía variada, con zonas bajas susceptibles a inundaciones, áreas de lomeríos con procesos de erosión y regiones con escurrimientos pluviales intensos durante la temporada de lluvias. Estas condiciones, sumadas a la deforestación, el cambio de uso de suelo y el crecimiento urbano no planificado, incrementan la vulnerabilidad del territorio y representan riesgos para la infraestructura vial, viviendas, servicios básicos y actividades productivas.

El análisis territorial permitió identificar elementos clave del medio físico:

a) Hidrología y zonas de inundación

El municipio presenta cuerpos de agua, arroyos y escurrimientos que, durante lluvias intensas, generan encharcamientos y desbordamientos en zonas bajas. Las comunidades cercanas





a cauces naturales presentan mayor riesgo, especialmente aquellas con asentamientos irregulares o infraestructura insuficiente.

b) Suelos y procesos de erosión

Las áreas rurales con actividad agropecuaria muestran signos de erosión hídrica y pérdida de capa fértil, debido a prácticas de cultivo no sostenibles, deforestación y pendientes pronunciadas. Esto afecta la productividad agrícola y aumenta la vulnerabilidad ante deslaves.

c) Uso de suelo y expansión urbana

El crecimiento urbano se ha extendido hacia zonas no aptas, como áreas inundables o con pendientes inestables. La falta de ordenamiento territorial previo ha generado asentamientos en zonas de riesgo, presionando los servicios públicos y aumentando la exposición de la población a fenómenos naturales.

d) Condiciones climáticas

El clima cálido-húmedo con lluvias intensas en verano incrementa la probabilidad de inundaciones, escurrimientos y afectaciones a caminos rurales. Los eventos climáticos extremos, cada vez más frecuentes, agravan estos riesgos.

Problemas identificados

A partir del análisis físico-territorial y de la información recabada en campo y en la consulta ciudadana, se identificaron los siguientes problemas:

- **Riesgo de inundaciones en zonas bajas**, afectando viviendas, caminos y servicios básicos.
- **Erosión en áreas rurales con actividad agropecuaria**, reduciendo la productividad y generando pérdida de suelo.
- **Crecimiento urbano en zonas no aptas**, incrementando la vulnerabilidad de la población y la presión sobre la infraestructura.
- **Escurreimientos pluviales que afectan caminos rurales**, dificultando la movilidad y el acceso a servicios.
- **Deforestación y degradación ambiental**, asociadas a cambios de uso de suelo y prácticas productivas no sostenibles.





El análisis del medio físico natural se construyó mediante:

1. Revisión de información técnica

- Cartografía del INEGI (topografía, hidrología, uso de suelo).
- Atlas de Riesgos Municipal y Estatal.
- Información de Protección Civil.
- Registros de afectaciones históricas por lluvias y fenómenos naturales.

2. Trabajo de campo

- Recorridos en comunidades rurales.
- Identificación de puntos críticos de inundación y erosión.
- Registro fotográfico y georreferenciado.

3. Consulta ciudadana

La población aportó información clave sobre:

- Zonas que se inundan recurrentemente.
- Caminos afectados por escurrimientos.
- Áreas donde la erosión afecta cultivos o viviendas.
- Problemas ambientales no visibles en datos oficiales.

4. Validación institucional

- Revisión con Protección Civil, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- Integración de reportes comunitarios y registros municipales.

Importancia del medio físico para la planeación

El análisis del medio físico natural es fundamental para:

- Definir **zonas de riesgo** y orientar el ordenamiento territorial.
- Establecer **prioridades de infraestructura** (drenaje, caminos, protección de cauces).
- Diseñar **estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático**.
- Proteger áreas ambientales estratégicas.



- Evitar asentamientos en zonas no aptas.
- Sustentar la definición de los **ejes estratégicos del PMD**, especialmente los relacionados con desarrollo urbano, infraestructura, medio ambiente y protección civil.

7.1.1 LOCALIZACIÓN

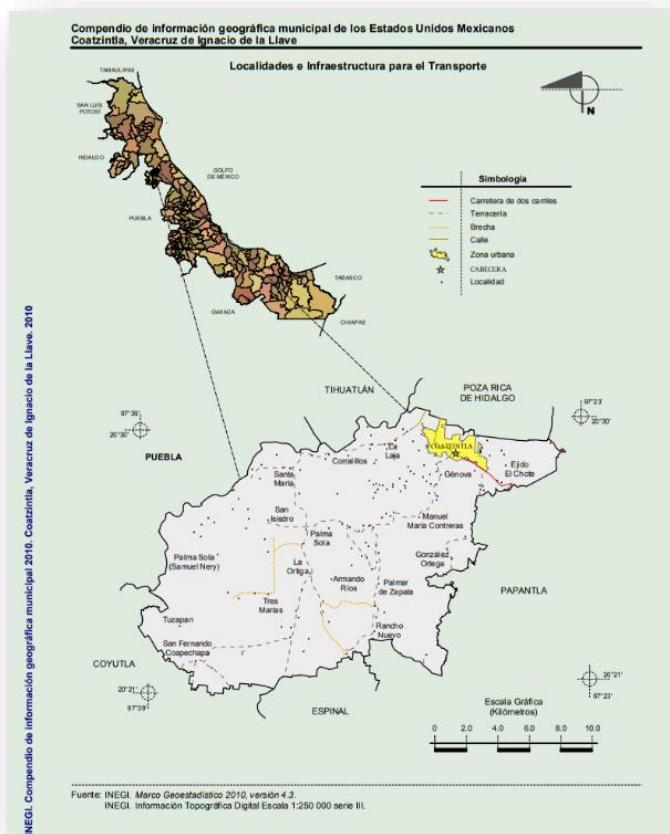
El municipio de Coatzintla se sitúa en la región norte del estado de Veracruz, en la zona llamada Huasteca Veracruzana. Limita al norte con el municipio de Poza Rica de Hidalgo, al este con el municipio de Papantla, al sur con Tihuatlán y al oeste con el municipio de Cazonces de Herrera.

Coordenadas geográficas aproximadas:

- Latitud: 20°33' N
- Longitud: 97°26' O

Coatzintla se encuentra a aproximadamente 210 kilómetros al norte de la ciudad de Veracruz y a 8 kilómetros al noreste de Poza Rica, uno de los centros urbanos más importantes de la región.

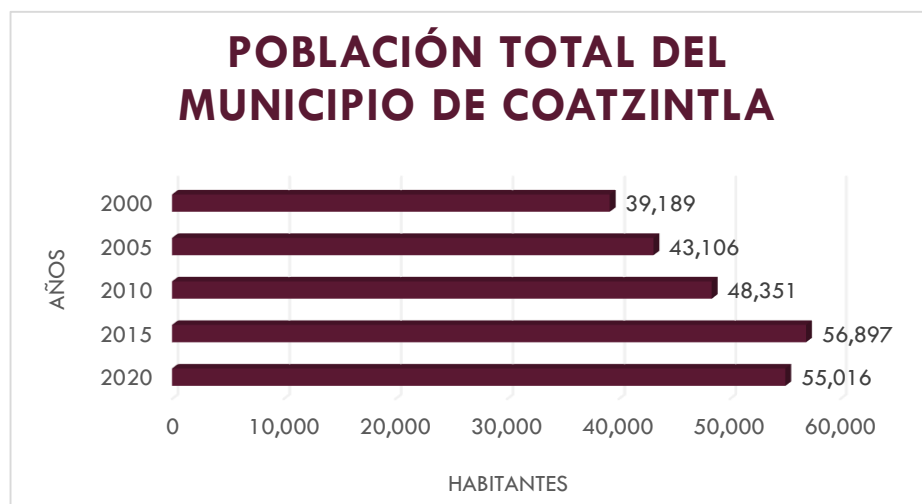
Mapa 1. Mapa del municipio de Coatzintla.



Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Marco Geoestadístico, 2021



7.2 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

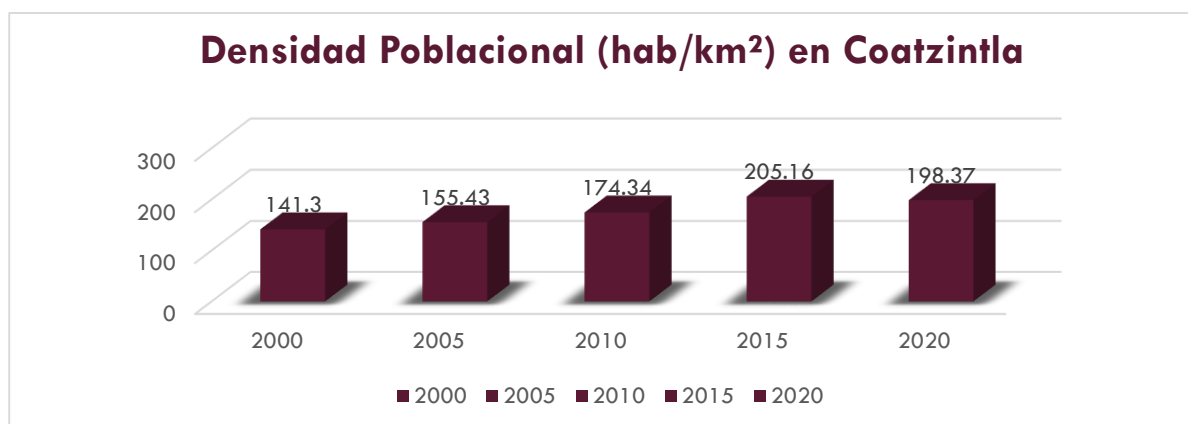


Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

7.2.1 DENSIDAD POBLACIONAL

Año	Población Total	Superficie (km ²)	Densidad Poblacional (hab/km ²)
2000	39,189	277.33	141.30
2005	43,106	277.33	155.43
2010	48,351	277.33	174.34
2015	56,897	277.33	205.16
2020	55,016	277.33	198.37

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020





El municipio cuenta con 55,016 habitantes (INEGI 2020). La población se concentra principalmente en la cabecera municipal y colonias urbanas, mientras que las comunidades rurales presentan menor densidad y mayores rezagos.

La estructura por edad muestra una población joven, pero con tendencia al envejecimiento en comunidades rurales. La población indígena representa un porcentaje significativo, especialmente hablantes de totonaco.

Problemas identificados:

- Crecimiento urbano desordenado.
- Brechas de acceso a servicios entre zonas urbanas y rurales.
- Rezago en atención a población indígena.

7.2.2 POBLACIÓN INDÍGENA Y LENGUA INDÍGENA

Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	7,190
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena:	
• Total	3,333
• Hombres	1,589
• Mujeres	1,744
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	6.30%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	3.48%
Lengua principal	Totonaca

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

a/ Se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



Fuente: INEGI.
Censo de Población y
Vivienda 2020



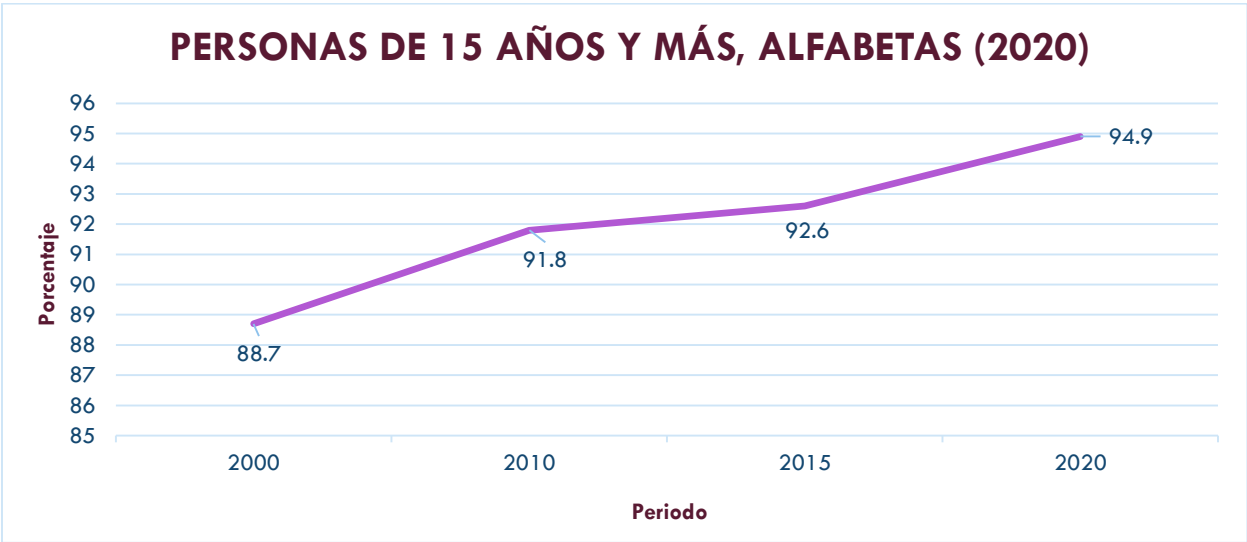


Coatzintla cuenta con población indígena significativa, principalmente hablantes de lengua totonaca, concentrados en comunidades rurales. Este grupo presenta mayores niveles de rezago educativo, limitaciones en el acceso a servicios de salud y menor participación en procesos institucionales debido a barreras lingüísticas y culturales. La presencia de población indígena implica la necesidad de fortalecer programas de inclusión, educación intercultural, servicios de salud con pertinencia cultural y mecanismos de participación ciudadana accesibles.

Problemas identificados:

- Barreras lingüísticas en trámites y servicios municipales.
- Rezago educativo mayor en población indígena.
- Menor acceso a servicios de salud y programas sociales.
- Participación ciudadana limitada por falta de materiales en lengua originaria

7.3 EDUCACIÓN



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

7.3.1 ÍNDICE DE ANALFABETISMO (IA) EN 2020 (MUNICIPIO DE COATZINTLA)

Índice de analfabetismo (IA) en 2020	
Población 6–14 años	8,884
Sabe leer y escribir	7,781
No sabe leer y escribir	736
No especificado	367





Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

* Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

7.3.2 INDICADORES DE ALFABETIZACIÓN EN COATZINTLA

Indicador	Valor
Educandos alfabetizados	14
Alfabetizadores	10
Bibliotecas a/	2

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

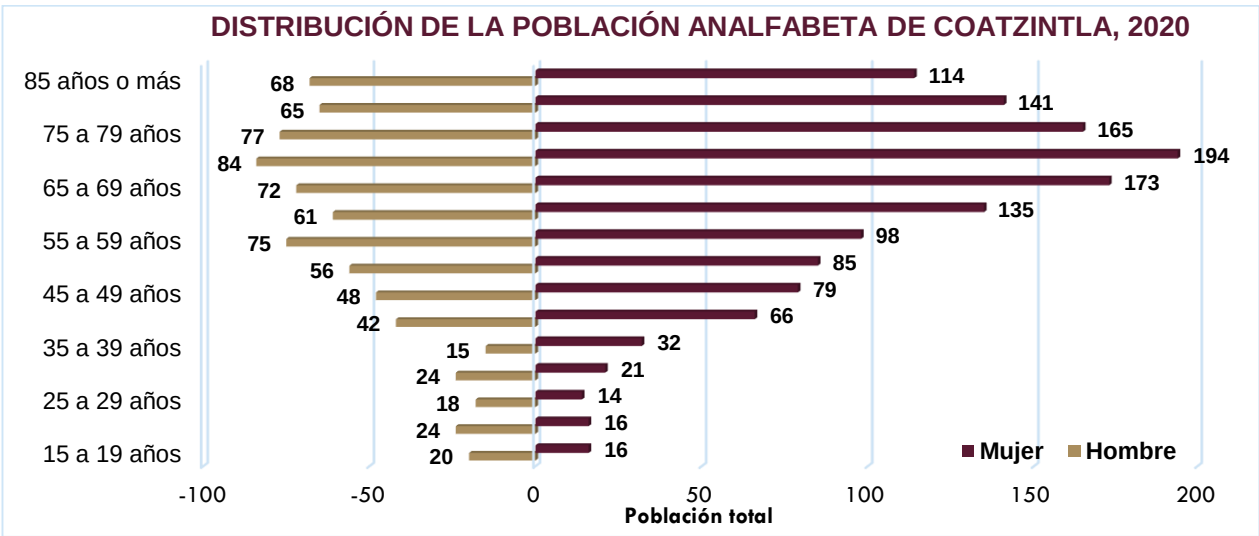
El municipio presenta niveles educativos heterogéneos. Aunque existe cobertura básica, persisten rezagos en alfabetización y acceso a educación media superior y superior, especialmente en comunidades rurales.

La consulta ciudadana identificó necesidades de becas, mantenimiento escolar y talleres formativos.

7.3.3 Problemas identificados:

- Rezago educativo en población adulta.
- Infraestructura escolar insuficiente o deteriorada.
- Limitado acceso a educación superior.
- Falta de programas de apoyo educativo.

7.3.4 ANALFABETISMO EN LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



7.3.5 POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON INSTRUCCIÓN MEDIA SUPERIOR O SUPERIOR

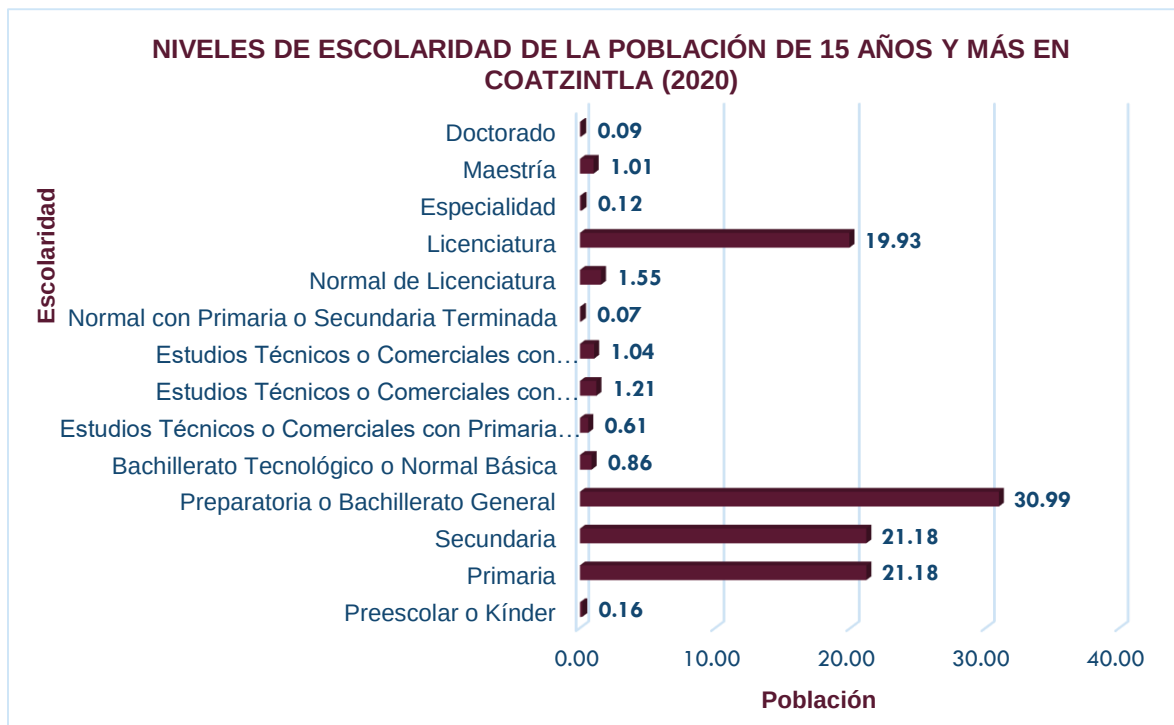
<i>Nivel académico</i>	Hombre		Mujer		Total (Hab)	
	Población	Porcentaje (%)	Población	Porcentaje (%)	Población	Porcentaje
<i>Preescolar o Kinder</i>	8	0.0197	59	0.1449	67	0.16
<i>Primaria</i>	3,950	9.703	4,673	11.479	8623	21.18
<i>Secundaria</i>	4,106	10.0862	4,515	11.0909	8621	21.18
<i>Preparatoria o Bachillerato General</i>	6,550	16.0898	6,065	14.8984	12615	30.99
<i>Bachillerato Tecnológico o Normal Básica</i>	228	0.5601	121	0.2972	349	0.86
<i>Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada</i>	59	0.1449	188	0.4618	247	0.61
<i>Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada</i>	63	0.1548	430	1.0563	493	1.21
<i>Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada</i>	133	0.3267	292	0.7173	425	1.04
<i>Normal con Primaria o Secundaria Terminada</i>	0	0	30	0.0737	30	0.07
<i>Normal de Licenciatura</i>	275	0.6755	358	0.8794	633	1.55
<i>Licenciatura</i>	3,846	9.4475	4,266	10.4793	8112	19.93
<i>Especialidad</i>	20	0.0491	28	0.0688	48	0.12
<i>Maestría</i>	196	0.4815	214	0.5257	410	1.01
<i>Doctorado</i>	14	0.0344	22	0.054	36	0.09

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020





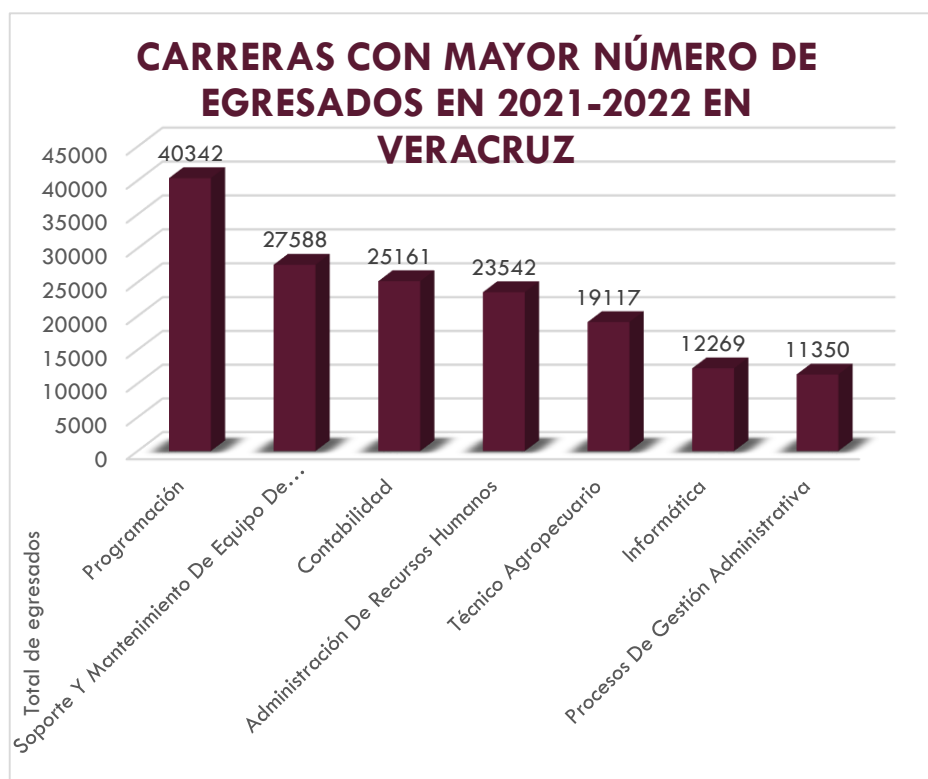
7.3.6 NIVELES DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN COATZINTLA (2020)



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

7.3.7 POBLACIÓN DE 18 AÑOS POR CONDICIÓN DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR

Fuente: Secretaría de Educación Pública (SEP).





La estructura de egresados en Veracruz durante el ciclo 2021–2022 muestra una clara concentración en áreas tecnológicas, administrativas y agropecuarias. Esta tendencia es relevante para Coatzintla, ya que refleja el tipo de capital humano disponible en la región y las oportunidades de vinculación con el desarrollo económico local.

- Predominio de perfiles **tecnológicos**

Las carreras con mayor número de egresados —**Programación (40,342)** y **Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo (27,588)**— evidencian una creciente orientación hacia competencias digitales. Este comportamiento confirma:

- La consolidación de la formación técnica como vía de inserción laboral rápida.
- La necesidad de fortalecer ecosistemas locales de innovación y servicios tecnológicos.
- La oportunidad de atraer y retener talento joven mediante proyectos municipales de digitalización, emprendimiento y economía del conocimiento.

Para Coatzintla, esta tendencia abre la posibilidad de impulsar **servicios tecnológicos, soporte informático, automatización y soluciones digitales** como sectores emergentes.

Relevancia de las áreas administrativas

Carreras como **Contabilidad (25,161)**, **Administración de Recursos Humanos (23,542)** y **Procesos de Gestión Administrativa (11,350)** mantienen una presencia significativa. Esto refleja:

- La demanda constante de perfiles administrativos en empresas, comercios y dependencias públicas.
- La importancia de fortalecer competencias en gestión, normatividad y administración pública.
- La oportunidad de vincular estos perfiles con procesos municipales de profesionalización, mejora regulatoria y modernización administrativa.

En el contexto de Coatzintla, estos egresados pueden integrarse a sectores como comercio, servicios, administración pública y pequeñas empresas locales.





Importancia del sector agropecuario

El volumen de egresados en **Técnico Agropecuario (19,117)** confirma la vigencia del sector primario en el estado. Para Coatzintla, municipio con presencia rural y actividades agropecuarias, esto implica:

- Disponibilidad de capital humano para tecnificación del campo.
- Potencial para fortalecer cadenas productivas locales.
- Oportunidad de impulsar proyectos de valor agregado, extensionismo y sostenibilidad.

Este perfil educativo es clave para programas municipales de **desarrollo rural, agricultura sostenible y fortalecimiento de unidades de producción familiar**.

Perfiles híbridos en informática

La carrera de **Informática (12,269)** aporta perfiles con capacidades digitales aplicadas a procesos administrativos, educativos y de servicios. Su presencia complementa la tendencia tecnológica y facilita:

- La digitalización de trámites y servicios municipales.
- La adopción de tecnologías en comercios y microempresas.
- La formación de talento para actividades de soporte, capacitación y alfabetización digital.

Implicaciones estratégicas para Coatzintla

El comportamiento general de la oferta educativa estatal permite identificar líneas de acción para el municipio:

a) Impulso a la economía digital

Aprovechar el alto volumen de egresados tecnológicos mediante:

- Programas de emprendimiento digital.
- Centros de innovación y capacitación tecnológica.
- Atracción de empresas de servicios informáticos.





b) Fortalecimiento de la empleabilidad local

Evitar saturación laboral mediante:

- Vinculación entre instituciones educativas y sector productivo.
- Incentivos para la creación de microempresas tecnológicas y administrativas.
- Diversificación económica orientada a servicios profesionales.

c) Desarrollo rural sostenible

Aprovechar el capital humano agropecuario para:

- Tecnificar procesos productivos.
- Impulsar cadenas de valor locales.
- Integrar prácticas sostenibles y de conservación.

Conclusión

La estructura de egresados en Veracruz constituye una base estratégica para el desarrollo de Coatzintla. La combinación de perfiles tecnológicos, administrativos y agropecuarios ofrece oportunidades para diversificar la economía local, fortalecer capacidades institucionales y promover un desarrollo equilibrado entre zonas urbanas y rurales. Integrar este capital humano en las políticas municipales permitirá avanzar hacia un modelo de desarrollo más competitivo, innovador y sostenible.

7.4 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

La infraestructura municipal presenta rezagos significativos, especialmente en pavimentación, drenaje, alumbrado y agua potable. La consulta ciudadana confirmó que la pavimentación es la principal demanda (48.03%), seguida de parques, drenaje y centros de salud.

El sistema de agua potable presenta deficiencias en cobertura y continuidad. El drenaje sanitario y pluvial es insuficiente en varias colonias y comunidades. El alumbrado público requiere ampliación y mantenimiento.





Problemas identificados:

- Rezago en pavimentación y vialidades.
- Insuficiencia en drenaje sanitario y pluvial.
- Deficiencias en alumbrado público.
- Cobertura limitada de agua potable.
- Falta de espacios públicos adecuados

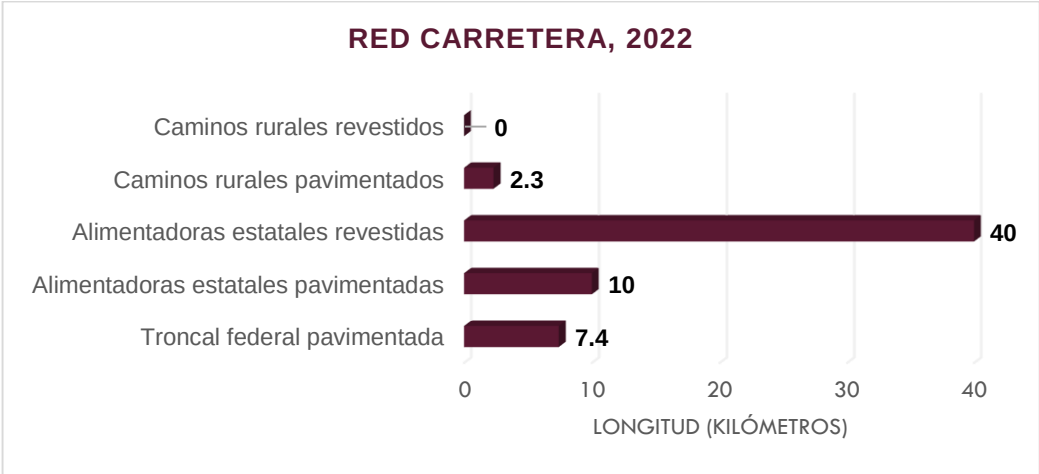
7.4.1 INFRAESTRUCTURA VIAL

RED CARRETERA, 2022

<i>Tipo</i>	<i>Longitud (Kilómetros)</i>
<i>Total, en el municipio</i>	59.7
<i>Troncal federal pavimentada</i>	7.4
<i>Alimentadoras estatales pavimentadas</i>	10
<i>Alimentadoras estatales revestidas</i>	40
<i>Caminos rurales pavimentados</i>	2.3
<i>Caminos rurales revestidos</i>	0

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, IEGEMC, 2023

7.4.2 RED CARRETERA, 2022



Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, IEGEMC, 2023

Este gráfico refuerza el análisis técnico previo sobre la red carretera en Coatzintla, Ver., mostrando visualmente que:



- La mayor parte de la red vial (40 km) corresponde a alimentadoras estatales revestidas, lo cual indica que no están pavimentadas, lo que limita la calidad y durabilidad del tránsito, especialmente en temporada de lluvias.
- Los caminos rurales pavimentados apenas suman 2.3 km, lo que evidencia una gran brecha de infraestructura en zonas rurales.
- No hay caminos rurales revestidos, lo que sugiere aislamiento de algunas localidades.
- La troncal federal y las alimentadoras pavimentadas suman solo 17.4 km, mostrando un déficit en infraestructura de alta calidad.
- Desde el eje de Infraestructura y Servicios, se identifica una mejora en la conectividad mediante la inclusión de tramos federales, lo cual fortalece la vinculación con municipios vecinos y la región.

No obstante, la ausencia de caminos rurales limita el acceso a comunidades más alejadas, lo cual impacta en el eje de Bienestar Social, especialmente en temas de acceso a salud, educación y asistencia social.

Se invertirá en la expansión y mejora de caminos rurales para integrar a la totalidad del territorio municipal y fomentar el desarrollo equitativo en zonas menos urbanizadas

Priorizaremos la inversión en pavimentación y mantenimiento de caminos rurales y alimentadores, articulando acciones con los ejes de infraestructura, desarrollo económico, bienestar social y seguridad, garantizando acceso y movilidad digna para todas las comunidades.

7.4.3 INTEGRACIÓN VIAL-EJES CARRETEROS REGIONALES

Fuente: SCT, secretaria de Comunicaciones y Transporte, Atlas de Comunicaciones y Transportes. 2023.

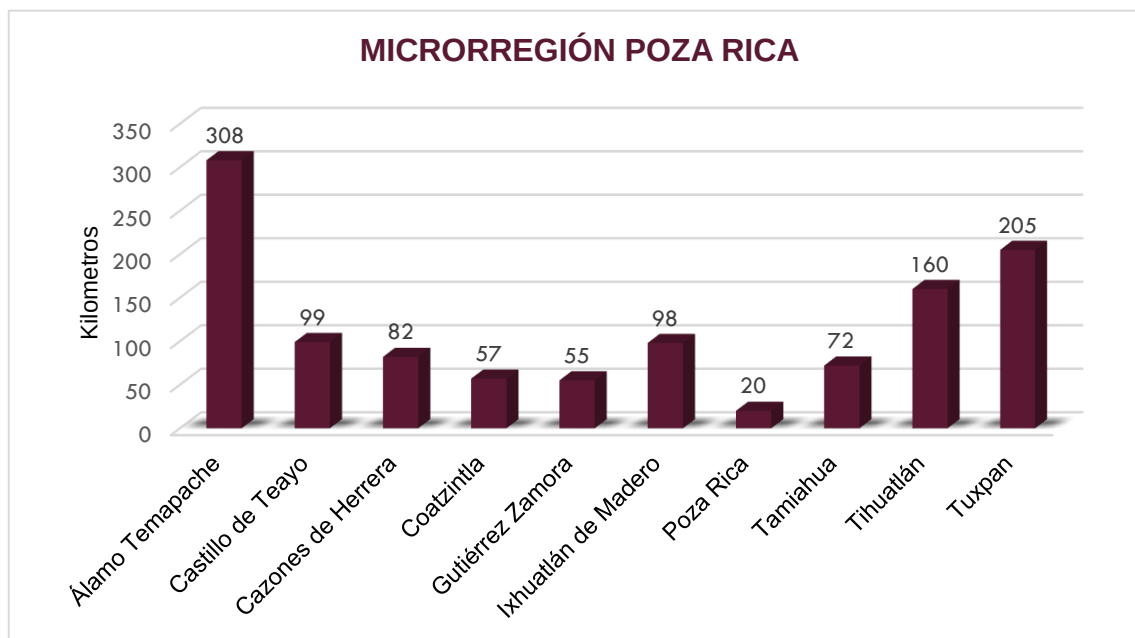




La planificación y ejecución de obras viales debe contemplar la participación ciudadana y la rendición de cuentas, asegurando que las inversiones beneficien prioritariamente a las zonas con mayor rezago.

Coatzintla tiene una ubicación estratégica dentro del sistema vial regional. Priorizaremos la consolidación de esta ventaja geográfica mediante proyectos de infraestructura carretera que conecten de forma segura y eficiente a sus localidades con los corredores regionales, contribuyendo así al desarrollo integral del municipio.

7.4.4 LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR MUNICIPIO



Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, IEGEMC, 2020.

La gráfica muestra la distribución de la longitud total de la red carretera (en kilómetros) por municipio dentro de la microrregión Poza Rica, con importantes diferencias entre los municipios.

Principales observaciones:

Álamo Temapache lidera con 308 km, lo que lo posiciona como el municipio con mayor infraestructura carretera, facilitando conectividad regional y acceso a zonas rurales.





Tuxpan (205 km) y Tihuatlán (160 km) le siguen, destacando como polos logísticos importantes por su ubicación estratégica y vinculación con rutas troncales.

Coatzintla presenta 57 km de red carretera, lo que representa un rezago comparado con sus municipios vecinos, lo cual puede limitar su desarrollo económico y la integración territorial.

Poza Rica, a pesar de ser un centro urbano relevante, registra solo 20 km, lo que sugiere que su movilidad depende más de infraestructura urbana que de caminos intermunicipales.

Municipios como Cazones de Herrera (82 km), Ixhuatlán de Madero (98 km) y Castillo de Teayo (99 km) mantienen una red intermedia, posiblemente con mayor presencia de caminos rurales o alimentadores estatales.

La red carretera en la microrregión muestra una alta concentración en municipios con actividad agroindustrial y conexión portuaria (Álamo, Tuxpan, Tihuatlán). Coatzintla requiere fortalecer su infraestructura vial para mejorar su competitividad y garantizar acceso a servicios en comunidades periféricas, alineado con los ejes de Infraestructura, Desarrollo Económico y Bienestar Social del Plan de Desarrollo Municipal.

7.4.5 PUENTES Y LIBRAMIENTOS FEDERALES Y SUS LONGITUDES POR MUNICIPIO DE LA MICRORREGIÓN POZA RICA

Fuente: *DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, IEGEMC, 2020.*

<i>Municipio</i>	Puentes federales a/	Longitud de puentes (metros)	Libramientos federales	Longitud de libramientos (Kilómetros)
<i>Estado</i>	636	38,311	26	196
<i>Álamo Temapache</i>	11	481	0	0
<i>Castillo de Teayo</i>	2	25	0	0
<i>Cazones de Herrera</i>	0	0	0	0
<i>Coatzintla</i>	2	15	0	0
<i>Gutiérrez Zamora</i>	3	382	0	0
<i>Ixhuatlán de Madero</i>	6	274	0	0
<i>Poza Rica</i>	2	590	0	0
<i>Tamiahua</i>	0	0	0	0
<i>Tihuatlán</i>	31	1781	1	10
<i>Tuxpan</i>	13	890	1	8





*Nota: Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.
a/ Comprende puentes a cargo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, de la Red Concesionada a particulares y al Gobierno del Estado de Veracruz; y a la Red Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.*

Coatzintla cuenta con 2 puentes federales que suman apenas 15 metros de longitud y no posee libramientos federales, lo cual refleja una infraestructura vial federal limitada en comparación con otros municipios de la microrregión.

Tehuacán destaca con 31 puentes y 1 libramiento federal con una longitud de 10 km, lo que lo convierte en el nodo más relevante en cuanto a conectividad estructural.

Tuxpan también muestra buena cobertura con 13 puentes y 8 km de libramiento, facilitando el tráfico de largo recorrido.

En contraste, municipios como Cazones y Tamiahua no cuentan con puentes ni libramientos, lo que evidencia disparidades regionales.

Relación con los ejes del Plan de Desarrollo Municipal de Coatzintla

Infraestructura y Movilidad:

- La escasa infraestructura federal limita la eficiencia del transporte y la movilidad regional. Se requiere gestión de recursos para integrar a Coatzintla con las rutas troncales.

Desarrollo Económico:

- Mejorar la conectividad con libramientos reduciría tiempos logísticos y facilitaría el acceso de productos al mercado regional.

Bienestar Social:

- La falta de libramientos aumenta el tránsito urbano, afectando la calidad de vida por congestión y riesgos viales.

Es necesario planear una red carretera integrada que favorezca zonas de expansión urbana y conecte áreas rurales.

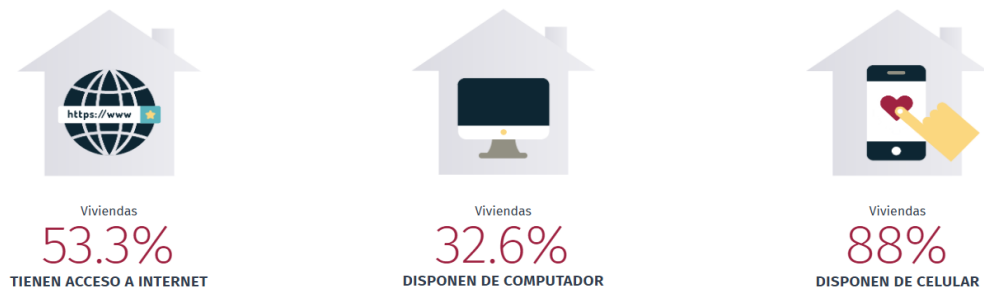
Coatzintla presenta un rezago importante en infraestructura vial federal, lo cual limita su competitividad y desarrollo regional. Es estratégico incorporar proyectos de libramientos y puentes en el Plan de Desarrollo Municipal para elevar su conectividad, seguridad vial y potencial económico.





7.5 INTERNET Y TELEFONÍA

7.5.1 SERVICIOS Y CONECTIVIDAD EN LA VIVIENDA



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Los datos reflejan el nivel de acceso a tecnologías en los hogares:

53.3% de las viviendas tienen acceso a internet, lo que indica que casi la mitad de la población aún enfrenta barreras de conectividad digital, afectando educación, trabajo y acceso a servicios en línea.

32.6% cuentan con computadora, cifra baja que sugiere limitaciones en el acceso a herramientas tecnológicas adecuadas para el estudio o el teletrabajo.

88% disponen de celular, lo que representa una alta penetración de dispositivos móviles, convirtiéndolos en el medio principal de acceso a internet y comunicación.

El celular es el dispositivo más accesible, pero la baja disponibilidad de computadoras y el acceso parcial a internet limitan el desarrollo digital del municipio. Es clave fortalecer programas de conectividad, inclusión digital y equipamiento tecnológico en zonas vulnerables para reducir la brecha digital.

7.5.2 SUSCRIPCIONES A LÍNEAS DE TELEFONÍA FIJA, 2022

Suscripciones a líneas de telefonía fija, 2022	
Suscripciones	Número
Total	6,342
Residenciales	5,946
No residenciales	389

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, IEGEMC, 2020.





7.5.3 ENTRETENIMIENTO EN HOGARES:



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

47.8% de las viviendas cuentan con televisión pagada, lo que muestra una presencia importante de servicios tradicionales de entretenimiento.

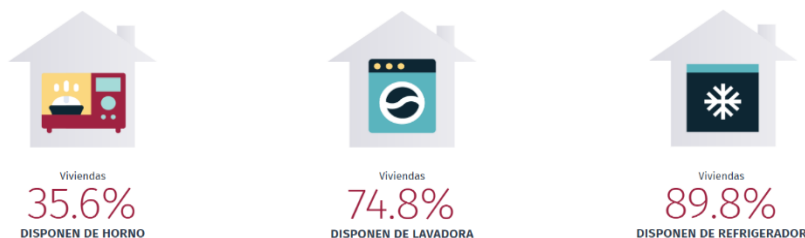
14.6% tienen acceso a servicios de películas (streaming), reflejando una adopción aún limitada de plataformas digitales modernas.

Solo 7.16% disponen de consola de videojuegos, lo que indica que el acceso a este tipo de tecnología es bajo, posiblemente por factores económicos o de prioridad familiar.

El entretenimiento en Coatzintla se centra aún en medios tradicionales. La baja penetración de servicios digitales y consolas sugiere oportunidades para fomentar el acceso a tecnologías modernas, especialmente en jóvenes, como parte de estrategias de inclusión digital y desarrollo social.

Estos datos son útiles para el eje de Bienestar Social y Desarrollo Económico, al orientar programas culturales, educativos y de conectividad.

7.5.4 ELECTRODOMÉSTICOS BÁSICOS:



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



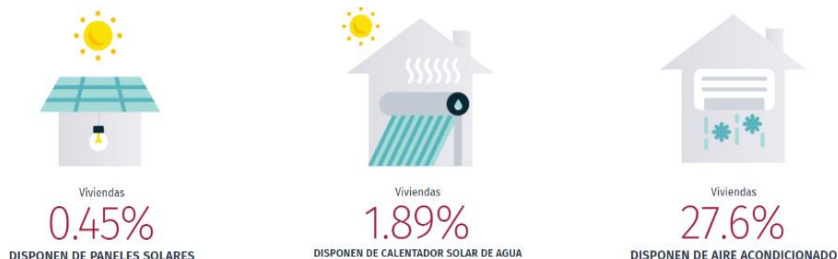


89.8% tienen refrigerador, indicador de alta cobertura en equipos esenciales para conservar alimentos.

74.8% cuentan con lavadora, lo que muestra buena disponibilidad de equipos que facilitan labores domésticas.

35.6% disponen de horno, menos común, pero relevante para la preparación de alimentos.

7.5.5 CLIMATIZACIÓN Y ENERGÍA:



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

27.6% tienen aire acondicionado, lo que indica un acceso moderado a sistemas de climatización, posiblemente relacionado con condiciones climáticas o ingreso económico.

El uso de energías renovables es muy bajo: solo 0.45% con paneles solares y 1.89% con calentador solar de agua.

La mayoría de las viviendas cuentan con electrodomésticos básicos, lo que habla de un nivel razonable de confort. Sin embargo, la baja adopción de energías limpias destaca un área de oportunidad para el desarrollo sustentable y la eficiencia energética. Esto es relevante para los ejes de Desarrollo Sustentable y Mejora en la Calidad de Vida.

7.6 MOVILIDAD Y TRANSPORTE

El transporte público es una de las principales problemáticas detectadas: 79.30% de los encuestados señaló la necesidad de mejorar rutas y frecuencias. Las comunidades rurales presentan mayores dificultades de acceso.





Problemas identificados:

- Rutas insuficientes hacia comunidades.
- Tiempos de traslado elevados.
- Falta de infraestructura para movilidad segura.

7.6.1 MOVILIDAD CIUDADANA



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Automóviles:

36.5% de las viviendas cuentan con automóvil, lo que indica un nivel moderado de acceso a transporte privado, clave para la movilidad urbana y rural.

Motocicletas:

Solo 5.39% disponen de motocicleta, reflejando baja preferencia o capacidad económica para adquirir este medio.

Bicicletas:

6.91% poseen bicicleta, lo que sugiere un uso limitado de transporte alternativo y sustentable, posiblemente por infraestructura vial no adaptada o falta de cultura ciclista.

7.6.2 VEHÍCULOS DE MOTOR, 2022

Tipo	Tipo de servicio			
	Oficial	Público	Particular	Total
Automóviles	0	532	10,974	11,506
Camiones de pasajeros	0	163	9	172
Camiones y camionetas para carga	0	27	3,650	3,677
Motocicletas	0	NA	1,845	1,845

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, IEGEMC, 2023





La información de vehículos de motor registrados en Coatzintla en 2022 ofrece datos clave para planear políticas públicas relacionadas con movilidad, desarrollo económico, seguridad vial e infraestructura. Los vehículos particulares predominan claramente, lo que refleja una alta dependencia del transporte privado y plantea retos y oportunidades en varios ejes del Plan de Desarrollo Municipal:

El bajo número de camiones de pasajeros (163 públicos) y la gran cantidad de vehículos particulares sugiere una deficiente oferta de transporte público.

Evaluar la mejora y ampliación del sistema de transporte colectivo como alternativa económica y sostenible, en beneficio de sectores con menor acceso a vehículo propio.

La existencia de 3,650 camiones y camionetas para carga muestra una importante actividad económica, particularmente en comercio y logística local.

Fortalecer la infraestructura logística (calles, accesos, señalización para vehículos pesados) e impulsar zonas industriales con accesos adecuados.

11,506 automóviles registrados, de los cuales el 95% (10,974) son particulares, indican una creciente presión sobre las vialidades urbanas y rurales.

1,845 motocicletas también contribuyen a la saturación vial y requieren atención en temas de seguridad vial y ordenamiento.

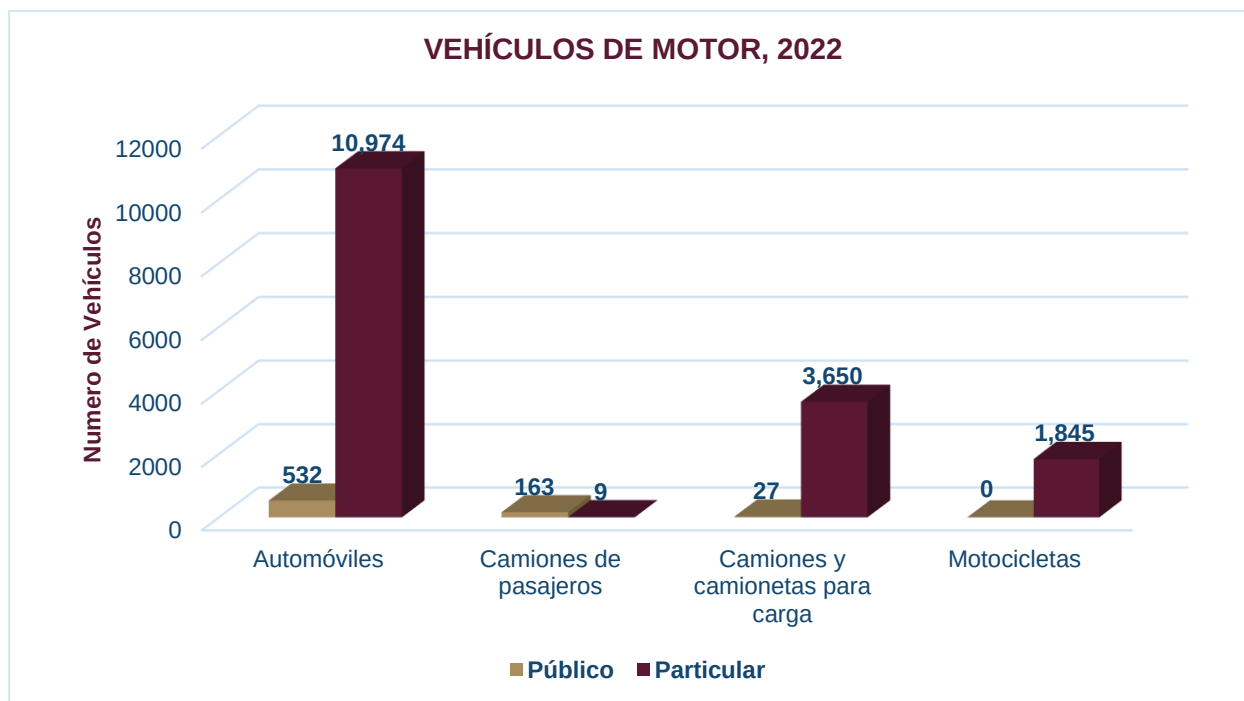
Mejorar la planeación urbana con obras viales, semaforización, mantenimiento de calles y estacionamientos. Considerar zonas preferentes para carga/descarga.

El creciente parque vehicular implica mayores riesgos de accidentes, especialmente por el aumento de motocicletas, que suelen presentar alta siniestralidad.

Promover campañas de educación vial, uso de casco y cinturón, señalización clara y operativos de control para vehículos de transporte público y motos.

- La distribución del parque vehicular en Coatzintla revela una movilidad centrada en vehículos particulares y un transporte público limitado, lo cual afecta la sostenibilidad y equidad en la movilidad. Se recomienda desarrollar políticas integrales de movilidad urbana sostenible, articuladas con el crecimiento económico, la seguridad vial y la mejora del bienestar ciudadano.





Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, IEGEMC, 2023

La predominancia del transporte particular en el municipio. Los automóviles particulares (10,974) y las motocicletas (1,845) representan la mayoría del parque vehicular.

Implicaciones

- **Infraestructura y Servicios:** Se evidencia una alta carga vial, lo que exige mayor inversión en mantenimiento y ampliación de calles, señalización y espacios de estacionamiento.

- **Movilidad y Bienestar Social:** El bajo número de vehículos de transporte público refleja la necesidad de fortalecer alternativas de transporte colectivo accesible y eficiente para disminuir la dependencia del vehículo privado.

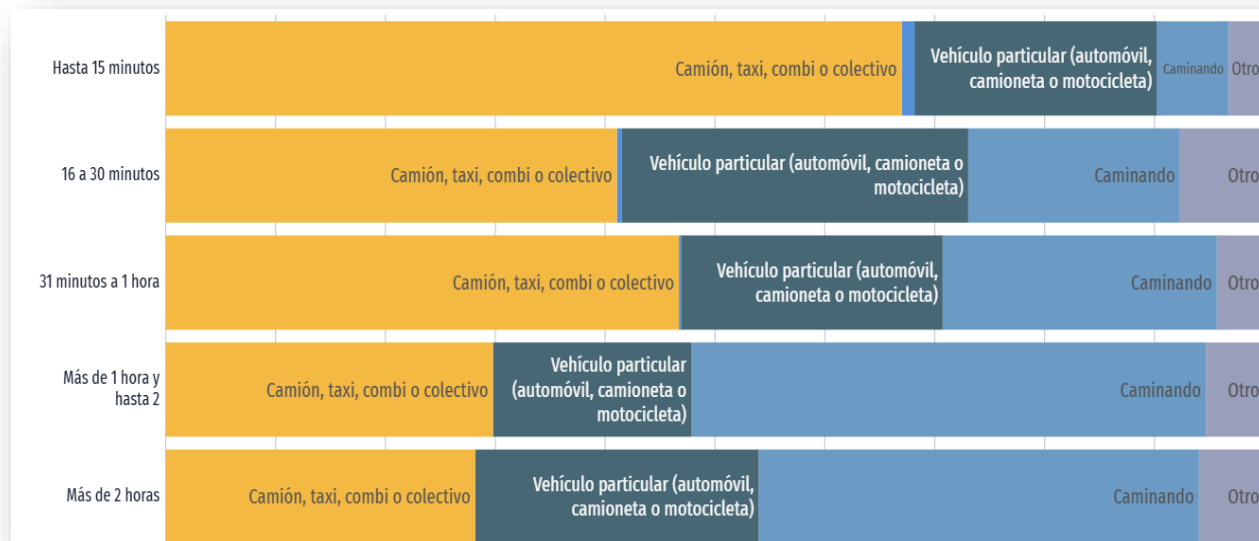
- **Desarrollo Económico:** El número considerable de vehículos de carga particular (3,650) indica dinamismo comercial que debe respaldarse con infraestructura logística adecuada.

- **Seguridad y Protección Civil:** El aumento de motocicletas exige campañas de prevención de accidentes y educación vial, por su alta siniestralidad.





7.6.3 DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DE TRASLADO SEGÚN MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO



Fuente: INEGI Información demográfica y social, Censo de Población y Vivienda 2020

La relación entre el tiempo de traslado y el medio de transporte utilizado por la población:

Se identifica que, para tiempos menores a 30 minutos, el transporte público colectivo (camión, taxi, combi) presenta la mayor proporción de uso, lo que sugiere una cobertura aceptable en distancias cortas. Sin embargo, conforme el tiempo de traslado supera los 30 minutos, se incrementa el uso de vehículo particular (automóvil, camioneta o motocicleta), lo que evidencia una limitación en la eficiencia o cobertura del transporte público para trayectos largos.

Técnicamente, esto refleja una movilidad urbana segmentada, donde la dependencia del transporte privado crece a medida que aumenta la distancia, implicando mayores emisiones, costos y saturación vial.

El bajo porcentaje de traslados a pie indica que los servicios y centros laborales no están distribuidos de forma accesible. Este comportamiento apunta a la necesidad de reordenamiento territorial, mejoramiento de rutas de transporte público y desarrollo de infraestructura de conectividad multimodal en la región.





7.7 VIVIENDAS

La calidad de la vivienda es variable. Existen zonas con hacinamiento, materiales precarios y falta de servicios básicos. La expansión urbana informal genera asentamientos sin infraestructura adecuada.

Problemas identificados:

- Viviendas con materiales no durables.
- Hacinamiento en zonas urbanas.
- Asentamientos irregulares sin servicios.

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020			
Numero de Cuartos	Año	Viviendas	Porcentaje
1 cuarto	2010	1488	11.60%
1 cuarto	2020	1578	9.63%
2 cuartos	2010	2008	15.65%
2 cuartos	2020	2170	13.24%
3 cuartos	2010	2400	18.71%
3 cuartos	2020	4036	24.63%
4 cuartos	2010	4063	31.68%
4 cuartos	2020	5090	31.03%
5 cuartos	2010	1678	13.08%
5 cuartos	2020	2258	13.78%
6+ cuartos	2010	1124	8.76%
6+ cuartos	2020	1254	7.65%

Fuente: INEGI Información demográfica y social, Censo de Población y Vivienda 2020.

**Nota: La distribución porcentual no suma 100% porque no se visualiza el valor del no especificado.*

** Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.*





En 2020, la mayoría de las viviendas tienen 4 cuartos (24.63%), seguidas por las de 3 cuartos (21.43%) y 5 cuartos (13.78%).

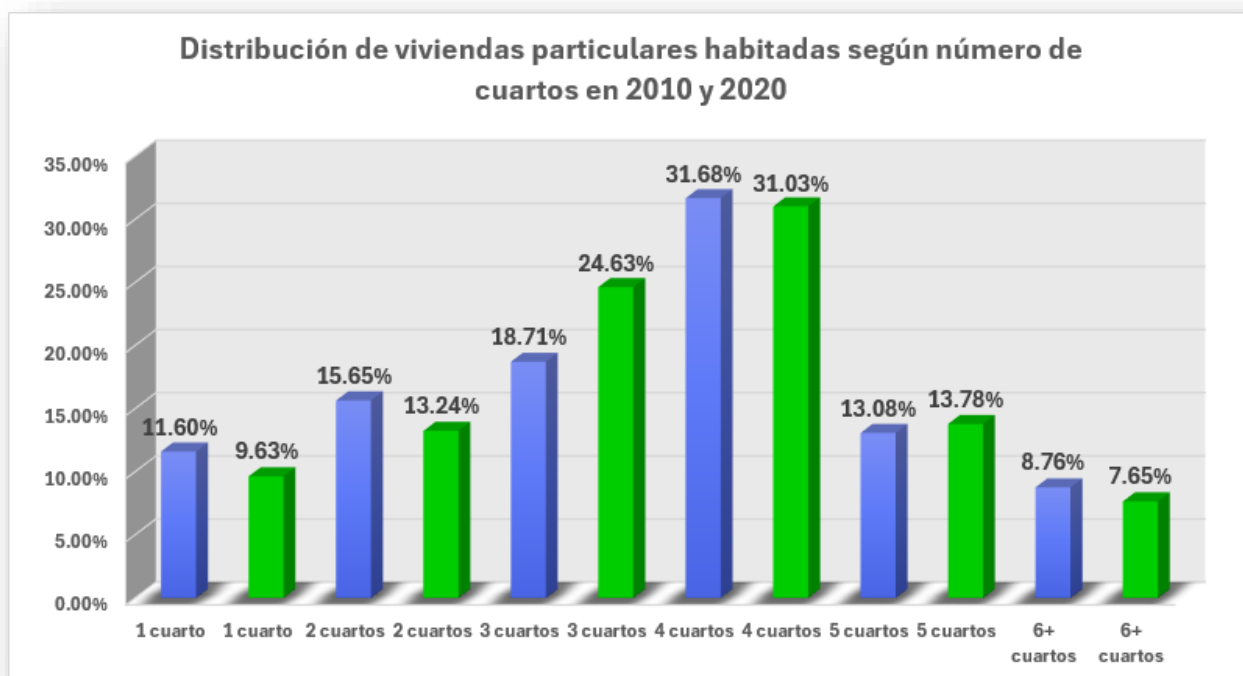
Disminuyó el porcentaje de viviendas de 1 cuarto (de 11.60% en 2010 a 9.63% en 2020), lo cual indica una ligera mejora en condiciones de hacinamiento.

Las viviendas con 6 o más cuartos también crecieron (de 6.76% a 7.65%), lo que refleja un avance en infraestructura habitacional.

Este crecimiento en viviendas con más cuartos sugiere un avance en el eje de Bienestar Social, especialmente en calidad de vida y condiciones de habitabilidad.

Sin embargo, aún hay un 23% de viviendas con 1 o 2 cuartos, lo cual puede estar asociado a sectores en vulnerabilidad que deben ser atendidos mediante programas de vivienda digna y planeación urbana integral.

7.7.1 DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN NUMERO DE CUARTOS EN 2010 Y 2020



Fuente: INEGI Información demográfica y social, Censo de Población y Vivienda 2020.





El gráfico muestra un cambio en la distribución de viviendas en Coatzintla en la última década:

- Viviendas con 1 y 2 cuartos disminuyeron:
- 1 cuarto bajó de 11.6% a 9.63%.
- 2 cuartos de 15.65% a 13.24%.

7.7.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS 2015

<i>Indicador</i>	<i>Viviendas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Viviendas particulares habitadas</i>	15,167	
<i>Con disponibilidad de agua entubada</i>	13,804	91.1
<i>Con disponibilidad de drenaje</i>	13,557	89.5
<i>Con disponibilidad de energía eléctrica</i>	14,963	98.7
<i>Con disponibilidad de sanitario o excusado</i>	15,037	99.1
<i>Con piso de:</i>		
<i>Cemento o firme</i>	7,987	52.7
<i>Tierra</i>	1,462	9.6
<i>Madera, mosaico y otros recubrimientos</i>	5,694	37.5
<i>Automóvil o camioneta</i>	5,349	35.3
<i>Televisor</i>	14,245	93.9
<i>Refrigerador</i>	13,534	89.2
<i>Lavadora</i>	11,226	74
<i>Computadora</i>	4,497	29.6
<i>Aparato para oír radio</i>	10,186	67.2
<i>Línea telefónica fija</i>	4,695	31
<i>Teléfono celular</i>	12,282	81
<i>Internet</i>	5,013	33.1

Fuente: INEGI Información demográfica y social, Censo de Población y Vivienda 2020.





Las de 6 o más cuartos bajaron ligeramente (8.76% a 7.65%), lo que podría reflejar un menor crecimiento en viviendas de gran tamaño.

La tendencia general indica una mejora en la calidad del espacio habitacional, con una mayor proporción de viviendas de 3 a 5 cuartos, lo que fortalece el eje de bienestar social en términos de condiciones de vivienda digna.

Características de las viviendas en 2015:

- Servicios básicos:

Electricidad (98.7%), sanitario/excusado (99.1%) y agua entubada (91.1%) están casi universalizados.

Drenaje (89.5%) también está ampliamente cubierto.

Refleja avances sólidos en infraestructura básica, alineados con el eje de infraestructura y servicios.

- Materiales de piso:

52.7% tienen piso de cemento o firme y 9.6% aún con tierra, lo cual indica áreas con condiciones precarias.

Mejora pendiente para garantizar vivienda digna.

- Tecnologías y equipamiento:

Alta tenencia de televisor (93.9%) y refrigerador (89%).

Lavadora (74%) y radio (67.2%) muestran un buen nivel de equipamiento.

Acceso a computadora (29.6%), línea fija (22%), celular (81%) e internet (33%) señala una brecha digital importante, relevante para el eje de desarrollo económico y transversalidad digital.

- Transporte:

35.3% de viviendas cuentan con automóvil o camioneta, importante para la movilidad e inclusión.

Coatzintla muestra buen acceso a servicios básicos, pero debe enfocarse en reducir brechas en conectividad digital, materiales de piso y equipamiento tecnológico, en congruencia con los ejes de bienestar social, infraestructura y el eje transversal de equidad y acceso.





7.8 EMPLEO (2020)

La economía local depende del comercio, servicios y actividades agropecuarias. La consulta ciudadana identificó como prioridad la generación de empleo (30.43%) y la creación de un mercado municipal (27.53%).

El municipio presenta niveles de pobreza y rezago social superiores al promedio estatal.

Problemas identificados:

- Falta de oportunidades laborales.
- Actividades productivas con baja tecnificación.
- Escaso apoyo a emprendedores y comercio local.
- Rezago social en comunidades rurales.

<i>Indicador</i>	<i>Valor</i>
<i>Población de 12 años y más</i>	44,606
<i>Población económicamente activa</i>	27,048
<i>PEA ocupada</i>	26,386
<i>Sector primario</i>	8.50%
<i>Sector secundario</i>	18.20%
<i>Sector terciario</i>	70.60%
<i>No especificado</i>	2.60%
<i>PEA desocupada</i>	662
<i>Población no económicamente activa</i>	17,467
<i>Estudiantes</i>	6,083
<i>Quehaceres del hogar</i>	7,628
<i>Jubilados y pensionados</i>	1,730
<i>Incapacitados permanentes</i>	660
<i>Otro tipo</i>	1,366
<i>Tasa de participación económica</i>	60.60%
<i>Tasa de ocupación</i>	97.60%

Fuente: INEGI Información demográfica y social, Censo de Población y Vivienda 2020.





De una población de 44,606 personas mayores de 12 años, el 60.6% forma parte de la población económicamente activa (PEA), lo cual refleja una participación aceptable, aunque aún queda un 39.4% fuera del mercado laboral, incluyendo 6,083 estudiantes y 7,628 personas dedicadas a quehaceres del hogar.

Esto evidencia una necesidad de fortalecer políticas de inclusión laboral, sobre todo para mujeres y jóvenes.

La tasa de ocupación es alta (97.6%), lo que sugiere que quienes buscan empleo lo encuentran, pero es importante garantizar la calidad y condiciones de estos empleos.

El 70.6% de la PEA ocupada trabaja en el sector terciario (servicios y comercio), lo que indica que la economía local depende fuertemente de actividades de baja tecnificación.

Solo un 8.5% se dedica al sector primario (agricultura, ganadería), a pesar de ser un municipio con áreas rurales, lo que revela un bajo aprovechamiento del potencial agropecuario. Se requiere fomentar proyectos productivos rurales y revalorizar el campo como alternativa sustentable.

La concentración laboral en el sector terciario puede derivar en centralización de servicios y movilidad urbana desigual. La falta de diversificación de empleo puede generar presión en zonas urbanas, acentuando problemáticas como transporte, servicios y vivienda.

Un entorno laboral formalizado puede disminuir vulnerabilidades sociales. El 2.4% de desempleo y el 39.4% fuera del mercado laboral podrían representar riesgos si no se integran al desarrollo productivo.

Los datos evidencian la necesidad de políticas públicas más focalizadas para sectores como jóvenes, mujeres y adultos mayores.

La proporción de jubilados (1,730) y personas con incapacidades (660) indica la importancia de contar con programas sociales y servicios eficientes.





7.8.1 POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA



Fuente: INEGI Información demográfica y social, Censo de Población y Vivienda 2020.

Esta gráfica refuerza visualmente que la gran mayoría de la población económicamente activa (PEA) de Coatzintla en 2020 estaba ocupada (97.55%), mientras que solo el 2.45% estaba desocupada.

Esto indica un nivel bajo de desempleo, lo cual es positivo.

Sin embargo, como complemento al análisis anterior, es fundamental evaluar también la calidad del empleo, los ingresos y condiciones laborales para garantizar un desarrollo económico sostenible y equitativo. La baja desocupación debe traducirse en bienestar real para la población.

7.8.2 POBREZA Y REZAGO SOCIAL

El análisis de pobreza y rezago social del municipio de Coatzintla se elaboró con base en información oficial proveniente del **Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI**, la **Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 del CONEVAL**, el **Índice de Rezago Social 2020**, y el **Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022** de la Secretaría de Bienestar.





I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	55,016	8,062,579
Población de mujeres	28,724	4,190,805
Población de hombres	26,292	3,871,774
Población con discapacidad	2,671	468,990
Población indígena	7,190	1,019,017
Población afromexicana	375	215,435
Población adulta mayor (65 años y más)	5,016	810,042
Grado de Marginación, 2020 ²	Muy bajo	Alto
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Muy bajo	Muy alto
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	6	2,204

Población por condición de pobreza en Coatzintla, 2020

Fuente: CONEVAL, Medición Multidimensional de la Pobreza 2020.

A. PANORAMA GENERAL DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

En 2020, Coatzintla registró una población total de 55,016 habitantes. De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza:

- 24,914 personas se encontraban en situación de pobreza.
- 19,390 personas en pobreza moderada.
- 5,524 personas en pobreza extrema.
- 13,387 personas vulnerables por carencias sociales.
- 4,048 personas vulnerables por ingresos.
- 11,225 personas no pobres y no vulnerables.

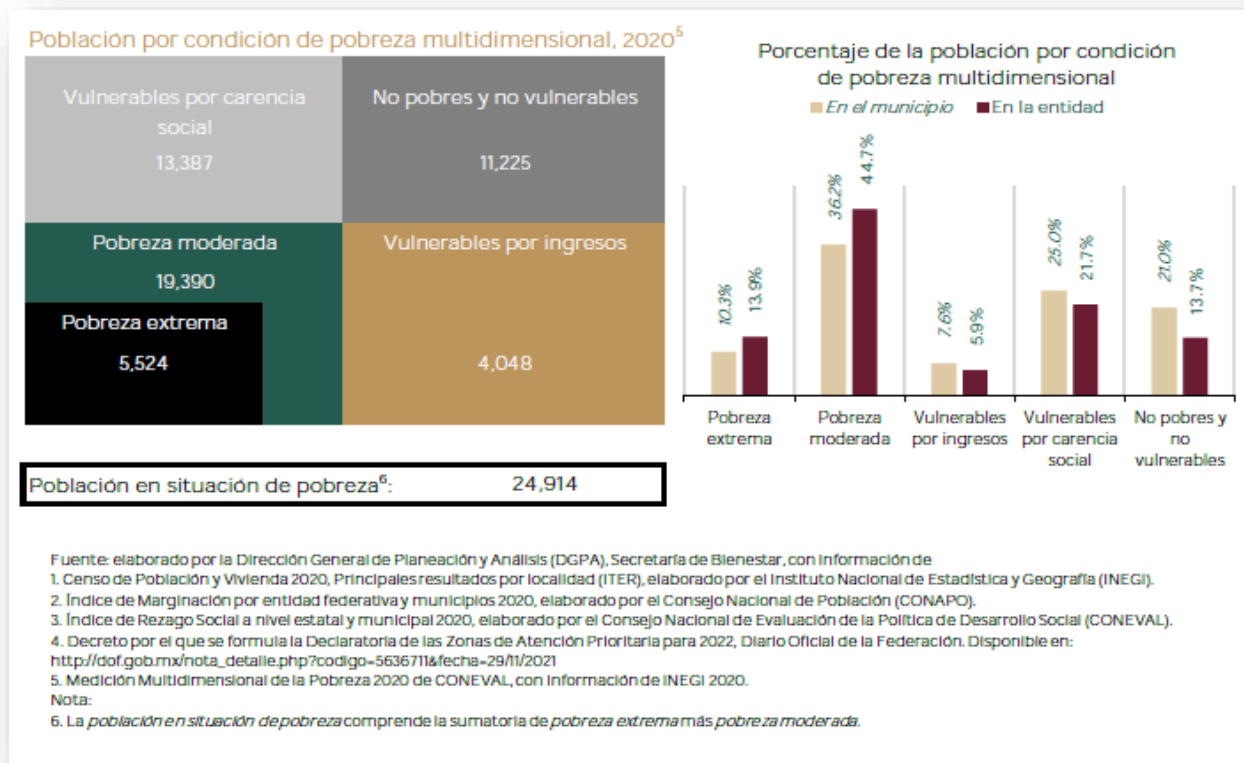
En términos porcentuales:

- Pobreza total: 45.3%
- Pobreza extrema: 10.3%
- Pobreza moderada: 36.2%
- Vulnerables por carencia social: 25.0%
- Vulnerables por ingresos: 7.6%
- No pobres y no vulnerables: 21.0%





Estos resultados muestran que una proporción significativa de la población enfrenta condiciones de desventaja social que requieren atención prioritaria desde la política pública municipal.



B. CARENCIAS SOCIALES

El municipio presenta carencias relevantes en los seis indicadores que integran la pobreza multidimensional:

Carencia	Personas afectadas
Rezago educativo	9,256
Acceso a servicios de salud	16,479
Acceso a seguridad social	29,946
Calidad y espacios en la vivienda	7,080
Servicios básicos en la vivienda	13,913
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	14,021

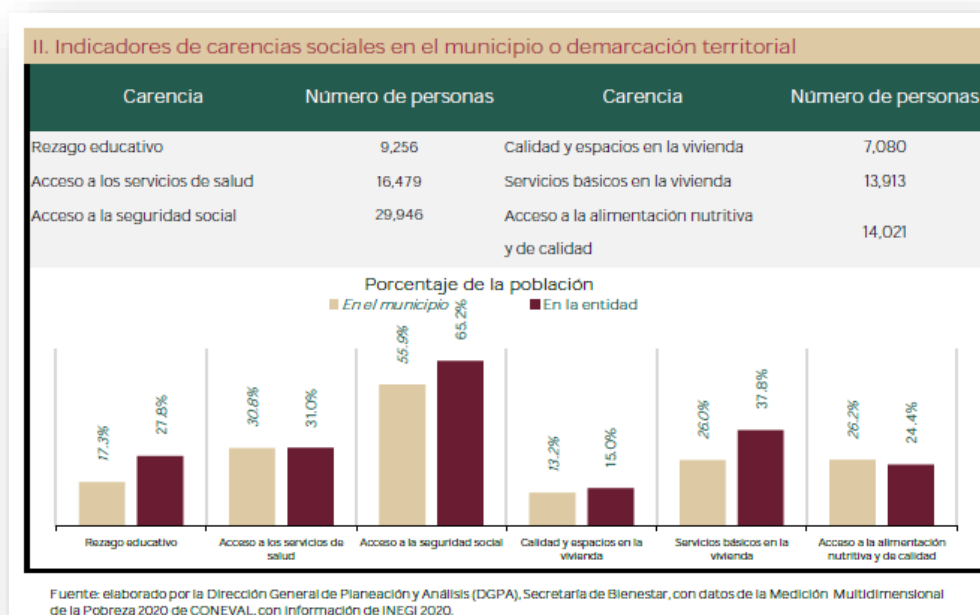




Los porcentajes municipales reflejan la magnitud de estas carencias:

- Acceso a la seguridad social: 65.2%
- Acceso a servicios de salud: 37.8%
- Servicios básicos en la vivienda: 26.0%
- Acceso a alimentación nutritiva y de calidad: 26.2%
- Calidad y espacios en la vivienda: 13.2%
- Rezago educativo: 15.0%

La carencia por acceso a la seguridad social es la más extendida, afectando a dos de cada tres habitantes, seguida de las carencias en salud y servicios básicos.



C. REZAGO SOCIAL

El Índice de Rezago Social 2020 del CONEVAL clasifica a Coatzintla con un grado de rezago social muy bajo. Este nivel indica que, en comparación con el resto del estado, el municipio presenta mejores condiciones relativas en educación, salud, servicios básicos y calidad de la vivienda. Sin embargo, persisten brechas internas que afectan a localidades y grupos específicos, por lo que el rezago social bajo no implica ausencia de necesidades.





D. CONDICIONES DE VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	13.9	26.0%		
En viviendas sin acceso al agua ²	5.8	10.5%	1,585	9.6%
En viviendas sin drenaje ²	4.0	7.3%	1,117	6.8%
En viviendas sin electricidad ²	0.3	0.6%	83	0.5%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	8.6	15.5%	2,202	13.4%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

Agua y drenaje ²		Agua y electricidad ²		Agua y combustible ²	
266	1.6%	59	0.4%	1,013	6.2%
Drenaje y electricidad ²		Drenaje y combustible ²		Electricidad y combustible ²	
48	0.3%	538	3.3%	76	0.5%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

El análisis del derecho a la vivienda muestra condiciones que requieren atención:

- 7.5% de la población habita viviendas con pisos de tierra.
- 7.9% vive en condiciones de hacinamiento.
- 10.5% carece de acceso adecuado al agua entubada.
- 7.3% carece de drenaje.
- 15.5% utiliza leña o carbón sin chimenea para cocinar.

Estas condiciones se relacionan directamente con las carencias de servicios básicos y calidad de la vivienda, y constituyen áreas prioritarias para la inversión social y de infraestructura.

E. MARGINACIÓN Y ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Grado de marginación: muy bajo.
- Zonas de Atención Prioritaria urbanas: 6.
- Zonas de Atención Prioritaria rurales: 0.

La presencia de seis zonas urbanas con alta concentración de carencias evidencia la necesidad de focalizar acciones en estos polígonos para reducir desigualdades territoriales.





F. IMPLICACIONES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

Los resultados permiten identificar líneas estratégicas para la intervención municipal:

- Priorizar acciones en las seis Zonas de Atención Prioritaria urbanas.
- Reducir la carencia de acceso a la seguridad social mediante coordinación interinstitucional.
- Ampliar la cobertura de servicios de salud.
- Fortalecer la infraestructura básica de agua, drenaje y electricidad.
- Impulsar programas de mejoramiento de vivienda.
- Incorporar estos indicadores como líneas base en la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas municipales.

7.9 GRADO DE REZAGO SOCIAL

Concepto	Valor
2015	
Grado de rezago social	Bajo
Lugar a nivel estatal	192
2020	
Grado de rezago social	Muy bajo
Lugar a nivel estatal	189

Fuente: INEGI Información demográfica y social, Censo de Población y Vivienda 2020.

7.9.1 GRADO DE MARGINACIÓN

CONCEPTO	REFERENCIA
Grado de marginación	Muy Bajo
Índice de marginación	57
Lugar que ocupa en el contexto estatal	193
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,932
Población analfabeta de 15 años o más	5.00%
Población sin primaria completa de 15 años o más	27.80%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	0.40%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.60%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	5.90%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	19.70%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	8.90%
Población en localidades con menos de 5,000 habitantes	38.10%

Fuente: INEGI Información demográfica y social, Censo de Población y Vivienda 2020.





7.10 SEGURIDAD PÚBLICA

La percepción de inseguridad es alta en varias colonias. La ciudadanía demanda capacitación policial (35.44%), más patrullas y fortalecimiento de la presencia policial.

Problemas identificados:

- Percepción de inseguridad en zonas urbanas.
- Insuficiente presencia policial.
- Falta de equipamiento y capacitación

7.11 DESARROLLO SOCIAL

La principal demanda es contar con centros de salud o rehabilitar los existentes (37.10%). También se requieren programas de apoyo alimentario, becas y talleres comunitarios.

Problemas identificados:

- Insuficiencia de servicios de salud.
- Falta de programas de apoyo a grupos vulnerables.
- Carencia de espacios comunitarios.

7.12 ATENCIÓN JURÍDICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La población demanda mesas de trabajo (36.95%) y campañas de asesoría jurídica (28.26%). Existe interés en fortalecer la participación ciudadana mediante comités y mecanismos de consulta.

Problemas identificados:

- Falta de orientación jurídica accesible.
- Escasa participación ciudadana formal.
- Necesidad de mecanismos de gobierno abierto.





7.13 PROSPECTIVA: ESCENARIOS DE ACCIÓN E INACCIÓN GUBERNAMENTAL

Conforme al análisis prospectivo anunciado como método en el numeral 4.7.1 del presente Plan, el propósito del presente apartado es anticipar, para cada Eje Rector y el Eje Transversal, los escenarios que razonablemente se derivan de la ausencia de intervención gubernamental respecto de las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal, y de la ejecución efectiva de las estrategias, líneas de acción y programas definidos en el Capítulo 8 del presente instrumento. Esta prospectiva no constituye un ejercicio especulativo, sino la proyección razonada de las tendencias ya documentadas con fuente oficial en los numerales 7.1 a 7.12, y tiene por objeto fundamentar la urgencia y pertinencia de las estrategias municipales adoptadas para el periodo 2026–2029.

7.13.1 Eje Rector: Bienestar Social

Escenario de inacción. De no ejecutarse las estrategias del presente eje, las carencias sociales ya identificadas en el numeral 7.8.2; 45.3% de la población en situación de pobreza, 10.3% en pobreza extrema, 65.2% con carencia de acceso a la seguridad social y 37.8% con carencia de acceso a servicios de salud, tenderán a mantenerse o profundizarse, particularmente en las seis Zonas de Atención Prioritaria urbanas identificadas en el numeral 7.8.2, inciso E. La demanda ciudadana de centros de salud, expresada por el 37.10% de la población consultada (numeral 7.11), quedaría sin respuesta institucional, debilitando la cohesión comunitaria y ampliando la brecha entre zonas urbanas y rurales señalada en el numeral 7.2.1.

Escenario de acción. La ejecución de los catorce programas derivados del Eje 1 (numeral 9.2), en particular los de Salud y Atención Social, Desarrollo Social y Humano, Atención a Grupos Vulnerables (DIF), Igualdad de Género y No Discriminación, y Bienestar Rural y Fomento Agropecuario, permitirá focalizar la inversión social en las zonas de mayor rezago, reducir progresivamente las carencias sociales cuantificadas en el diagnóstico y fortalecer el tejido comunitario mediante el acceso equitativo a servicios educativos, culturales, deportivos y de salud.

7.13.2 Eje Rector: Desarrollo Económico

Escenario de inacción. La dependencia estructural de la economía local en el sector terciario (70.6% de la PEA ocupada, numeral 7.8) y el bajo aprovechamiento del sector primario (8.5%, pese a la vocación agropecuaria del municipio) tenderán a agudizarse en ausencia de intervención, limitando la diversificación productiva y dejando sin atender las principales demandas ciudadanas de generación de empleo (30.43%) y de un mercado municipal (27.53%), conforme al numeral 7.8. Ello





incrementaría la vulnerabilidad económica de la población fuera del mercado laboral formal (39.4% de la población de 12 años y más).

Escenario de acción. La implementación de los seis programas del Eje 2 (numeral 9.3) Empleo y Capacitación Laboral, Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, Fortalecimiento al Comercio Local, Mercados y Espacios Productivos, Promoción Económica y Atracción de Inversión, y Fortalecimiento Agropecuario y Desarrollo Rural Sostenible, permitirá diversificar la base productiva municipal, revalorizar el potencial agropecuario subutilizado y responder directamente a las prioridades expresadas por la ciudadanía en el proceso de consulta popular.

7.13.3 Eje Rector: Infraestructura y Servicios Públicos

Escenario de inacción. El rezago en pavimentación: solo 2.3 km de caminos rurales pavimentados frente a 59.7 km de red carretera total, y 0 km de caminos rurales revestidos (numeral 7.4.1) y las deficiencias en agua potable y drenaje señaladas en el numeral 7.4, aunadas al crecimiento urbano en zonas no aptas descrito en el numeral 7.1, incisos c) y d), tenderán a incrementar la exposición de la población a inundaciones y encharcamientos, y a dejar sin atender la principal demanda ciudadana identificada en el diagnóstico (pavimentación, 48.03%).

Escenario de acción. La ejecución de los seis programas del Eje 3 (numeral 9.4) Infraestructura Educativa y de Salud, Equipamiento Urbano y Espacios Públicos, Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento, Limpia Pública y Manejo de Residuos, e Infraestructura Productiva Rural, permitirá reducir gradualmente el rezago de infraestructura urbana y rural, mitigar la vulnerabilidad territorial identificada en el medio físico natural (numeral 7.1) y ampliar la cobertura de servicios públicos con criterios de eficiencia y calidad.

7.13.4 Eje Rector: Seguridad Pública y Protección Civil

Escenario de inacción. La percepción de inseguridad ya identificada en el numeral 7.10, junto con la insuficiente presencia policial y la falta de capacitación demandada por el 35.44% de la ciudadanía consultada, tenderán a agravarse en ausencia de intervención, en un contexto territorial que; conforme al numeral 7.1 presenta zonas susceptibles a inundaciones y procesos de erosión que exigen protocolos de protección civil actualizados y capacidad operativa de respuesta.

Escenario de acción. La ejecución de los cuatro programas del Eje 4 (numeral 9.5) Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, Seguridad Pública y Fortalecimiento Policial, Prevención del Delito y Convivencia Ciudadana, y Educación y Cultura Vial permitirá fortalecer la





capacidad preventiva y operativa municipal, mejorar la percepción ciudadana de seguridad y consolidar un sistema de protección civil eficaz ante emergencias.

7.13.5 Eje Transversal: Gobierno Claro y Transparente

Escenario de inacción. La demanda ciudadana de mesas de trabajo (36.95%) y de campañas de asesoría jurídica (28.26%), identificada en el numeral 7.12, quedaría sin respuesta institucional en ausencia de intervención, debilitando los mecanismos de participación ciudadana formal y erosionando la confianza en la gestión pública municipal, en un contexto donde la rendición de cuentas y la transparencia constituyen condición de legitimidad del ejercicio de gobierno.

Escenario de acción. La ejecución de los cuatro programas del Eje Transversal (numeral 9.6) Igualdad de Género y No Discriminación, Transparencia, Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas, Control, Seguimiento y Evaluación de Programas, y Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad permitirá consolidar una gestión pública cercana, transparente y orientada a resultados, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y la legitimidad institucional del Ayuntamiento.

7.13.6 Síntesis prospectiva

Eje	Escenario de inacción (tendencia)	Escenario de acción (2026-2029)
Bienestar Social	Persistencia/profundización de carencias sociales en las 6 ZAP urbanas	Reducción focalizada de carencias sociales
Desarrollo Económico	Estancamiento productivo y baja diversificación	Diversificación productiva y fortalecimiento del empleo
Infraestructura y Servicios Públicos	Agravamiento del rezago y de la vulnerabilidad territorial	Reducción gradual del rezago de infraestructura
Seguridad Pública y Protección Civil	Persistencia de la percepción de inseguridad y de la vulnerabilidad ante riesgos naturales	Fortalecimiento preventivo, operativo y de respuesta ante emergencias
Gobierno Claro y Transparente	Erosión de la confianza institucional	Gestión pública cercana, transparente y orientada a resultados

Los escenarios de acción descritos en el presente apartado se encuentran sujetos al sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación previsto en el numeral 4.5 del presente Plan, y su cumplimiento será verificado a través de los indicadores establecidos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de cada programa derivado (Capítulo 9), garantizando con ello la congruencia entre la prospectiva aquí planteada y los Objetivos de Desarrollo Sostenible alineados en el numeral 4.10.



8

EJES ESTRATÉGICOS



8. EJES ESTRATEGICOS.

Los Ejes Rectores constituyen los pilares estratégicos que orientan la acción pública del H. Ayuntamiento de Coatzintla durante el periodo 2026–2029, y representan la base estructural para la formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción encaminadas al desarrollo integral del municipio.

Estos ejes se definieron con base en el análisis del diagnóstico municipal, los resultados de la consulta ciudadana, así como en congruencia con el marco normativo estatal y federal, garantizando una planeación estratégica orientada a resultados, con enfoque sostenible, incluyente y transparente.

Los Ejes Rectores del presente Plan Municipal de Desarrollo son los siguientes:



8.1 EJE RECTOR: BIENESTAR SOCIAL



El Eje de Bienestar Social tiene como propósito mejorar las condiciones de vida de la población mediante políticas públicas orientadas al desarrollo humano, la inclusión social, el acceso equitativo a servicios educativos, culturales, deportivos y de salud, así como al fortalecimiento del tejido comunitario.

8.1.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar las condiciones de vida de la población mediante acciones integrales garantizando inclusión, equidad y acceso a servicios sociales de calidad.



8.1.2 ESTRATEGIAS

1. Ampliar el acceso a servicios de salud preventiva y atención social.
2. Impulsar el desarrollo educativo, académico y formativo.
3. Fomentar la participación juvenil y comunitaria.
4. Promover la igualdad de género y la no discriminación.
5. Fortalecer la cultura, el patrimonio y la identidad comunitaria.





6. Impulsar el deporte y la activación física como herramientas de bienestar.
7. Implementar programas de apoyo social para grupos vulnerables.
8. Mejorar las condiciones de vida en comunidades rurales mediante acciones de bienestar y fomento agropecuario.

8.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar campañas de salud preventiva y brigadas médicas comunitarias.
2. Implementar programas de apoyo académico, tutorías y formación docente.
3. Operar programas de prevención de violencia y empoderamiento de mujeres.
4. Rehabilitar y fortalecer espacios culturales y deportivos.
5. Implementar programas de asistencia social y apoyo a grupos vulnerables.
6. Desarrollar talleres comunitarios y acciones de fortalecimiento familiar.
7. Impulsar proyectos productivos y capacitación rural



8.1.4 PROGRAMAS DERIVADOS

- Programa Municipal de Juventud
- Programa municipal de emprendimiento juvenil
- Programa Municipal de Desarrollo y Participación Juvenil
- Programa Municipal de Aprovechamiento Académico
- Programa Municipal de Participación Comunitaria
- Programa Municipal de Infraestructura Educativa





- Programa Municipal de Cultura, Patrimonio y Artesanías
 - Programa Municipal de Turismo Cultural
 - Programa Municipal de Salud y Atención Social
 - Programa Municipal de Desarrollo Social y Humano
 - Programa Municipal de Atención a Grupos Vulnerables (DIF)
- Programa Municipal de Igualdad de Género y

No Discriminación

- Programa Municipal de Deporte y Activación Física
- Programa Municipal de Bienestar Rural y Fomento Agropecuario

8.2 EJE RECTOR: DESARROLLO ECONÓMICO

Este eje busca fortalecer la actividad productiva del municipio mediante acciones que impulsen el empleo, el emprendimiento, la competitividad local y el crecimiento económico sostenible.

8.2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento del empleo, el emprendimiento, la competitividad comercial y la diversificación productiva.

8.2.2 ESTRATEGIAS

1. Fomentar el empleo y el emprendimiento local.
2. Fortalecer el comercio local y los mercados municipales.
3. Impulsar la diversificación productiva y el desarrollo empresarial.

8.2.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar programas de capacitación laboral y certificación técnica.
- Promover espacios de vinculación para emprendedores.
- Organizar ferias económicas y eventos de promoción comercial.





- Rehabilitar mercados y espacios productivos.
- Impulsar campañas de consumo local.
- Facilitar el acceso a financiamiento y formalización empresarial.

8.2.4 PROGRAMAS DERIVADOS

- Programa Municipal de Empleo y Capacitación Laboral
- Programa Municipal de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
- Programa Municipal de Fortalecimiento al Comercio Local
- Programa Municipal de Mercados y Espacios Productivos
- Programa Municipal de Promoción Económica y Atracción de Inversión
- Programa Municipal de Fortalecimiento agropecuario y desarrollo rural sostenible

8.3 EJE RECTOR: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Este eje responde a las principales demandas ciudadanas: pavimentación, alumbrado, drenaje, agua potable, parques y transporte público.

8.3.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar la infraestructura urbana y rural del municipio y garantizar servicios públicos eficientes, seguros y de calidad.

8.3.2 ESTRATEGIAS

1. Fortalecer la infraestructura vial y urbana.
2. Ampliar y mejorar los servicios públicos municipales.
3. Mejorar la movilidad y el transporte público.

8.3.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Pavimentar calles y caminos rurales.
- Rehabilitar parques, domos y espacios públicos.
- Ampliar redes de agua potable y drenaje.
- Mejorar el alumbrado público.
- Fortalecer la recolección de residuos sólidos.





- Gestionar rutas de transporte público.
- Implementar señalización vial y movilidad segura.

8.3.4 PROGRAMAS DERIVADOS

- Programa Municipal de Infraestructura Educativa y de Salud
- Programa Municipal de Equipamiento Urbano y Espacios Públicos
- Programa Municipal de Agua Potable
- Programa Municipal de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento
- Programa Municipal de Limpia Pública y Manejo de Residuos
- Programa Municipal de Infraestructura Productiva Rural

8.4 EJE RECTOR: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Este eje busca garantizar entornos seguros, fortalecer la prevención del delito y consolidar una cultura de protección civil.

8.4.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la seguridad pública y la protección civil mediante acciones preventivas, operativas y comunitarias que garantizando entornos seguros y respuesta eficaz ante emergencias.

8.4.2 ESTRATEGIAS

1. Fortalecer la capacidad operativa y preventiva de la seguridad pública.
2. Mejorar la movilidad segura y el transporte público.
3. Consolidar un sistema municipal de protección civil eficiente y preventivo.

8.4.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incrementar patrullajes y presencia policial.
- Capacitar al personal de seguridad.
- Implementar campañas de prevención del delito.
- Gestionar rutas de transporte público.
- Implementar señalización vial y pasos seguros.
- Capacitar a la población en primeros auxilios y prevención de riesgos.
- Actualizar protocolos de protección civil.





8.4.4 PROGRAMAS DERIVADOS

- Programa Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos
- Programa Municipal de Seguridad Pública y Fortalecimiento Policial
- Programa Municipal de Prevención del Delito y Convivencia Ciudadana
- Programa Municipal de Educación y Cultura Vial.

8.5 EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO CLARO Y TRANSPARENTE

Este eje articula todos los ejes rectores y garantiza una gestión pública moderna, transparente y orientada a resultados.

8.5.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la gestión pública municipal mediante la transparencia, participación ciudadana, innovación administrativa y rendición de cuentas.

8.5.2 ESTRATEGIAS

1. Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas.
2. Fortalecer la participación ciudadana y la comunicación institucional.
3. Consolidar una gestión pública con enfoque de resultados.

8.5.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Publicar información institucional clara y accesible.
- Digitalizar trámites y servicios.
- Capacitar al personal municipal.
- Realizar informes periódicos de resultados.
- Implementar sistemas de monitoreo y evaluación.

8.5.4 PROGRAMAS DERIVADOS

- Programa Municipal de Igualdad de Género y No Discriminación
- Programa Municipal de Transparencia, Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas
- Programa Municipal de Control, Seguimiento y Evaluación de Programas
- Programa Municipal de Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad



9

PROGRAMAS DERIVADOS DEL PMD



9. PROGRAMAS DERIVADOS DEL PMD

9.1 PRESENTACIÓN DEL CAPÍTULO

Los Programas Derivados del Plan Municipal de Desarrollo Coatzintla 2026–2029 constituyen el componente operativo y programático mediante el cual se materializan las estrategias, objetivos y prioridades establecidas en los ejes rectores del Plan. A través de estos instrumentos se traduce la planeación estratégica en acciones concretas de gobierno, orientadas a atender las principales necesidades de la población y a impulsar el desarrollo integral del municipio.

Cada programa ha sido estructurado bajo los principios del Modelo de Marco Lógico, metodología que permite organizar de manera sistemática la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales. Su formulación se sustenta en tres elementos fundamentales: el diagnóstico municipal, que identifica las problemáticas y potencialidades del territorio; los resultados de la consulta ciudadana, que incorporan la voz y las prioridades de la población; y la alineación con los instrumentos de planeación estatal y nacional, garantizando coherencia con los objetivos de desarrollo de mayor alcance.

En este sentido, los programas derivados integran de forma clara y ordenada los objetivos específicos, estrategias, líneas de acción, indicadores de desempeño, metas cuantificables, dependencias responsables y mecanismos de seguimiento y evaluación, elementos que permiten orientar la gestión pública hacia resultados medibles y verificables. Asimismo, estos programas se encuentran organizados por eje rector, lo que facilita la articulación de las políticas públicas municipales y permite atender de manera integral los distintos ámbitos del desarrollo local, tales como el bienestar social, el desarrollo económico, la infraestructura y los servicios públicos, la seguridad ciudadana y la gobernanza. De esta manera, los Programas Derivados representan la ruta operativa del gobierno municipal, estableciendo un marco claro para la implementación de acciones, la asignación eficiente de recursos y la coordinación institucional. Su correcta aplicación permitirá fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia en la gestión pública, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo Coatzintla 2026–2029 y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.





9.2 PROGRAMAS DEL EJE 1: BIENESTAR SOCIAL

9.2.1 PROGRAMA 1: PROGRAMA MUNICIPAL DE JUVENTUD

EJE RECTOR: Eje 1. Bienestar Social

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Fomentar la actividad económica, inclusión social y desarrollo integral de jóvenes del municipio mediante acciones garantizando acceso a beneficios, oportunidades y participación comunitaria.

ESTRATEGIA DEL PROGRAMA:

Implementar el programa “Tarjeta Juventud” mediante convenios con comercios y prestadores de servicios para ampliar beneficios económicos y sociales a la población joven.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1.1 Establecer convenios con negocios locales y nacionales para ofrecer descuentos y beneficios a jóvenes.
- 1.1.2 Realizar la entrega de la Tarjeta Juventud a jóvenes del municipio.
- 1.1.3 Actualizar anualmente el catálogo de negocios participantes.

INDICADORES DEL PROGRAMA

Indicador 1 (Producto): Número de tarjetas entregadas

- Fórmula: Total de tarjetas entregadas
- Línea base: **0 tarjetas** (*programa nuevo*)
- Meta 2029: 2,000 tarjetas entregadas
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Registros administrativos
- Responsable: Dirección de Juventud

Indicador 2 (Resultado):

Porcentaje de jóvenes beneficiados con la Tarjeta Juventud

- Fórmula: $(\text{Jóvenes beneficiados} / \text{Total de jóvenes del municipio}) \times 100$





- Línea base: **0 %** (*no existe medición previa*)
- Meta 2029: 25 % de jóvenes beneficiados
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Padrones de beneficiarios
- Responsable: Dirección de Juventud

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS - ODS 10: Reducción de las desigualdades

Matriz del Programa (MIR simplificada)

<i>Componente</i>	<i>Descripción</i>
<i>Objetivo del Programa</i>	Fomentar la autonomía económica y el acceso a beneficios para las y los jóvenes del municipio.
<i>Estrategias</i>	Implementar el programa “Tarjeta Juventud”.
<i>Líneas de Acción</i>	1.1.1 Convenios con negocios. 1.1.2 Entrega de tarjetas. 1.1.3 Actualización del catálogo de negocios.
<i>Indicadores</i>	Número de tarjetas entregadas. Porcentaje de jóvenes beneficiados.
<i>Línea Base</i>	0 tarjetas
<i>Meta 2029</i>	• 2,000 tarjetas entregadas • 25 % de jóvenes beneficiados
<i>Frecuencia</i>	Anual
<i>Medio de Verificación</i>	Registros administrativos, padrones de beneficiarios.
<i>Responsable</i>	Dirección de Juventud

9.2.2 PROGRAMA 2: PROGRAMA MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL

Eje Rector: Eje 1. Bienestar Social

Objetivo del Programa

Impulsar el emprendimiento juvenil como una alternativa de desarrollo económico y social, mediante acciones de capacitación, vinculación, difusión y acompañamiento.





Estrategia del Programa

Promover espacios de vinculación, capacitación y difusión para proyectos de emprendimiento juvenil.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Convocar a jóvenes emprendedores del municipio para participar en actividades de promoción económica.
- 1.1.2 Crear contenidos atractivos y prácticos adaptados a las necesidades de los jóvenes emprendedores.

Indicadores del Programa

Indicador 1 (Producto):

Número de talleres impartidos a jóvenes emprendedores

- Fórmula: Total de talleres impartidos
- Línea base: 0 talleres (*programa nuevo*)
- Meta 2029: 40 talleres acumulados (*aprox. 10 por año*)
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Reportes de talleres y listas de asistencia
- Responsable: Dirección de Juventud

Indicador 2 (Resultado):

Nivel de satisfacción de los participantes

- Fórmula: $(\text{Participantes satisfechos} / \text{Total de participantes}) \times 100$
- Línea base: 0 % (*no existe medición previa*)
- Meta 2029: 80% de satisfacción o más
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Encuestas de satisfacción
- Responsable: Dirección de Juventud





Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS: ODS 4: Educación de calidad ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Matriz del Programa (MIR simplificada)

<i>Componente</i>	<i>Descripción</i>
<i>Objetivo del Programa</i>	Impulsar el emprendimiento juvenil como alternativa de desarrollo económico.
<i>Estrategia</i>	Promover espacios de vinculación, capacitación y difusión para proyectos juveniles.
<i>Líneas de Acción</i>	1.1.1 Convocatoria a jóvenes emprendedores. 1.1.2 Creación de contenidos prácticos para emprendimiento.
<i>Indicadores</i>	Número de talleres impartidos. Nivel de satisfacción de los participantes.
<i>Línea Base</i>	0 talleres / 0 % satisfacción
<i>Meta 2029</i>	40 talleres acumulados 80 % de satisfacción
<i>Frecuencia</i>	Anual
<i>Medio de Verificación</i>	Reportes de talleres, encuestas de satisfacción.
<i>Responsable</i>	Dirección de Juventud

9.2.3 PROGRAMA 3: PROGRAMA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

Eje Rector: Eje 1. Bienestar Social

Objetivo del Programa:

Fortalecer la participación de las y los jóvenes en el desarrollo comunitario mediante espacios de información, formación, expresión y vinculación para la contribución al bienestar del municipio.





Estrategia del Programa

Fomentar la participación juvenil mediante espacios de información, formación, expresión y emprendimiento que impulsen su involucramiento en actividades comunitarias, sociales y culturales.

Líneas de Acción

- **1.1.1** Establecer espacios de encuentro informativo dirigidos a las juventudes para la difusión y análisis de temas sociales, culturales y comunitarios.
- **1.1.2** Impulsar el desarrollo de jóvenes emprendedores mediante espacios de exhibición y promoción como ferias y exposiciones.
- **1.1.3** Implementar campañas de sensibilización y actividades formativas para fortalecer habilidades sociales, culturales y comunitarias de las juventudes.

Indicadores del Programa

Indicador 1 (Producto): Número de encuentros informativos realizados

- Fórmula: Total de encuentros realizados
- Línea base: 0 encuentros
- Meta 2029: 20 encuentros acumulados
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Reportes de actividades y listas de asistencia
- Responsable: Dirección de Juventud en coordinación con Dirección de Educación

Indicador 2 (Producto): Cantidad de jóvenes emprendedores participantes en espacios de exhibición

- Fórmula: Total de jóvenes participantes
- Línea base: 0 participantes
- Meta 2029: 100 jóvenes acumulados
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Registros de participación y reportes institucionales
- Responsable: Dirección de Juventud





Indicador 3 (Resultado): Número de jóvenes que participan regularmente en actividades comunitarias

- Fórmula: Total de jóvenes participantes en actividades / año
- Línea base: 0 jóvenes
- Meta 2029: 150 jóvenes activos
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Padrones de beneficiarios, reportes de actividades
- Responsable: Dirección de Juventud y Dirección de Educación

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS:

- ODS 10: Reducción de las desigualdades
- ODS 4: Educación de calidad

Matriz del Programa (MIR simplificada)

<i>Componente</i>	<i>Descripción</i>
<i>Objetivo del Programa</i>	Fortalecer la participación juvenil en el desarrollo comunitario local.
<i>Estrategia</i>	Fomentar espacios de información, formación, expresión y emprendimiento juvenil.
<i>Líneas de Acción</i>	1.1.1 Encuentros informativos. 1.1.2 Espacios de exhibición para jóvenes emprendedores. 1.1.3 Campañas de sensibilización y formación juvenil.
<i>Indicadores</i>	Número de encuentros informativos. Cantidad de jóvenes emprendedores participantes. Número de jóvenes que participan regularmente.
<i>Línea Base</i>	0 encuentros 0 participantes





	0 jóvenes activos
<i>Meta 2029</i>	20 encuentros 100 emprendedores 150 jóvenes activos
<i>Frecuencia</i>	Anual
<i>Medio de Verificación</i>	Reportes institucionales, padrones de beneficiarios, listas de asistencia.
<i>Responsable</i>	Dirección de Juventud y Dirección de Educación

9.2.4 PROGRAMA 4: PROGRAMA MUNICIPAL DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO

Eje Rector: Eje 1. Bienestar Social

Objetivo del Programa:

Promover el aprovechamiento académico de estudiantes del municipio mediante programas de apoyo educativo, tutorías, asesorías extracurriculares y acompañamiento socioemocional que fortalezcan la calidad del aprendizaje, reduzcan el rezago escolar y favorezcan la permanencia escolar.

Estrategias del Programa

1. Implementar programas municipales de apoyo académico, tutorías y asesorías extracurriculares.
2. Implementar un sistema municipal de atención, prevención y acompañamiento socioemocional para estudiantes, docentes y familias.
3. Brindar capacitación certificada accesible a habitantes con mayor necesidad, en coordinación con instituciones educativas.
4. Reconocer el mérito académico de estudiantes y docentes destacados.





Líneas de Acción

Para la Estrategia 1

- Organizar talleres de regularización y tutorías para estudiantes con bajo rendimiento académico.
- Implementar asesorías extracurriculares en matemáticas, lectura y ciencias en coordinación con escuelas.
- Establecer espacios comunitarios de estudio con acompañamiento docente.
- Desarrollar programas de mentoría académica con participación de estudiantes universitarios voluntarios.

Para la Estrategia 2

- Brindar atención psicológica preventiva mediante talleres y asesorías.
- Fortalecer habilidades socioemocionales para prevenir rezago, deserción y conductas de riesgo.
- Implementar mecanismos de detección temprana de problemáticas emocionales en escuelas.

Para la Estrategia 3

- Implementar el Programa Municipal de Formación Laboral Certificada en colaboración con CECATI.
- Ofrecer cursos técnicos y de habilidades para el empleo dirigidos a jóvenes y adultos.
- Impulsar capacitaciones orientadas al autoempleo y emprendimiento.
- Facilitar el acceso a certificaciones laborales reconocidas.

Para la Estrategia 4

- Otorgar estímulos y reconocimientos a estudiantes destacados.
- Reconocer públicamente a docentes comprometidos con la excelencia educativa.
- Premiar a participantes de la Olimpiada del Conocimiento Infantil.





Indicadores del Programa

Indicador 1 (Producto): Número de alumnos inscritos en talleres de regularización

- Fórmula: Total de alumnos inscritos
- Línea base: 0 Talleres
- Meta 2029: 80 talleres acumulados (aprox. 20 por año)
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Listas de asistencia, reportes de talleres
- Responsable: Dirección de Educación

Indicador 2 (Resultado): Número de alumnos atendidos en el Programa de Acompañamiento Socioemocional

- Fórmula: Total de alumnos atendidos
- Línea base: 0 Asesorías
- Meta 2029: 30 % de atención a la comunidad estudiantil
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Reportes de atención, registros institucionales
- Responsable: Dirección de Educación en coordinación con DIF

Indicador 3 (Producto): Número de alumnos inscritos en cursos de formación laboral certificada

- Fórmula: Total de alumnos inscritos
- Línea base: 0%
- Meta 2029: Incremento anual
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Registros de CECATI y reportes municipales
- Responsable: Dirección de Educación

Indicador 4 (Resultado): Número de estudiantes y docentes reconocidos por mérito académico

- Fórmula: Total de reconocimientos otorgados
- Línea base: 0 estudiantes





- Meta 2029: 500 estudiantes atendidos
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Actas de premiación, reportes institucionales
- Responsable: Dirección de Educación

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS:

- ODS 4: Educación de calidad
- ODS 10: Reducción de las desigualdades
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Matriz del Programa (MIR simplificada)

<i>Componente</i>	<i>Descripción</i>
<i>Objetivo del Programa</i>	Promover el aprovechamiento académico mediante apoyo educativo, tutorías y acompañamiento socioemocional.
<i>Estrategias</i>	1. Apoyo académico y tutorías. 2. Acompañamiento socioemocional. 3. Formación laboral certificada. 4. Reconocimiento al mérito académico.
<i>Líneas de Acción</i>	Talleres de regularización. Asesorías extracurriculares. Mentorías académicas. Atención socioemocional. Cursos certificados. Reconocimientos académicos.
<i>Indicadores</i>	Alumnos inscritos en talleres. Alumnos atendidos socioemocionalmente. Inscritos en cursos certificados. Estudiantes y docentes reconocidos.
<i>Línea Base</i>	0 talleres / 0 asesorías / 0 % mejora / 0 estudiantes atendidos





<i>Meta 2029</i>	80 talleres / 200 asesorías / 30 % comunidad estudiantil atendida / 500 estudiantes atendidos
<i>Frecuencia</i>	Anual
<i>Medio de Verificación</i>	Reportes institucionales, listas de asistencia, actas de premiación.
<i>Responsable</i>	Dirección de Educación y DIF

9.2.5 PROGRAMA 5: Programa Municipal de Participación Comunitaria

Eje Rector: Eje 1. Bienestar Social

Objetivo del Programa:

Fortalecer la participación comunitaria mediante acciones que promuevan la organización social, la identidad colectiva, la colaboración vecinal y la integración de las familias en actividades educativas, culturales y de bienestar.

Estrategias del Programa

1. Impulsar la participación comunitaria mediante actividades formativas, recreativas y de integración social.
2. Promover la organización vecinal y la colaboración entre comunidades, escuelas y autoridades municipales.
3. Fomentar la identidad comunitaria mediante actividades culturales, educativas y de fortalecimiento del tejido social.

Líneas de Acción

- Organizar actividades comunitarias que fortalezcan la convivencia familiar y vecinal.
- Implementar talleres formativos y recreativos en colonias y comunidades.
- Promover la integración de comités comunitarios para la gestión de actividades locales.
- Realizar jornadas de participación social en coordinación con escuelas, DIF y organizaciones civiles.
- Impulsar actividades que fortalezcan la identidad comunitaria y el sentido de pertenencia.
- Desarrollar campañas de sensibilización sobre participación ciudadana y corresponsabilidad social.





Indicadores del Programa

Indicador 1 (Producto): Número de actividades comunitarias realizadas

- Fórmula: Total de actividades realizadas
- Línea base: 0 actividades
- Meta 2029: 60 actividades acumuladas
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Reportes institucionales, listas de asistencia
- Responsable: Dirección de Participación Ciudadana / Dirección de Educación

Indicador 2 (Producto): Número de talleres formativos implementados en comunidades

- Fórmula: Total de talleres realizados
- Línea base: 0 Talleres
- Meta 2029: 40 talleres acumulados
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Registros de actividades, reportes de facilitadores
- Responsable: Dirección de Participación Ciudadana

Indicador 3 (Resultado): Número de personas que participan en actividades comunitarias

- Fórmula: Total de participantes registrados
- Línea base: 0 personas
- Meta 2029: 1,000 participantes acumulados
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Padrones de beneficiarios, listas de asistencia
- Responsable: Dirección de Participación Ciudadana / DIF Municipal

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS:

- ODS 11: Comunidades sostenibles
- ODS 4: Educación de calidad





- ODS 10: Reducción de desigualdades

Matriz del Programa (MIR simplificada)

<i>Componente</i>	<i>Descripción</i>
<i>Objetivo del Programa</i>	Fortalecer la participación comunitaria y la integración social en colonias y comunidades.
<i>Estrategias</i>	Actividades comunitarias; organización vecinal; fortalecimiento de identidad comunitaria.
<i>Líneas de Acción</i>	Actividades comunitarias; talleres formativos; comités vecinales; jornadas de participación; campañas de sensibilización.
<i>Indicadores</i>	Actividades realizadas; talleres implementados; participantes en actividades.
<i>Línea Base</i>	0 actividades / 0 talleres / 0 participantes
<i>Meta 2029</i>	60 actividades / 40 talleres / 1,000 participantes
<i>Frecuencia</i>	Anual
<i>Medio de Verificación</i>	Reportes institucionales, listas de asistencia, padrones de beneficiarios.
<i>Responsable</i>	Dirección de Participación Ciudadana / DIF / Dirección de Educación

9.2.6 PROGRAMA 6: Programa Municipal de Infraestructura Educativa

Eje Rector:

Eje 1. Bienestar Social





Objetivo del Programa:

Mejorar las condiciones de infraestructura educativa en escuelas del municipio mediante acciones de rehabilitación, mantenimiento, construcción y equipamiento que garanticen espacios seguros, funcionales y adecuados para el aprendizaje.

Estrategias del Programa

- 1. Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa existente.
- 2. Construir y adecuar espacios educativos prioritarios en zonas con mayor necesidad.
- 3. Equipar escuelas con mobiliario, materiales y herramientas que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Líneas de Acción

- Realizar diagnósticos de infraestructura educativa para identificar necesidades prioritarias.
- Rehabilitar aulas, sanitarios, techos, bardas perimetrales y áreas comunes.
- Construir espacios educativos nuevos en comunidades con déficit de infraestructura.
- Instalar domos, techumbres y áreas de resguardo para actividades escolares.
- Dotar de mobiliario escolar (mesas, sillas, pizarrones, estantes) a planteles con carencias.
- Entregar materiales educativos y equipamiento básico para fortalecer el aprendizaje.
- Coordinar acciones con SEV, asociaciones de padres de familia y autoridades escolares.

Indicadores del Programa

Indicador 1 (Producto): Número de escuelas rehabilitadas

- Fórmula: Total de escuelas rehabilitadas
- Línea base: 0 escuelas
- Meta 2029: 12 escuelas rehabilitadas
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Reportes de obra, actas de entrega-recepción
- Responsable: Dirección de Obras Públicas / Dirección de Educación





Indicador 2 (Producto): Número de espacios educativos construidos o ampliados

- Fórmula: Total de espacios construidos o ampliados
- Línea base: 0 espacios
- Meta 2029: 6 espacios educativos construidos o ampliados
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Expedientes técnicos, reportes de obra
- Responsable: Dirección de Obras Públicas

Indicador 3 (Producto): Número de escuelas equipadas con mobiliario o materiales educativos

- Fórmula: Total de escuelas equipadas
- Línea base: 0%
- Meta 2029: 20 escuelas equipadas
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Inventarios, actas de entrega
- Responsable: Dirección de Educación

Indicador 4 (Resultado): Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada

- Fórmula: $(\text{Escuelas con infraestructura adecuada} / \text{Total de escuelas}) \times 100$
- Línea base: 0%
- Meta 2029: 15 % de escuelas con infraestructura adecuada
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Diagnósticos municipales y reportes SEV
- Responsable: Dirección de Educación / Obras Públicas

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS

- ODS 4: Educación de calidad
- ODS 10: Reducción de desigualdades
- ODS 11: Comunidades sostenibles





Matriz del Programa (MIR simplificada)

<i>Componente</i>	<i>Descripción</i>
<i>Objetivo del Programa</i>	Mejorar la infraestructura educativa mediante rehabilitación, construcción y equipamiento.
<i>Estrategias</i>	Rehabilitación; construcción; equipamiento escolar.
<i>Líneas de Acción</i>	Diagnósticos; rehabilitación de aulas; construcción de espacios; instalación de domos; equipamiento escolar.
<i>Indicadores</i>	Escuelas rehabilitadas; espacios construidos; escuelas equipadas; porcentaje de infraestructura adecuada.
<i>Línea Base</i>	0 escuelas rehabilitadas / 0 espacios construidos / 0 escuelas equipadas / 0 % adecuado
<i>Meta 2029</i>	12 escuelas rehabilitadas / 6 espacios construidos / 20 escuelas equipadas / 15 % adecuado
<i>Frecuencia</i>	Anual
<i>Medio de Verificación</i>	Reportes de obra, actas de entrega, inventarios, diagnósticos.
<i>Responsable</i>	Dirección de Obras Públicas / Dirección de Educación

9.2.7 PROGRAMA 7: Programa Municipal de Cultura, Patrimonio y Artesanías

Eje Rector: Eje 1. Bienestar Social

Objetivo del Programa:

Fortalecer el desarrollo cultural del municipio mediante acciones que promuevan la creación artística, la preservación del patrimonio cultural, el impulso a los artesanos, y la consolidación de espacios culturales comunitarios que fomenten la identidad y la participación social.





Estrategias del Programa

- Impulsar actividades culturales y artísticas que fortalezcan la identidad y la participación comunitaria.
- Preservar, promover y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.
- Fortalecer el desarrollo de artesanías y artesanos mediante espacios de exhibición, capacitación y comercialización.
- Consolidar espacios culturales comunitarios, incluido el Museo Comunitario, como centros de aprendizaje y preservación cultural.

Líneas de Acción

- Organizar festivales, talleres y actividades artísticas en colonias y comunidades.
- Impulsar la formación cultural mediante cursos de música, danza, teatro y artes visuales.
- Realizar campañas de difusión del patrimonio cultural local.
- Implementar actividades educativas y recreativas en el Museo Comunitario.
- Crear y fortalecer espacios de exhibición para artesanías y artesanos locales.
- Organizar ferias artesanales y eventos de promoción cultural.
- Brindar capacitación a artesanos en técnicas de producción, comercialización y diseño.
- Documentar y difundir expresiones culturales tradicionales del municipio.

Indicadores del Programa

Indicador 1 (Producto): Número de actividades culturales realizadas

- Fórmula: Total de actividades culturales realizadas
- Línea base: 0 actividades
- Meta 2029: 60 actividades acumuladas
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Reportes institucionales, listas de asistencia
- Responsable: Dirección de Cultura





Indicador 2 (Producto): Número de artesanas y artesanos participantes en ferias y espacios de exhibición

- Fórmula: Total de participantes registrados
- Línea base: 0 participantes
- Meta 2029: 120 artesanos acumulados
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Registros de participación, reportes de eventos
- Responsable: Dirección de Cultura / Desarrollo Económico

Indicador 3 (Producto): Número de actividades realizadas en el Museo Comunitario

- Fórmula: Total de actividades anuales
- Línea base: 0 actividades
- Meta 2029: 36 actividades acumuladas
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Reportes del Museo Comunitario
- Responsable: Dirección de Cultura

Indicador 4 (Resultado): Número de personas beneficiadas por actividades culturales y patrimoniales

- Fórmula: Total de asistentes a actividades culturales
- Línea base: 0 personas
- Meta 2029: 3,000 personas beneficiadas
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Listas de asistencia, reportes institucionales
- Responsable: Dirección de Cultura

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS

- ODS 4: Educación de calidad
- ODS 11: Comunidades sostenibles





- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Matriz del Programa (MIR simplificada)

<i>Componente</i>	<i>Descripción</i>
Objetivo del Programa	Fortalecer la cultura, el patrimonio y las artesanías mediante actividades, espacios y formación.
Estrategias	Actividades culturales; preservación del patrimonio; impulso a artesanos; fortalecimiento del Museo Comunitario.
Líneas de Acción	Talleres culturales; festivales; ferias artesanales; actividades del museo; capacitación a artesanos.
Indicadores	Actividades culturales; artesanos participantes; actividades del museo; personas beneficiadas.
Línea Base	0 actividades / 0 artesanos / 0 actividades en museo / 0 personas beneficiadas
Meta 2029	60 actividades / 120 artesanos / 36 actividades en museo / 3,000 personas beneficiadas
Frecuencia	Anual
Medio de Verificación	Reportes institucionales, listas de asistencia, registros del museo.
Responsable	Dirección de Cultura / Desarrollo Económico

9.2.8 PROGRAMA 8: Programa Municipal de Turismo Cultural

Eje Rector: Eje 1. Bienestar Social

Objetivo del Programa:

Promover el turismo cultural como una herramienta educativa, comunitaria y de identidad local mediante actividades que fortalezcan el patrimonio, la participación social y el desarrollo comunitario.





Estrategias del Programa

- Impulsar actividades de turismo cultural dirigidas a escuelas, familias y comunidades para fortalecer la identidad local.
- Desarrollar rutas culturales y visitas guiadas que promuevan el patrimonio histórico, natural y comunitario del municipio.
- Fomentar la participación de jóvenes, docentes y familias en actividades turísticas con enfoque educativo y cultural.
- Difundir el patrimonio cultural del municipio mediante materiales educativos, campañas y actividades comunitarias.

Líneas de Acción

- Organizar visitas guiadas a sitios históricos, culturales y naturales del municipio.
- Implementar rutas culturales temáticas para escuelas y grupos comunitarios.
- Desarrollar actividades educativas de turismo cultural en coordinación con docentes.
- Realizar campañas de difusión del patrimonio cultural local.
- Promover actividades de turismo comunitario en coordinación con autoridades locales y comités comunitarios.
- Elaborar materiales educativos y guías culturales para estudiantes y visitantes.
- Impulsar la participación juvenil en actividades de turismo cultural y comunitario.

Indicadores del Programa

Indicador 1 (Producto): Número de visitas guiadas realizadas

- Fórmula: Total de visitas guiadas realizadas
- Línea base: 0 visitas
- Meta 2029: 45 visitas guiadas
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Reportes institucionales, listas de asistencia
- Responsable: Dirección de Turismo / Dirección de Cultura





Indicador 2 (Producto): Número de rutas culturales implementadas

- Fórmula: Total de rutas implementadas
- Línea base: 0 rutas
- Meta 2029: 6 rutas culturales implementadas
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Registros de actividades, reportes de coordinación escolar
- Responsable: Dirección de Turismo

Indicador 3 (Resultado): Número de personas beneficiadas por actividades de turismo cultural

- Fórmula: Total de participantes en actividades turísticas
- Línea base: 0 Personas
- Meta 2029: 2,500 personas beneficiadas
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Listas de asistencia, reportes institucionales
- Responsable: Dirección de Turismo / Dirección de Cultura

Indicador 4 (Producto): Número de materiales educativos y de difusión elaborados

- Fórmula: Total de materiales elaborados
- Línea base: 0 Materiales
- Meta 2029: 30 materiales educativos y de difusión
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Materiales publicados, registros institucionales
- Responsable: Dirección de Turismo

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS

- ODS 4: Educación de calidad
- ODS 11: Comunidades sostenibles
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico





Matriz del Programa (MIR simplificada)

<i>Componente</i>	<i>Descripción</i>
Objetivo del Programa	Promover el turismo cultural como herramienta educativa y comunitaria.
Estrategias	Actividades turísticas educativas; rutas culturales; participación comunitaria; difusión del patrimonio.
Líneas de Acción	Visitas guiadas; rutas culturales; actividades educativas; campañas de difusión; materiales culturales.
Indicadores	Visitas guiadas; rutas implementadas; personas beneficiadas; materiales elaborados.
Línea Base	0 visitas / 0 rutas / 0 personas / 0 materiales
Meta 2029	45 visitas / 6 rutas / 2,500 personas / 30 materiales
Frecuencia	Anual
Medio de Verificación	Reportes institucionales, listas de asistencia, materiales publicados.
Responsable	Dirección de Turismo / Dirección de Cultura

9.2.9 PROGRAMA 9: PROGRAMA MUNICIPAL DE SALUD Y ATENCIÓN SOCIAL

EJE RECTOR: Eje 1. Bienestar Social

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud preventiva, mediante acciones de promoción, prevención, detección temprana y acompañamiento integral para mejorar la calidad de vida.

ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

Implementar un modelo municipal de salud preventiva y atención social que incluya brigadas médicas, campañas de prevención, atención primaria, orientación nutricional y apoyo socioemocional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- **9.1.1** Realizar brigadas médicas en colonias y comunidades rurales.
- **9.1.2** Implementar campañas de prevención de enfermedades crónicas y transmisibles.





- **9.1.3** Brindar atención primaria y orientación nutricional a población vulnerable.
- **9.1.4** Desarrollar talleres de salud emocional y prevención de adicciones.
- **9.1.5** Coordinar acciones con instituciones de salud para detección temprana y canalización.

INDICADORES DEL PROGRAMA

Indicador 1 (Producto): Número de personas atendidas en brigadas médicas

- **Fórmula:** Total de personas atendidas
- **Línea base:** 0 personas
- **Meta 2029:** 16,000 personas atendidas
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Registros de brigadas, listas de atención
- **Responsable:** Dirección de Salud Municipal

Indicador 2 (Resultado): Cobertura de acciones de salud preventiva

- **Fórmula:** (Personas atendidas en acciones preventivas / Población objetivo) $\times$ 100
- **Línea base:** 0 %
- **Meta 2029:** 25 % de cobertura preventiva
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Reportes de campañas, registros institucionales
- **Responsable:** Dirección de Salud Municipal / DIF Municipal

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS: ODS 3 – Salud y bienestar

Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente	Descripción
Objetivo del Programa	Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud preventiva y atención primaria.
Estrategia	Implementar un modelo municipal de salud preventiva y atención social.
Líneas de Acción	9.1.1 Brigadas médicas. 9.1.2 Campañas preventivas. 9.1.3 Atención primaria. 9.1.4 Talleres de salud emocional. 9.1.5 Coordinación institucional.
Indicadores	Personas atendidas en brigadas. Cobertura de acciones preventivas.





Línea Base	0 personas / 0%
Meta 2029	16,000 personas atendidas / 25% cobertura
Frecuencia	Anual.
Medio de Verificación	Registros de brigadas, reportes de campañas, registros institucionales.
Responsable	Dirección de Salud Municipal / DIF Municipal.

9.2.10 PROGRAMA 10: PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

EJE RECTOR: Eje 1. Bienestar Social

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Reducir brechas de desigualdad mediante acciones de apoyo social, fortalecimiento comunitario y atención a grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo humano en el municipio.

ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

Implementar un esquema municipal de apoyo social y fortalecimiento comunitario que integre asistencia directa, acompañamiento familiar, orientación social y acciones de cohesión comunitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- **10.1.1** Integrar un padrón municipal de familias en situación de vulnerabilidad.
- **10.1.2** Brindar apoyos alimentarios, de emergencia y asistencia social prioritaria.
- **10.1.3** Implementar talleres de desarrollo humano, habilidades para la vida y fortalecimiento familiar.
- **10.1.4** Realizar jornadas comunitarias de bienestar social en colonias y localidades.
- **10.1.5** Coordinar acciones con instituciones estatales y federales para ampliar la cobertura de apoyos sociales.

INDICADORES DEL PROGRAMA

Indicador 1 (Producto): Número de familias beneficiadas con apoyos sociales





- **Fórmula:** Total de familias beneficiadas
- **Línea base:** 0 familias
- **Meta 2029:** 4,500 familias beneficiadas
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Padrón de beneficiarios, reportes de entrega
- **Responsable:** Dirección de Desarrollo Social

Indicador 2 (Resultado): Porcentaje de cobertura de atención social en zonas prioritarias

- **Fórmula:** (Familias atendidas en zonas prioritarias / Familias identificadas) × 100
- **Línea base:** 0 %
- **Meta 2029:** 30 % de cobertura
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Registros institucionales, diagnósticos comunitarios
- **Responsable:** Dirección de Desarrollo Social

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS: ODS 1 – Fin de la pobreza

Matriz del Programa (MIR simplificada)

<i>Componente</i>	<i>Descripción</i>
<i>Objetivo del Programa</i>	Reducir brechas de desigualdad mediante acciones de apoyo social y fortalecimiento comunitario.
<i>Estrategia</i>	Implementar un esquema municipal de apoyo social y desarrollo humano.
<i>Líneas de Acción</i>	10.1.1 Padrón de familias vulnerables. 10.1.2 Apoyos sociales. 10.1.3 Talleres de desarrollo humano. 10.1.4 Jornadas comunitarias. 10.1.5 Coordinación institucional.
<i>Indicadores</i>	Familias beneficiadas. Cobertura de atención social en zonas prioritarias.
<i>Línea Base</i>	0 familias / 0 % cobertura
<i>Meta 2029</i>	4,500 familias beneficiadas / 30 % cobertura





<i>Frecuencia</i>	Anual.
<i>Medio de Verificación</i>	Padrón de beneficiarios, reportes de entrega, diagnósticos comunitarios.
<i>Responsable</i>	Desarrollo Integral de la Familia

9.2.11 PROGRAMA 11: PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (DIF)

EJE RECTOR: Eje 1. Bienestar Social

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Otorgar atención integral a personas en situación de vulnerabilidad mediante apoyos asistenciales, acompañamiento psicosocial, orientación jurídica y acciones de protección prioritaria, garantizando bienestar y acceso a servicios básicos.

ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

Implementar un modelo municipal de atención integral para grupos vulnerables que incluya asistencia alimentaria, apoyo emergente, orientación psicológica y jurídica, y canalización a servicios especializados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- **11.1.1** Brindar apoyos alimentarios, de emergencia y asistencia directa a familias vulnerables.
- **11.1.2** Ofrecer atención psicológica y acompañamiento emocional a personas en riesgo.
- **11.1.4** Realizar visitas domiciliarias para seguimiento de casos prioritarios.
- **11.1.5** Canalizar a instituciones estatales y federales a personas que requieran atención especializada.

INDICADORES DEL PROGRAMA

Indicador 1 (Producto): Número de personas atendidas mediante apoyos asistenciales





- **Fórmula:** Total de personas atendidas
- **Línea base:** 0 personas
- **Meta 2029:** 9,000 personas atendidas
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Registros del DIF, reportes de entrega
- **Responsable:** DIF Municipal

Indicador 2 (Resultado): Porcentaje de casos prioritarios con seguimiento integral

- **Fórmula:** (Casos con seguimiento / Casos identificados) $\times$ 100
- **Línea base:** 0 %
- **Meta 2029:** 40 % de casos prioritarios con seguimiento integral
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Expedientes del DIF, reportes de seguimiento
- **Responsable:** DIF Municipal

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS:

- ODS 1 – Fin de la pobreza
- ODS 3 – Salud y bienestar

Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente	Descripción
Objetivo del Programa	Brindar atención integral a personas y familias en situación de vulnerabilidad.
Estrategia	Implementar un modelo municipal de atención integral para grupos vulnerables.
Líneas de Acción	11.1.1 Apoyos asistenciales. 11.1.2 Atención psicológica. 11.1.3 Orientación jurídica. 11.1.4 Visitas domiciliarias. 11.1.5 Canalización institucional.
Indicadores	Personas atendidas. Casos prioritarios con seguimiento integral.
Línea Base	0 personas / 0 % seguimiento
Meta 2029	9,000 personas atendidas / 40 % seguimiento
Frecuencia	Anual.
Medio de Verificación	Registros del DIF, expedientes, reportes de seguimiento.
Responsable	DIF Municipal.





9.2.12 PROGRAMA 12: PROGRAMA MUNICIPAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

EJE RECTOR: Eje 1. Bienestar Social

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, prevenir la violencia de género y eliminar prácticas discriminatorias mediante acciones de sensibilización, capacitación, atención y fortalecimiento institucional.

ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

1. Implementar un modelo municipal de igualdad de género que incluya capacitación, prevención de violencia, atención a víctimas, campañas de sensibilización y fortalecimiento de mecanismos institucionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- **12.1.1** Realizar talleres de igualdad de género, nuevas masculinidades y prevención de violencia.
- **12.1.2** Implementar campañas permanentes contra la discriminación y la violencia de género.
- **12.1.3** Brindar orientación y canalización a mujeres víctimas de violencia.
- **12.1.4** Promover protocolos institucionales para prevenir discriminación en espacios públicos y administrativos.

INDICADORES DEL PROGRAMA

Indicador 1 (Producto): Número de personas capacitadas en igualdad de género

- **Fórmula:** Total de personas capacitadas
- **Línea base:** 0 personas
- **Meta 2029:** 1,200 personas capacitadas
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Listas de asistencia, reportes de talleres
- **Responsable:** DIF Municipal





Indicador 2 (Resultado): Porcentaje de casos de violencia atendidos y canalizados

- **Fórmula:** (Casos atendidos y canalizados / Casos reportados) × 100
- **Línea base:** 0 %
- **Meta 2029:** 60 % de casos atendidos y canalizados
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Registros de atención, expedientes institucionales
- **Responsable:** DIF Municipal

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS: ODS 5 – Igualdad de género

Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente	Descripción
Objetivo del Programa	Promover la igualdad sustantiva y prevenir la violencia de género y la discriminación.
Estrategia	Implementar un modelo municipal de igualdad de género y prevención de violencia.
Líneas de Acción	12.1.1 Talleres de igualdad. 12.1.2 Campañas contra la discriminación. 12.1.3 Orientación a víctimas. 12.1.4 Fortalecimiento institucional. 12.1.5 Protocolos de prevención.
Indicadores	Personas capacitadas. Casos atendidos y canalizados.
Línea Base	0 personas / 0 % canalización
Meta 2029	1,200 personas capacitadas / 60 % canalización
Frecuencia	Anual.
Medio de Verificación	Listas de asistencia, reportes de talleres, registros de atención.
Responsable	DIF Municipal.

9.2.13 PROGRAMA 13: PROGRAMA MUNICIPAL DE DEPORTE Y ACTIVACIÓN FÍSICA

EJE RECTOR: Eje 1. Bienestar Social





OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover la activación física y los hábitos saludables mediante actividades deportivas, rehabilitación de espacios y programas de formación que contribuyan al bienestar físico y social de la población.

ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

1. Implementar un modelo municipal de activación física y deporte comunitario que incluya torneos, clases deportivas, rehabilitación de espacios y promoción de estilos de vida saludables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- **13.1.1** Organizar torneos deportivos municipales en diversas disciplinas.
- **13.1.2** Impartir clases de activación física en colonias y comunidades.
- **13.1.3** Rehabilitar y equipar espacios deportivos comunitarios.
- **13.1.4** Implementar campañas de hábitos saludables y prevención del sedentarismo.

INDICADORES DEL PROGRAMA

Indicador 1 (Producto): Número de personas participantes en actividades deportivas

- **Fórmula:** Total de participantes en actividades deportivas
- **Línea base:** 0 Personas
- **Meta 2029:** 6,000 personas participantes
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Listas de asistencia, reportes de actividades
- **Responsable:** Dirección Municipal del Deporte

Indicador 2 (Resultado): Número de espacios deportivos rehabilitados o equipados

- **Fórmula:** Total de espacios rehabilitados o equipados
- **Línea base:** 0 espacios
- **Meta 2029:** 12 espacios deportivos rehabilitados o equipados
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Reportes de obra, actas de entrega





- **Responsable:** Dirección Municipal del Deporte / Obras Públicas

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS:

- ODS 3 – Salud y bienestar

Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente	Descripción
Objetivo del Programa	Promover la activación física y el deporte comunitario para mejorar el bienestar de la población.
Estrategia	Implementar un modelo municipal de activación física y deporte comunitario.
Líneas de Acción	13.1.1 Torneos deportivos. 13.1.2 Clases de activación física. 13.1.3 Rehabilitación de espacios. 13.1.4 Campañas de hábitos saludables. 13.1.5 Escuelas deportivas.
Indicadores	Participantes en actividades deportivas. Espacios deportivos rehabilitados o equipados.
Línea Base	0 personas / 0 espacios
Meta 2029	6,000 personas / 12 espacios
Frecuencia	Anual.
Medio de Verificación	Listas de asistencia, reportes de actividades, reportes de obra.
Responsable	Dirección Municipal del Deporte / Obras Públicas

9.2.14 PROGRAMA 14: PROGRAMA MUNICIPAL DE BIENESTAR RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO

EJE RECTOR: Eje 1. Bienestar Social

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fortalecer el desarrollo rural mediante acciones de apoyo productivo, asistencia técnica, capacitación y mejora de las condiciones agropecuarias y el desarrollo sostenible de Coatzintla.





ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

1. Implementar un esquema municipal de fomento agropecuario que integre capacitación, asistencia técnica, apoyo a la producción, fortalecimiento de prácticas sostenibles y acompañamiento a productores rurales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- **14.1.1** Brindar asistencia técnica a productores agrícolas y ganaderos.
- **14.1.2** Implementar talleres de capacitación en prácticas agroecológicas y producción sostenible.
- **14.1.3** Gestionar apoyos e insumos para fortalecer la producción rural.
- **14.1.4** Promover huertos familiares y comunitarios para mejorar la seguridad alimentaria.
- **14.1.5** Realizar diagnósticos productivos en comunidades rurales para identificar necesidades y oportunidades.

INDICADORES DEL PROGRAMA

Indicador 1 (Producto): Número de productores atendidos mediante asistencia técnica

- **Fórmula:** Total de productores atendidos
- **Línea base:** 0 productores
- **Meta 2029:** 600 productores atendidos
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Registros de asistencia técnica, listas de beneficiarios
- **Responsable:** Dirección de Fomento Agropecuario

Indicador 2 (Resultado): Incremento en la adopción de prácticas agroecológicas

- **Fórmula:** $(\text{Productores que adoptan prácticas sostenibles} / \text{Productores atendidos}) \times 100$
- **Línea base:** 0%
- **Meta 2029:** 40 % de adopción agroecológica
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Reportes técnicos, diagnósticos productivos
- **Responsable:** Dirección de Fomento Agropecuario





Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS:

- ODS 2 – Hambre cero
- ODS 12 – Producción y consumo responsables

Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente	Descripción
Objetivo del Programa	Fortalecer el bienestar rural mediante apoyo productivo y asistencia técnica.
Estrategia	Implementar un esquema municipal de fomento agropecuario y producción sostenible.
Líneas de Acción	14.1.1 Asistencia técnica. 14.1.2 Capacitación agroecológica. 14.1.3 Apoyos e insumos. 14.1.4 Huertos familiares. 14.1.5 Diagnósticos productivos.
Indicadores	Productores atendidos. Adopción de prácticas agroecológicas.
Línea Base	0 productores / 0 % adopción
Meta 2029	600 productores / 40 % adopción.
Frecuencia	Anual.
Medio de Verificación	Registros de asistencia técnica, reportes técnicos, diagnósticos productivos.
Responsable	Dirección de Fomento Agropecuario.

9.3 PROGRAMAS DEL EJE 2: DESARROLLO ECONÓMICO

9.3.1 PROGRAMA 1: Programa Municipal de Empleo y Capacitación Laboral

Eje Rector:

Eje 2. Desarrollo Económico

Objetivo del Programa:

Mejorar las condiciones de los planteles educativos y de los espacios de salud mediante acciones de ampliación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento, garantizando instalaciones dignas, funcionales y adecuadas.





Estrategias del Programa

- Implementar programas de capacitación laboral y certificación de competencias para mejorar la empleabilidad.
- Establecer mecanismos de vinculación laboral entre buscadores de empleo y empresas locales.
- Promover ferias de empleo, talleres y actividades que faciliten la inserción laboral.
- Impulsar la formación en habilidades digitales, técnicas y socioemocionales para el trabajo.

Líneas de Acción

- Organizar cursos y talleres de capacitación laboral en coordinación con instituciones educativas y organismos especializados.
- Implementar programas de certificación de competencias laborales para trabajadores y buscadores de empleo.
- Realizar ferias de empleo y vinculación con empresas locales, regionales y estatales.
- Crear un registro municipal de buscadores de empleo para facilitar la vinculación laboral.
- Impulsar talleres de habilidades digitales, oficios técnicos y habilidades blandas.
- Establecer alianzas con empresas para prácticas laborales, estancias y programas de inserción.

Indicadores del Programa

Indicador 1 (Producto): Número de cursos y capacitaciones laborales impartidos

- Fórmula: Total de cursos y capacitaciones impartidos
- Línea base: 0 cursos
- Meta 2029: 35 cursos
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Reportes de capacitación, listas de asistencia, evidencias fotográficas
- Responsable: Dirección de Desarrollo Económico

Indicador 2 (Resultado): Número de personas que fortalecen sus competencias laborales





(Resultado asociado al Producto 1)

- Fórmula: Total de personas capacitadas que concluyen satisfactoriamente / año
- Línea base: 0 personas
- Meta 2029: 900 personas capacitadas
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Listas de asistencia, constancias, reportes de cierre de cursos
- Responsable: Dirección de Desarrollo Económico

Indicador 3 (Producto): Número de personas vinculadas con empresas locales y regionales

- Fórmula: Total de personas vinculadas mediante ferias de empleo, bolsas de trabajo y convenios
- Línea base: 0 personas vinculadas
- Meta 2029: 450 personas vinculadas
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Reportes de vinculación, convenios, registros de empresas
- Responsable: Dirección de Desarrollo Económico

Indicador 4 (Resultado): Número de personas que acceden a oportunidades de empleo formal

(Resultado asociado al Producto 3)

- Fórmula: Total de personas colocadas en empleos formales / año
- Línea base: 0 personas
- Meta 2029: 300 personas colocadas
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Reportes de colocación, cartas de aceptación, registros de empresas
- Responsable: Dirección de Desarrollo Económico

Indicador 5 (Producto): Número de certificaciones de competencias laborales gestionadas





- Fórmula: Total de certificaciones emitidas o gestionadas
- Línea base: 0 certificaciones
- Meta 2029: 150 certificaciones
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Registros de certificación, constancias, reportes institucionales
- Responsable: Dirección de Desarrollo Económico / Instituciones certificadoras

Indicador 6 (Resultado): Número de personas certificadas que mejoran su empleabilidad

(Resultado asociado al Producto 5)

- Fórmula: Total de personas certificadas que reportan mejora en empleabilidad / año
- Línea base: 0 personas
- Meta 2029: 120 personas
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Encuestas de seguimiento, reportes de empleabilidad, registros institucionales
- Responsable: Dirección de Desarrollo Económico

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS

- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 4: Educación de calidad
- ODS 10: Reducción de desigualdades

Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente	Descripción
Objetivo del Programa	Fortalecer el empleo mediante capacitación, certificación y vinculación laboral.
Estrategias	Capacitación laboral; certificación; vinculación; ferias de empleo; habilidades digitales.





<i>Líneas de Acción</i>	Cursos; certificaciones; ferias de empleo; registro de buscadores; alianzas con empresas.
<i>Indicadores</i>	• Indicador 1 (Producto): Número de cursos y capacitaciones laborales impartidos • Indicador 2 (Resultado): Número de personas que fortalecen sus competencias laborales • Indicador 3 (Producto): Número de personas vinculadas con empresas locales y regionales • Indicador 4 (Resultado): Número de personas que acceden a oportunidades de empleo formal • Indicador 5 (Producto): Número de certificaciones de competencias laborales gestionadas • Indicador 6 (Resultado): Número de personas certificadas que mejoran su empleabilidad
<i>Línea Base</i>	• Número de cursos y capacitaciones laborales impartidos: 0 • Número de personas que fortalecen sus competencias laborales: 0 • Número de personas vinculadas con empresas locales y regionales: 0 • Número de personas que acceden a oportunidades de empleo formal: 0 • Número de certificaciones de competencias laborales gestionadas: 0 • Número de personas certificadas que mejoran su empleabilidad: 0
<i>Meta 2029</i>	• Número de cursos y capacitaciones laborales impartidos: 35 • Número de personas que fortalecen sus competencias laborales: 900 • Número de personas vinculadas con empresas locales y regionales: 450 • Número de personas que acceden a oportunidades de empleo formal: 300 • Número de certificaciones de competencias laborales gestionadas: 150 • Número de personas certificadas que mejoran su empleabilidad: 120
<i>Frecuencia</i>	Anual
<i>Medio de Verificación</i>	Reportes institucionales, listas de asistencia, registros de empresas.
<i>Responsable</i>	Dirección de Desarrollo Económico





9.3.2 PROGRAMA 2: Programa Municipal de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

Eje Rector: Eje 2. Desarrollo Económico

Objetivo del Programa:

Desarrollar, rehabilitar y mantener el equipamiento urbano y los espacios públicos del municipio para garantizar áreas seguras, funcionales, accesibles y dignas que favorezcan la convivencia social, el deporte, la recreación, la movilidad y el bienestar comunitario.

Estrategias del Programa

- Fomentar el emprendimiento mediante capacitación, asesoría y acompañamiento especializado.
- Impulsar la creación, consolidación y crecimiento de MIPyMES locales.
- Promover la innovación, la digitalización y la formalización empresarial.
- Establecer alianzas con instituciones educativas, cámaras empresariales y organismos de apoyo al emprendimiento.

Líneas de Acción

- Implementar talleres y cursos de emprendimiento, modelos de negocio y administración básica.
- Brindar asesoría personalizada para la creación y fortalecimiento de MIPyMES.
- Desarrollar programas de incubación y aceleración de negocios.
- Promover la digitalización de negocios mediante capacitación en herramientas tecnológicas.
- Impulsar la formalización de emprendedores y negocios locales.
- Organizar ferias de emprendimiento y espacios de exhibición para nuevos proyectos.
- Establecer alianzas con universidades, cámaras empresariales y organismos de apoyo.





Indicadores del Programa:

Indicador 1 (Producto): Número de talleres y cursos de emprendimiento impartidos

- **Fórmula:** Total de talleres y cursos impartidos
- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 40
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Listas de asistencia, reportes de capacitación
- **Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico

Indicador 2 (Resultado): Número de personas que fortalecen sus capacidades emprendedoras

- **Fórmula:** Total de personas que concluyen talleres de emprendimiento
- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 900
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Listas de asistencia, constancias, reportes de capacitación
- **Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico

Indicador 3 (Producto): Número de asesorías personalizadas brindadas a emprendedores y MIPyMES

- **Fórmula:** Total de asesorías registradas
- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 300
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Reportes de asesoría, registros institucionales
- **Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico

Indicador 4 (Resultado): Número de negocios que mejoran su modelo operativo o administrativo

- **Fórmula:** Total de negocios que reportan mejoras tras recibir asesoría
- **Línea base:** 0





- **Meta 2029:** 180
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Encuestas de seguimiento, reportes de mejora empresarial
- **Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico

Indicador 5 (Producto): Número de proyectos incubados o acelerados

- **Fórmula:** Total de proyectos inscritos en procesos de incubación o aceleración
- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 30
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Registros de incubación, reportes de programas de aceleración
- **Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico / Incubadoras aliadas

Indicador 6 (Resultado): Número de proyectos incubados que avanzan a etapa de operación o crecimiento

- **Fórmula:** Total de proyectos que pasan a fase operativa
- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 15
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Reportes de seguimiento, evidencias de operación
- **Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico

Indicador 7 (Producto): Número de negocios digitalizados mediante capacitación tecnológica

- **Fórmula:** Total de negocios que reciben capacitación en herramientas digitales
- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 120
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Listas de asistencia, reportes de capacitación tecnológica
- **Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico





Indicador 8 (Resultado): Número de negocios que adoptan herramientas digitales en sus procesos

- **Fórmula:** Total de negocios que implementan herramientas digitales
- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 80
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Evidencias de implementación, reportes de seguimiento
- **Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico

Indicador 9 (Producto): Número de emprendedores formalizados

- **Fórmula:** Total de emprendedores que completan procesos de formalización
- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 70
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Documentos de formalización, registros institucionales
- **Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico

Indicador 10 (Resultado): Número de negocios formalizados que mantienen operación activa

- **Fórmula:** Total de negocios formalizados que continúan operando
- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 50
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Visitas de verificación, reportes de operación
- **Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico

Indicador 11 (Producto): Número de ferias de emprendimiento y espacios de exhibición organizados

- **Fórmula:** Total de ferias y espacios realizados
- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 12





- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Reportes de eventos, listas de participantes
- **Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico

Indicador 12 (Resultado): Número de emprendimientos que participan en ferias y generan oportunidades comerciales

- **Fórmula:** Total de emprendimientos participantes en ferias
- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 300
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Registros de participación, reportes de resultados comerciales
- **Responsable:** Dirección de Desarrollo Económico

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS

- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
- ODS 10: Reducción de desigualdades

Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente	Descripción
Objetivo del Programa	Impulsar el emprendimiento y el desarrollo empresarial local.
Estrategias	Capacitación; asesoría; incubación; digitalización; formalización; alianzas.
Líneas de Acción	Talleres; asesoría; incubación; digitalización; ferias; alianzas.
Indicadores	Emprendedores capacitados; MIPyMES atendidas; proyectos incubados; negocios formalizados.
Línea Base	• 0 talleres y cursos impartidos • 0 personas capacitadas en emprendimiento • 0 asesorías personalizadas brindadas • 0 negocios que reportan mejoras • 0 proyectos incubados o acelerados • 0 proyectos que avanzan a operación • 0 negocios digitalizados





	• 0 negocios que adoptan herramientas digitales • 0 emprendedores formalizados • 0 negocios formalizados activos • 0 ferias de emprendimiento realizadas • 0 emprendimientos participantes en ferias
Meta 2029	• 40 talleres y cursos impartidos • 900 personas capacitadas en emprendimiento • 300 asesorías personalizadas brindadas • 180 negocios que reportan mejoras • 30 proyectos incubados o acelerados • 15 proyectos que avanzan a operación • 120 negocios digitalizados • 80 negocios que adoptan herramientas digitales • 70 emprendedores formalizados • 50 negocios formalizados activos • 12 ferias de emprendimiento realizadas • 300 emprendimientos participantes en ferias
Frecuencia	Anual
Medio de Verificación	• Listas de asistencia y reportes de capacitación • Listas de asistencia, constancias y reportes de capacitación • Reportes de asesoría y registros institucionales • Encuestas de seguimiento y reportes de mejora empresarial • Registros de incubación y reportes de programas de aceleración • Reportes de seguimiento y evidencias de operación • Listas de asistencia y reportes de capacitación tecnológica • Evidencias de implementación y reportes de seguimiento • Documentos de formalización y registros institucionales • Visitas de verificación y reportes de operación • Reportes de eventos y listas de participantes • Registros de participación y reportes de resultados comerciales
Responsable	Dirección de Desarrollo Económico





9.3.3 PROGRAMA 3: Programa Municipal de Fortalecimiento al Comercio Local

Eje Rector:

Eje 2. Desarrollo Económico

Objetivo del Programa:

Fortalecer el comercio local mediante acciones de capacitación, modernización, promoción y acompañamiento a negocios establecidos, impulsando su competitividad, permanencia y crecimiento dentro del municipio.

Estrategias del Programa

- Impulsar la profesionalización y modernización del comercio local mediante capacitación y asesoría técnica.
- Promover el consumo local a través de campañas, eventos y estrategias de difusión.
- Fomentar la digitalización de negocios para mejorar su competitividad.
- Establecer mecanismos de acompañamiento para la regularización y fortalecimiento de comercios establecidos.

Líneas de Acción

- Implementar talleres de administración básica, ventas, atención al cliente y manejo de inventarios.
- Brindar asesoría para la regularización de comercios y cumplimiento de normativas.
- Desarrollar campañas de consumo local en medios digitales y comunitarios.
- Organizar eventos y ferias comerciales para promover productos y servicios locales.
- Capacitar a comerciantes en herramientas digitales, redes sociales y comercio electrónico.
- Crear un padrón municipal actualizado de comercios locales.
- Establecer alianzas con cámaras empresariales para fortalecer la capacitación y promoción comercial.

Indicadores del Programa

Indicador 1 (Producto): Número de comerciantes capacitados

- Fórmula: Total de comerciantes capacitados





- Línea base: 0 comerciantes capacitados
- Meta 2029: 1,000 comerciantes capacitados
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Listas de asistencia, reportes de capacitación
- Responsable: Dirección de Desarrollo Económico

Indicador 2 (Producto): Número de comercios atendidos con asesoría técnica o administrativa

- Fórmula: Total de comercios atendidos
- Línea base: 0 comercios atendidos con asesoría técnica o administrativa
- Meta 2029: 400 comercios atendidos
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Registros de atención, reportes institucionales
- Responsable: Dirección de Desarrollo Económico

Indicador 3 (Producto): Número de campañas o eventos de promoción del comercio local realizados

- Fórmula: Total de campañas/eventos realizados
- Línea base: 0 campañas o eventos de promoción realizados
- Meta 2029: 12 campañas o eventos realizados
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Reportes institucionales, materiales de difusión
- Responsable: Dirección de Desarrollo Económico / Comunicación Social

Indicador 4 (Resultado): Número de comercios que adoptan herramientas digitales

- Fórmula: Total de comercios que implementan herramientas digitales
- Línea base: 0 comercios que adoptan herramientas digitales
- Meta 2029: 250 comercios que adoptan herramientas digitales
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Registros municipales, encuestas de seguimiento
- Responsable: Dirección de Desarrollo Económico





Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS

- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
- ODS 11: Comunidades sostenibles

Matriz del Programa (MIR simplificada)

<i>Componente</i>	<i>Descripción</i>
Objetivo del Programa	Fortalecer el comercio local mediante capacitación, modernización y promoción.
Estrategias	Profesionalización; consumo local; digitalización; regularización comercial.
Líneas de Acción	Talleres; asesoría; campañas; ferias; digitalización; padrón comercial.
Indicadores	Comerciantes capacitados; comercios atendidos; campañas realizadas; comercios digitalizados.
Línea Base	0 comerciantes capacitados 0 comercios atendidos con asesoría técnica o administrativa 0 campañas o eventos de promoción realizados 0 comercios que adoptan herramientas digitales
Meta 2029	1,000 comerciantes capacitados 400 comercios atendidos 12 campañas o eventos realizados 250 comercios que adoptan herramientas digitales
Frecuencia	Anual
Medio de Verificación	Reportes institucionales, listas de asistencia, registros municipales.
Responsable	Dirección de Desarrollo Económico

9.3.4 PROGRAMA 4: Programa Municipal de Mercados y Espacios Productivos

Eje Rector: Eje 2. Desarrollo Económico

Objetivo del Programa:

Mejorar, modernizar y fortalecer los espacios productivos del municipio mediante acciones de rehabilitación, ordenamiento, equipamiento y organización comercial que impulsen la actividad económica local y garanticen espacios seguros, funcionales y competitivos.





Estrategias del Programa

- Rehabilitar y modernizar la infraestructura de mercados y espacios productivos.
- Fortalecer la organización y operación de mercados, tianguis y zonas comerciales.
- Impulsar el ordenamiento comercial y la regularización de locatarios.
- Promover la capacitación y profesionalización de comerciantes establecidos en mercados.

Líneas de Acción

- Realizar diagnósticos de infraestructura en espacios productivos.
- Rehabilitar áreas comunes, techumbres, instalaciones eléctricas, sanitarios y zonas de venta.
- Implementar acciones de ordenamiento comercial y regularización de locatarios.
- Dotar de equipamiento básico a mercados y espacios productivos (mobiliario, señalética, contenedores, etc.).
- Organizar talleres de administración, higiene, manejo de alimentos y atención al cliente para locatarios.
- Establecer mecanismos de coordinación con comités de mercados y autoridades municipales.
- Promover campañas de difusión para fortalecer la actividad comercial en mercados locales.

Indicadores del Programa

Indicador 1 (Producto): Número de locatarios regularizados u ordenados

- Fórmula: Total de locatarios regularizados
- Línea base: 0 locatarios
- Meta 2029: 600 locatarios regularizados u ordenados
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Registros municipales, expedientes de regularización
- Responsable: Dirección de Comercio / Desarrollo Económico

Indicador 2 (Producto): Número de locatarios capacitados

- Fórmula: Total de locatarios capacitados





- Línea base: 0 locatarios capacitados
- Meta 2029: 900 locatarios capacitados
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Listas de asistencia, reportes de capacitación
- Responsable: Dirección de Desarrollo Económico

Indicador 3 (Resultado): Porcentaje de mercados con operación ordenada y funcional

- Fórmula: $(\text{Mercados con operación ordenada} / \text{Total de mercados}) \times 100$
- Línea base: 0 % de mercados
- Meta 2029: 60 % de mercados con operación ordenada y funcional
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Diagnósticos municipales, reportes de supervisión
- Responsable: Dirección de Comercio / Desarrollo Económico

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS

- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 11: Comunidades sostenibles
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente	Descripción
Objetivo del Programa	Mejorar y modernizar mercados y espacios productivos.
Estrategias	Rehabilitación; ordenamiento; regularización; capacitación; equipamiento.
Líneas de Acción	Diagnósticos; rehabilitación; regularización; equipamiento; capacitación; coordinación.
Indicadores	Mercados rehabilitados; locatarios regularizados; locatarios capacitados; mercados ordenados.
Línea Base	0 locatarios regularizados u ordenados 0 locatarios capacitados 0 % de mercados con operación ordenada y funcional
Meta 2029	600 locatarios regularizados u ordenados





	900 locatarios capacitados 60 % de mercados con operación ordenada y funcional
Frecuencia	Anual
Medio de Verificación	Reportes de obra, registros municipales, listas de asistencia.
Responsable	Obras Públicas / Desarrollo Económico

9.3.5 PROGRAMA 5: PROGRAMA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN

Eje Rector: Eje 2. Desarrollo Económico

Objetivo del Programa:

Impulsar la actividad económica del municipio mediante acciones de promoción, vinculación institucional, atracción de inversión y desarrollo de proyectos productivos que fortalezcan la competitividad local y generen nuevas oportunidades de crecimiento económico.

Estrategias del Programa

- Promover al municipio como un destino atractivo para la inversión y el desarrollo de proyectos productivos.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y académicas para impulsar la actividad económica.
- Facilitar la instalación, operación y expansión de empresas mediante acompañamiento institucional.

Líneas de Acción

- Diseñar campañas de promoción económica para difundir las ventajas competitivas del municipio.
- Establecer mesas de trabajo con cámaras empresariales, instituciones educativas y organismos de desarrollo económico.
- Brindar acompañamiento a empresas interesadas en invertir o expandirse en el municipio.
- Identificar oportunidades de inversión en sectores estratégicos.
- Promover la participación del municipio en ferias, foros y eventos de promoción económica.





- Desarrollar proyectos productivos en coordinación con dependencias estatales y federales.
- Facilitar trámites y procesos administrativos para empresas y proyectos de inversión.

Indicadores del Programa

Indicador 1 (Producto): Número de acciones de promoción económica realizadas

- Fórmula: Total de acciones realizadas
- Línea base: 0 acciones de promoción
- Meta 2029: 40 acciones de promoción económica realizadas
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Reportes institucionales, materiales de difusión
- Responsable: Dirección de Desarrollo Económico

Indicador 2 (Producto): Número de empresas atendidas con acompañamiento institucional

- Fórmula: Total de empresas atendidas
- Línea base: 300 empresas atendidas
- Meta 2029: Incremento progresivo anual
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Registros de atención, expedientes de empresas
- Responsable: Dirección de Desarrollo Económico

Indicador 3 (Producto): Número de alianzas o convenios establecidos con instituciones

- Fórmula: Total de convenios firmados
- Línea base: 0 alianzas o convenios establecidos
- Meta 2029: 25 alianzas o convenios establecidos
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Convenios, actas de colaboración
- Responsable: Dirección de Desarrollo Económico





Indicador 4 (Resultado): Número de proyectos productivos impulsados o gestionados

- Fórmula: Total de proyectos gestionados
- Línea base: 0 proyectos productivos impulsados o gestionados
- Meta 2029: 80 proyectos productivos impulsados o gestionados
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Expedientes de proyectos, reportes institucionales
- Responsable: Dirección de Desarrollo Económico

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS

- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente	Descripción
Objetivo del Programa	Impulsar la promoción económica y la atracción de inversión.
Estrategias	Promoción; alianzas; acompañamiento; proyectos productivos.
Líneas de Acción	Campañas; mesas de trabajo; acompañamiento; ferias; trámites; convenios.
Indicadores	Acciones de promoción; empresas atendidas; convenios; proyectos productivos.
Línea Base	0 acciones de promoción económica realizadas 0 empresas atendidas con acompañamiento institucional 0 alianzas o convenios establecidos 0 proyectos productivos impulsados o gestionados
Meta 2029	40 acciones de promoción económica realizadas 300 empresas atendidas 25 alianzas o convenios establecidos 80 proyectos productivos impulsados o gestionados
Frecuencia	Anual
Medio de Verificación	Reportes institucionales, convenios, expedientes de proyectos.
Responsable	Dirección de Desarrollo Económico





9.3.6 PROGRAMA 6: PROGRAMA MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

EJE RECTOR: Eje 2. Desarrollo Económico

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fortalecer el sector agropecuario del municipio mediante acciones de diagnóstico territorial, asistencia técnica, capacitación, mejora de infraestructura rural, impulso a la comercialización y vinculación institucional, con el fin de incrementar la productividad, competitividad y sostenibilidad de las actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas.

ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

Implementar un esquema integral de desarrollo agropecuario basado en diagnóstico territorial, fortalecimiento de capacidades, adopción tecnológica, mejora de infraestructura productiva y articulación con programas estatales y federales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- **11.1.1** Elaborar el diagnóstico agropecuario municipal para identificar vocaciones productivas y potencial del territorio.
- **11.1.2** Levantar y actualizar el padrón agropecuario municipal para focalizar apoyos y acciones.
- **11.1.3** Implementar talleres de capacitación técnica, productiva y organizativa para productores agrícolas, pecuarios y acuícolas.
- **11.1.4** Gestionar apoyos, equipamiento, insumos y financiamiento para proyectos productivos.
- **11.1.5** Impulsar la adopción de tecnologías apropiadas y prácticas sustentables.
- **11.1.6** Establecer centros de acopio y puntos de comercialización rural para fortalecer cadenas de valor.
- **11.1.7** Rehabilitar caminos rurales y saca-cosechas para mejorar la movilidad productiva.
- **11.1.8** Celebrar convenios con instituciones académicas, técnicas y gubernamentales para transferencia tecnológica y asistencia especializada.
- **11.1.9** Promover valor agregado en productos locales (procesados, derivados, empaques).





INDICADORES DEL PROGRAMA

Indicador 1 (Producto): Número de productores registrados en el padrón agropecuario

- **Fórmula:** Total de productores registrado
- **Línea base:** 0 productores registrados en el padrón agropecuario
- **Meta 2029:** 2,000 productores registrados en el padrón agropecuario
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Padrón agropecuario municipal
- **Responsable:** Dirección de Desarrollo Agropecuario

Indicador 2 (Producto): Número de productores capacitados

- **Fórmula:** Total de productores capacitados en el periodo
- **Línea base:** 0 productores capacitados
- **Meta 2029:** Más de 300 productores capacitados
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Listas de asistencia, reportes de capacitación
- **Responsable:** Dirección de Desarrollo Agropecuario

Indicador 3 (Resultado): Incremento en la productividad agropecuaria municipal

- **Fórmula:** $(\text{Rendimiento promedio 2029} - \text{Rendimiento promedio 2026}) / \text{Rendimiento 2026} \times 100$
- **Línea base:** 0 % de incremento en productividad agropecuaria
- **Meta 2029:** 10 % de incremento en productividad agropecuaria
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Diagnóstico agropecuario, reportes técnicos
- **Responsable:** Secretaría de Desarrollo Económico

Indicador 4 (Producto): Kilómetros de caminos rurales rehabilitados

- **Fórmula:** Total de kilómetros rehabilitados
- **Línea base:** 0 kilómetros de caminos rurales rehabilitados
- **Meta 2029:** 15 km rehabilitados





- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Reportes de obra pública rural
- **Responsable:** Dirección de Obras Públicas / Desarrollo Agropecuario

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS:

- ODS 2 – Hambre Cero
- ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- ODS 12 – Producción y Consumo Responsables

Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente	Descripción
Objetivo del Programa	Fortalecer el sector agropecuario mediante acciones de diagnóstico, capacitación, infraestructura y vinculación institucional.
Estrategia	Implementar un esquema integral de desarrollo agropecuario y rural sostenible.
Líneas de Acción	11.1.1 Diagnóstico agropecuario. 11.1.2 Padrón agropecuario. 11.1.3 Capacitación técnica. 11.1.4 Gestión de apoyos. 11.1.5 Adopción tecnológica. 11.1.6 Centros de acopio. 11.1.7 Rehabilitación de caminos. 11.1.8 Convenios institucionales. 11.1.9 Valor agregado.
Indicadores	Productores registrados; Productores capacitados; Productividad agropecuaria; Kilómetros rehabilitados.
Línea Base	0 productores registrados en el padrón agropecuario 0 productores capacitados 0 % de incremento en productividad agropecuaria 0 kilómetros de caminos rurales rehabilitados
Meta 2029	2,000 productores registrados en el padrón agropecuario 300 productores capacitados 10 % de incremento en productividad agropecuaria 15 kilómetros de caminos rurales rehabilitados
Frecuencia	Anual.
Medio de Verificación	Padrón agropecuario, reportes de capacitación, expedientes de proyectos, reportes de obra pública, convenios institucionales.
Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico / Dirección de Desarrollo Agropecuario.





9.4 PROGRAMAS DEL EJE 3: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

9.4.1 PROGRAMA 1: Programa Municipal de Infraestructura Educativa y de Salud

Eje Rector: Eje 3. Infraestructura y Servicios Públicos

Objetivo del Programa:

Mejorar las condiciones físicas, operativas y de seguridad de los planteles educativos y de los espacios de salud mediante acciones de ampliación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento, garantizando instalaciones dignas, funcionales y adecuadas para el aprendizaje y la atención médica.

Estrategias del Programa

1. Ampliar y rehabilitar la infraestructura educativa para reducir el rezago y mejorar los espacios de aprendizaje.
2. Modernizar y mantener en óptimas condiciones los centros y dispensarios de salud.
3. Implementar acciones complementarias de equipamiento y adecuación en escuelas y unidades médicas.
4. Priorizar intervenciones en zonas con mayor necesidad y rezago en infraestructura social básica.

Líneas de Acción

Infraestructura Educativa

- Gestionar la ampliación de aulas, bibliotecas y espacios educativos.
- Rehabilitar aulas, sanitarios, bardas perimetrales y áreas comunes.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones escolares.
- Construir techados y domos en áreas de usos múltiples.
- Realizar diagnósticos técnicos para identificar necesidades prioritarias.

Infraestructura de Salud





- Rehabilitar dispensarios médicos en zonas prioritarias.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a centros de salud.
- Mejorar las condiciones físicas y funcionales de espacios de atención médica.
- Equipar unidades médicas con mobiliario y elementos básicos de operación.

Indicadores del Programa

Indicador 1 (Producto): Número de aulas y espacios educativos rehabilitados o ampliados

- Fórmula: Total de aulas/espacios intervenidos
- Línea base: 0 aulas y espacios educativos rehabilitados o ampliados
- Meta 2029: 80 aulas y espacios educativos rehabilitados o ampliados
- Medio de verificación: Reportes de obra, actas de entrega
- Responsable: Dirección de Obras Públicas

Indicador 2 (Producto): Número de techados o domos construidos en planteles educativos

- Fórmula: Total de techados instalados
- Línea base: 0 techados o domos construidos en planteles educativos
- Meta 2029: 25 techados o domos construidos
- Medio de verificación: Expedientes técnicos
- Responsable: Dirección de Obras Públicas

Indicador 3 (Producto): Número de dispensarios o centros de salud rehabilitados

- Fórmula: Total de unidades médicas intervenidas
- Línea base: 0 dispensarios o centros de salud rehabilitados
- Meta 2029: 20 dispensarios o centros de salud rehabilitados
- Medio de verificación: Reportes institucionales
- Responsable: Dirección de Obras Públicas / Sector Salud





Indicador 4 (Resultado): Porcentaje de infraestructura educativa y de salud en condiciones adecuadas

- Fórmula: $(\text{Instalaciones adecuadas} / \text{Total de instalaciones}) \times 100$
- Línea base: 0 % de infraestructura educativa y de salud en condiciones
- Meta 2029: 60 % de infraestructura educativa y de salud en condiciones
- Medio de verificación: Diagnósticos técnicos
- Responsable: Dirección de Obras Públicas / Dirección de Salud Municipal

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS

- ODS 4: Educación de calidad
- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente	Descripción
Objetivo del Programa	Mejorar la infraestructura educativa y de salud mediante ampliación, rehabilitación y mantenimiento.
Estrategias	Ampliación; rehabilitación; mantenimiento; equipamiento; priorización territorial.
Líneas de Acción	Aulas; techados; mantenimiento escolar; rehabilitación de dispensarios; equipamiento médico.
Indicadores	Aulas rehabilitadas; techados construidos; centros de salud rehabilitados; porcentaje de infraestructura adecuada.
Línea Base	0 aulas y espacios rehabilitados o ampliados 0 techados o domos construidos en planteles educativos 0 dispensarios o centros de salud rehabilitados 0 % de infraestructura educativa y de salud en condiciones adecuadas
Meta 2029	80 aulas y espacios rehabilitados o ampliados





	25 techados o domos construidos 20 dispensarios o centros de salud rehabilitados 60 % de infraestructura educativa y de salud en condiciones adecuadas
Frecuencia	Anual
Medio de Verificación	Reportes de obra, diagnósticos técnicos, actas de entrega.
Responsable	Dirección de Obras Públicas / Dirección de Salud Municipal

9.4.2 PROGRAMA 2: Programa Municipal de Equipamiento Urbano y Espacios Públicos

Eje Rector: Eje 3. Infraestructura y Servicios Públicos

Objetivo del Programa:

Desarrollar, rehabilitar y mantener el equipamiento urbano y los espacios públicos del municipio para garantizar áreas seguras, funcionales, accesibles y dignas que favorezcan la convivencia social, el deporte, la recreación, la movilidad y el bienestar comunitario.

Estrategias del Programa

- Construir y rehabilitar infraestructura comunitaria multifuncional como techados, domos y espacios de reunión.
- Mejorar y mantener parques, áreas verdes, unidades deportivas y espacios recreativos.
- Fortalecer la imagen urbana mediante acciones de conservación, limpieza y mantenimiento integral.
- Implementar infraestructura de movilidad urbana segura, como paradas de autobús y señalización.
- Preservar monumentos, elementos urbanos y espacios de valor histórico o cultural.





Líneas de Acción

Infraestructura comunitaria y techados

- Construir techados y domos en áreas de usos múltiples.
- Rehabilitar estructuras de techado deterioradas.
- Garantizar accesibilidad, iluminación y seguridad en espacios comunitarios.

Parques, áreas verdes y espacios recreativos

- Construir y rehabilitar parques públicos en zonas con déficit de espacios recreativos.
- Implementar mantenimiento preventivo y correctivo en áreas verdes.
- Realizar trabajos de poda, limpieza, deshierbe y saneamiento vegetal.
- Desarrollar programas de mejoramiento paisajístico en avenidas principales.

Infraestructura deportiva

- Rehabilitar campos deportivos y unidades deportivas.
- Mejorar condiciones de seguridad, accesibilidad y funcionalidad en espacios deportivos.
- Construir unidades deportivas integrales con canchas multidisciplinarias.

Movilidad urbana y equipamiento

- Construir paradas de autobús en rutas estratégicas.
- Dotar paradas de iluminación, señalización y elementos de seguridad.
- Adecuar espacios públicos con mobiliario urbano y señalética.

Imagen urbana y monumentos

- Ejecutar acciones de limpieza y mantenimiento en panteones municipales.
- Elaborar inventarios de monumentos y elementos urbanos representativos.
- Implementar programas de conservación y supervisión de monumentos.
- Realizar jornadas de mejoramiento urbano en espacios estratégicos.





Indicadores del Programa

Indicador 1 (Producto): Número de techados o domos construidos o rehabilitados

- Fórmula: Total de techados/domos intervenidos
- Línea base: 0 techados o domo
- Meta 2029: 30 techados o domos construidos o rehabilitados
- Medio de verificación: Reportes de obra
- Responsable: Dirección de Obras Públicas

Indicador 2 (Producto): Número de parques y áreas verdes rehabilitados o mantenidos

- Fórmula: Total de parques/áreas verdes intervenidos
- Línea base: 0 parques y áreas verdes rehabilitados o mantenidos
- Meta 2029: 40 parques y áreas verdes rehabilitados o mantenidos
- Medio de verificación: Reportes de mantenimiento
- Responsable: Dirección de Embellecimiento Urbano

Indicador 3 (Producto): Número de espacios deportivos rehabilitados o construidos

- Fórmula: Total de espacios deportivos intervenidos
- Línea base: 0 espacios deportivos rehabilitados o construidos
- Meta 2029: 25 espacios deportivos rehabilitados o construidos
- Medio de verificación: Actas de entrega, reportes técnicos
- Responsable: Dirección de Deportes / Obras Públicas

Indicador 4 (Producto): Número de paradas de autobús construidas o equipadas

- Fórmula: Total de paradas intervenidas
- Línea base: 0 paradas de autobús construidas o equipadas
- Meta 2029: 60 paradas de autobús construidas o equipadas
- Medio de verificación: Reportes de obra





- Responsable: Dirección de Obras Públicas

Indicador 5 (Resultado): Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas de uso

- Fórmula: $(\text{Espacios adecuados} / \text{Total de espacios evaluados}) \times 100$
- Línea base: 0 % de espacios públicos en condiciones adecuadas de uso
- Meta 2029: 65 % de espacios públicos en condiciones adecuadas de uso
- Medio de verificación: Diagnósticos municipales
- Responsable: Obras Públicas / Embellecimiento Urbano / Deportes

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS

- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 13: Acción por el clima
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente	Descripción
Objetivo del Programa	Mejorar el equipamiento urbano y los espacios públicos mediante construcción, rehabilitación y mantenimiento.
Estrategias	Techados; parques; áreas verdes; deportivos; movilidad urbana; imagen urbana.
Líneas de Acción	Techados; parques; áreas verdes; deportivos; paradas; monumentos; panteones.
Indicadores	Techados; parques; deportivos; paradas; porcentaje de espacios adecuados.
Línea Base	0 techados o domos contruidos o rehabilitados 0 parques y áreas verdes rehabilitados o mantenidos 0 espacios deportivos rehabilitados o contruidos 0 paradas de autobús contruidas o equipadas 0 % de espacios públicos en condiciones adecuadas de uso
Meta 2029	30 techados o domos contruidos o rehabilitados 40 parques y áreas verdes rehabilitados o mantenidos





	25 espacios deportivos rehabilitados o construidos 60 paradas de autobús construidas o equipadas 65 % de espacios públicos en condiciones adecuadas de uso
Frecuencia	Anual
Medio de Verificación	Reportes de obra, diagnósticos, actas de entrega.
Responsable	Obras Públicas / Embellecimiento Urbano / Deportes

9.4.3 PROGRAMA 3: Programa Municipal de Agua Potable

Eje Rector: Eje 3. Infraestructura y Servicios Públicos

Objetivo del Programa:

Garantizar el acceso al agua potable mediante la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, asegurando un suministro continuo, de calidad y adecuado para las necesidades de la población urbana y rural del municipio.

Estrategias del Programa

- Construir nueva infraestructura hidráulica en zonas sin cobertura.
- Ampliar los sistemas existentes para atender el crecimiento urbano y rural.
- Rehabilitar y mantener la infraestructura actual para asegurar calidad y continuidad del servicio.
- Implementar acciones complementarias de gestión, operación y mantenimiento de sistemas de agua potable.

Líneas de Acción

Construcción y ampliación de infraestructura

- Implementar sistemas de captación, conducción y distribución en colonias y localidades sin servicio.
- Extender la red de distribución a nuevas zonas residenciales y rurales.
- Construir tanques públicos para almacenamiento y regulación del suministro.





Rehabilitación y mantenimiento

- Reparar, reemplazar y dar mantenimiento a tuberías, bombas y equipos de distribución.
- Rehabilitar infraestructura hidráulica deteriorada para mejorar la eficiencia del sistema.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo en redes principales y secundarias.

Gestión y operación del sistema

- Realizar diagnósticos técnicos para identificar necesidades prioritarias.
- Implementar acciones de supervisión y control de la operación del sistema.
- Fortalecer la coordinación con organismos operadores y dependencias estatales.

Indicadores del Programa

Indicador 1 (Producto): Número de tomas de agua instaladas

- Fórmula: Total de tomas instaladas
- Línea base: 0 tomas de agua instaladas
- Meta 2029: 500 tomas de agua instaladas
- Medio de verificación: Reportes de obra, actas de entrega
- Responsable: Dirección de Obras Públicas

Indicador 2 (Producto): Longitud de red de agua entubada construida o ampliada (metros)

- Fórmula: Total de metros de tubería instalada
- Línea base: 0 metros de red de agua entubada construida o ampliada
- Meta 2029: 3,000 metros de red de agua entubada construida o ampliada
- Medio de verificación: Expedientes técnicos
- Responsable: Dirección de Obras Públicas

Indicador 3 (Producto): Número de tanques de almacenamiento construidos o rehabilitados

- Fórmula: Total de tanques intervenidos
- Línea base: 0 tanques de almacenamiento construidos o rehabilitados





- Meta 2029: 5 tanques de almacenamiento contruidos o rehabilitados
- Medio de verificación: Reportes institucionales
- Responsable: Dirección de Obras Públicas

Indicador 4 (Resultado): Porcentaje de viviendas con acceso adecuado a agua entubada

- Fórmula: $(\text{Viviendas con acceso} / \text{Total de viviendas}) \times 100$
- Línea base: 0 % de viviendas con acceso adecuado a agua entubada
- Meta 2029: 70 % de viviendas con acceso adecuado a agua entubada
- Medio de verificación: Diagnósticos municipales, registros del sistema
- Responsable: Dirección de Obras Públicas / Organismo Operador

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS

- ODS 6: Agua limpia y saneamiento
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente	Descripción
Objetivo del Programa	Garantizar el acceso al agua potable mediante construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura.
Estrategias	Construcción; ampliación; rehabilitación; mantenimiento; gestión operativa.
Líneas de Acción	Redes; tomas; tanques; mantenimiento; diagnósticos; supervisión.
Indicadores	Tomas instaladas; metros de red ampliada; tanques contruidos; porcentaje de viviendas con acceso.
Línea Base	0 tomas de agua instaladas 0 metros de red de agua entubada construida o ampliada 0 tanques de almacenamiento contruidos o rehabilitados 0 % de viviendas con acceso adecuado a agua entubada
Meta 2029	500 tomas de agua instaladas 3,000 metros de red de agua entubada construida o ampliada 5 tanques de almacenamiento contruidos o rehabilitados





	70 % de viviendas con acceso adecuado a agua entubada
Frecuencia	Anual
Medio de Verificación	Reportes de obra, diagnósticos técnicos, actas de entrega.
Responsable	Dirección de Obras Públicas / Organismo Operador

9.4.4 PROGRAMA 4: Programa Municipal de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento

Eje Rector: Eje 3. Infraestructura y Servicios Públicos

Objetivo del Programa:

Fortalecer la eficiencia operativa y funcional del sistema municipal de drenaje, alcantarillado y saneamiento mediante acciones de diagnóstico, mantenimiento, rehabilitación, ampliación y modernización de la infraestructura hidráulica sanitaria, contribuyendo a la prevención de inundaciones, la adecuada conducción de aguas residuales y pluviales, y la mejora de las condiciones sanitarias y ambientales del municipio.

Estrategias del Programa

1. Realizar diagnósticos técnicos para identificar puntos críticos del sistema de drenaje y alcantarillado.
2. Ejecutar acciones de limpieza, desazolve, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura sanitaria.
3. Modernizar y ampliar la red de drenaje en zonas con rezago o crecimiento urbano.
4. Fortalecer la capacidad operativa y la atención ciudadana para reportes relacionados con drenaje.
5. Implementar acciones de saneamiento y tratamiento básico en localidades rurales.

Líneas de Acción

Diagnóstico y atención de puntos críticos

- Elaborar diagnósticos técnicos para identificar zonas con encharcamientos o saturación del sistema.
- Realizar trabajos de limpieza, desazolve y retiro de obstrucciones.





- Implementar acciones correctivas en puntos críticos identificados.
- Supervisar periódicamente el funcionamiento de la red de drenaje.

Modernización y ampliación del sistema

- Levantar información técnica del sistema existente.
- Elaborar programas integrales de rehabilitación y modernización.
- Ejecutar obras de sustitución de infraestructura deteriorada.
- Ampliar la cobertura del drenaje en zonas con rezago.

Saneamiento y tratamiento básico

- Implementar sistemas de tratamiento primario y secundario en localidades rurales.
- Capacitar personal local para operación y mantenimiento de sistemas de saneamiento.
- Supervisar y mantener redes de alcantarillado y drenaje sanitario.

Atención ciudadana y operación del sistema

- Establecer mecanismos de recepción y atención de reportes ciudadanos.
- Implementar sistemas de registro y seguimiento de incidencias.
- Realizar inspecciones técnicas para verificar el funcionamiento del sistema.
- Fortalecer la capacidad operativa mediante recursos humanos y técnicos.

Conservación preventiva

- Ejecutar mantenimiento preventivo en pozos de visita, rejillas y tapas.
- Sustituir tapas, brocales y elementos dañados.
- Implementar campañas de concientización sobre el uso adecuado del drenaje.
- Promover la participación ciudadana en el cuidado de la infraestructura sanitaria.

Indicadores del Programa

Indicador 1 (Producto): Número de diagnósticos técnicos realizados en puntos críticos del sistema de drenaje

- **Fórmula:** Total de diagnósticos técnicos elaborados
- **Línea base:** 0 diagnósticos





- **Meta 2029:** 60 diagnósticos
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Informes técnicos, reportes de supervisión
- **Responsable:** Dirección de Obras Públicas / Área Técnica de Drenaje

Indicador 2 (Resultado): Número de puntos críticos atendidos y corregidos

- **Fórmula:** Total de puntos críticos intervenidos
- **Línea base:** 0 puntos atendidos
- **Meta 2029:** 45 puntos atendidos
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Reportes de intervención, evidencias fotográficas
- **Responsable:** Dirección de Obras Públicas

Indicador 3 (Producto): Número de acciones de limpieza, desazolve y retiro de obstrucciones realizadas

- **Fórmula:** Total de acciones de limpieza y desazolve registradas
- **Línea base:** 0 acciones
- **Meta 2029:** 500 acciones
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Bitácoras de mantenimiento, reportes operativos
- **Responsable:** Dirección de Servicios Públicos

Indicador 4 (Resultado): Metros lineales de red de drenaje con flujo restablecido

- **Fórmula:** Suma de metros lineales intervenidos con flujo recuperado
- **Línea base:** 0 metros
- **Meta 2029:** 25,000 metros
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Reportes técnicos, registros de mantenimiento
- **Responsable:** Dirección de Servicios Públicos

Indicador 5 (Producto): Número de obras de rehabilitación y modernización ejecutadas





- **Fórmula:** Total de obras concluidas
- **Línea base:** 0 obras
- **Meta 2029:** 30 obras
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Expedientes de obra, actas de entrega-recepción
- **Responsable:** Dirección de Obras Públicas

Indicador 6 (Resultado): Metros lineales de infraestructura de drenaje rehabilitada o modernizada

- **Fórmula:** Suma de metros lineales rehabilitados
- **Línea base:** 0 metros
- **Meta 2029:** 18,000 metros
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Reportes de obra, planos actualizados
- **Responsable:** Dirección de Obras Públicas

Indicador 7 (Producto): Metros lineales de red de drenaje ampliada en zonas con rezago

- **Fórmula:** Suma de metros lineales ampliados
- **Línea base:** 0 metros
- **Meta 2029:** 12,000 metros
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Expedientes técnicos, reportes de obra
- **Responsable:** Dirección de Obras Públicas

Indicador 8 (Resultado): Número de viviendas beneficiadas con ampliación del drenaje

- **Fórmula:** Total de viviendas conectadas a la nueva red
- **Línea base:** 0 viviendas
- **Meta 2029:** 3,500 viviendas
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Censos de obra, reportes de conexión
- **Responsable:** Dirección de Obras Públicas





Indicador 9 (Producto): Número de sistemas de tratamiento básico implementados en localidades rurales

- **Fórmula:** Total de sistemas instalados
- **Línea base:** 0 sistemas
- **Meta 2029:** 10 sistemas
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Actas de instalación, reportes técnicos
- **Responsable:** Dirección de Medio Ambiente / Obras Públicas

Indicador 10 (Resultado): Número de localidades rurales con mejora en saneamiento básico

- **Fórmula:** Total de localidades con sistemas operando
- **Línea base:** 0 localidades
- **Meta 2029:** 10 localidades
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Informes de operación, supervisiones de campo
- **Responsable:** Dirección de Medio Ambiente

Indicador 11 (Producto): Número de reportes ciudadanos atendidos sobre drenaje y alcantarillado

- **Fórmula:** Total de reportes atendidos
- **Línea base:** 0 reportes
- **Meta 2029:** 2,000 reportes
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Sistema de registro de incidencias, reportes de atención
- **Responsable:** Dirección de Servicios Públicos

Indicador 12 (Resultado): Tiempo promedio de respuesta a reportes ciudadanos

- **Fórmula:** Total de horas de atención / número de reportes
- **Línea base:** Sin registro





- **Meta 2029:** 24 horas promedio
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Sistema de incidencias, bitácoras operativas
- **Responsable:** Dirección de Servicios Públicos

Indicador 13 (Producto): Número de acciones de mantenimiento preventivo realizadas

- **Fórmula:** Total de acciones preventivas registradas
- **Línea base:** 0 acciones
- **Meta 2029:** 800 acciones
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Bitácoras de mantenimiento, reportes operativos
- **Responsable:** Dirección de Servicios Públicos

Indicador 14 (Resultado): Reducción de incidencias por fallas en drenaje

- **Fórmula:** Reportes del año actual – reportes del año anterior
- **Línea base:** Sin registro
- **Meta 2029:** Reducción del 40%
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Sistema de incidencias, reportes comparativos
- **Responsable:** Dirección de Servicios Públicos

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS

- ODS 6: Agua limpia y saneamiento
- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles





Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente	Descripción
Objetivo del Programa	Mejorar el sistema de drenaje, alcantarillado y saneamiento mediante diagnóstico, rehabilitación y modernización.
Estrategias	Diagnóstico; mantenimiento; modernización; ampliación; atención ciudadana; saneamiento rural.
Líneas de Acción	Desazolve; rehabilitación; ampliación; tratamiento; reportes; mantenimiento preventivo.
Indicadores	Diagnósticos; puntos críticos; metros rehabilitados; porcentaje de operación óptima.
Línea Base	0 diagnósticos técnicos realizados 0 puntos críticos atendidos 0 acciones de limpieza, desazolve y retiro de obstrucciones 0 metros de red con flujo restablecido 0 obras de rehabilitación y modernización ejecutadas 0 metros de infraestructura de drenaje rehabilitada o modernizada 0 metros de red de drenaje ampliada 0 viviendas beneficiadas con ampliación del drenaje 0 sistemas de tratamiento básico implementados 0 localidades rurales con mejora en saneamiento básico 0 reportes ciudadanos atendidos - Sin registro de tiempo promedio de respuesta 0 acciones de mantenimiento preventivo realizadas - Sin registro de incidencias previas para comparación
Meta 2029	- Diagnósticos técnicos realizados: 60 - Puntos críticos atendidos: 45 - Acciones de limpieza, desazolve y retiro de obstrucciones: 500 - Metros de red con flujo restablecido: 25,000 - Obras de rehabilitación y modernización ejecutadas: 30 - Metros de infraestructura de drenaje rehabilitada o modernizada: 18,000 - Metros de red de drenaje ampliada: 12,000 - Viviendas beneficiadas con ampliación del drenaje: 3,500 - Sistemas de tratamiento básico implementados: 10 - Localidades rurales con mejora en saneamiento básico: 10





	• Reportes ciudadanos atendidos: 2,000 • Tiempo promedio de respuesta a reportes ciudadanos: 24 horas • Acciones de mantenimiento preventivo realizadas: 800 • Incidencias por fallas en drenaje: Reducción del 40%
Frecuencia	Anual
Medio de Verificación	Reportes técnicos, expedientes de obra, diagnósticos.
Responsable	Dirección de Drenaje y Alcantarillado / Obras Públicas

9.4.5 PROGRAMA 5: Programa Municipal de Limpia Pública y Manejo de Residuos

Eje Rector: Eje 3. Infraestructura y Servicios Públicos
Objetivo del Programa:

Fortalecer la eficiencia, cobertura y calidad del servicio municipal de limpia pública mediante la optimización de los sistemas de recolección, transporte, transferencia y disposición de residuos sólidos urbanos, así como la modernización operativa y la promoción de la participación ciudadana, contribuyendo a la salud pública, la protección ambiental y la mejora de la imagen urbana

Estrategias del Programa

1. Optimizar el sistema de recolección de residuos sólidos urbanos mediante diagnósticos, rutas eficientes y supervisión operativa.
2. Ampliar la cobertura del servicio en colonias, comunidades y zonas con atención prioritaria.
3. Modernizar la capacidad operativa mediante mantenimiento, rehabilitación y equipamiento del parque vehicular.
4. Fortalecer el sistema de transferencia y disposición final de residuos.
5. Promover la participación ciudadana y la educación ambiental para mejorar la separación y manejo adecuado de residuos.

Líneas de Acción





Optimización del sistema de recolección

- Realizar diagnósticos técnico-operativos del sistema de recolección.
- Reestructurar y optimizar rutas existentes para mejorar eficiencia.
- Establecer programas de supervisión y control del servicio.
- Fortalecer la cobertura en zonas con atención prioritaria.

Ampliación de cobertura

- Diseñar programas logísticos para ampliar la cobertura del servicio.
- Establecer rutas de recolección en comunidades sin servicio.
- Garantizar la prestación regular del servicio conforme a programación.
- Supervisar la operación en comunidades atendidas.

Modernización operativa

- Realizar diagnósticos físico-mecánicos del parque vehicular.
- Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo a unidades recolectoras.
- Rehabilitar unidades fuera de servicio.
- Incorporar equipamiento técnico para fortalecer la capacidad operativa.

Transferencia y disposición final

- Elaborar estudios técnicos para implementar puntos de transferencia.
- Gestionar la habilitación y operación de estaciones de transferencia.
- Supervisar la operación de sitios de disposición final.

Participación ciudadana y educación ambiental

- Implementar campañas de concientización sobre separación y disposición adecuada.
- Establecer mecanismos de atención a reportes ciudadanos.
- Promover la participación comunitaria en jornadas de limpieza y ordenamiento.

Indicadores del Programa





Indicador 1 (Producto): Número de rutas de recolección optimizadas

- Línea base: 0 rutas de recolección optimizadas
- Meta 2029: 20 rutas de recolección optimizadas
- Medio de verificación: Reportes operativos
- Responsable: Dirección de Limpia Pública

Indicador 2 (Producto): Número de unidades recolectoras rehabilitadas o mantenidas

- Línea base: 0 unidades recolectoras rehabilitadas o mantenidas
- Meta 2029: 15 unidades recolectoras rehabilitadas o mantenidas
- Medio de verificación: Registros de mantenimiento
- Responsable: Dirección de Limpia Pública

Indicador 3 (Producto): Número de campañas de concientización realizadas

- Línea base: 0 campañas de concientización realizadas
- Meta 2029: 12 campañas de concientización realizadas
- Medio de verificación: Materiales de difusión, reportes institucionales
- Responsable: Dirección de Limpia Pública / Comunicación Social

Indicador 4 (Resultado): Porcentaje de cobertura del servicio de recolección en el municipio

- Fórmula: $(\text{Zonas atendidas} / \text{Total de zonas}) \times 100$
- Línea base: 0 % de cobertura del servicio de recolección
- Meta 2029: 85 % de cobertura del servicio de recolección
- Medio de verificación: Diagnósticos municipales
- Responsable: Dirección de Limpia Pública

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS

- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 3: Salud y bienestar





- ODS 6: Agua limpia y saneamiento
- ODS 13: Acción por el clima

Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente	Descripción
Objetivo del Programa	Mejorar la eficiencia y cobertura del servicio de limpia pública y manejo de residuos.
Estrategias	Optimización; ampliación; modernización; transferencia; participación ciudadana.
Líneas de Acción	Rutas; mantenimiento; rehabilitación; campañas; puntos de transferencia.
Indicadores	Rutas optimizadas; unidades rehabilitadas; campañas; porcentaje de cobertura.
Línea Base	0 rutas de recolección optimizadas 0 unidades recolectoras rehabilitadas o mantenidas 0 campañas de concientización realizadas 0 % de cobertura del servicio de recolección
Meta 2029	20 rutas de recolección optimizadas 15 unidades recolectoras rehabilitadas o mantenidas 12 campañas de concientización realizadas 85 % de cobertura del servicio de recolección
Frecuencia	Anual
Medio de Verificación	Reportes operativos, diagnósticos, registros de mantenimiento.
Responsable	Dirección de Limpia Pública

9.4.6 PROGRAMA 6: Programa Municipal de Infraestructura Productiva Rural

Eje Rector: Eje 3. Infraestructura y Servicios Públicos

Objetivo del Programa:

Rehabilitar, mejorar y mantener la infraestructura productiva rural, especialmente los caminos saca-cosechas y accesos agrícolas, para garantizar la transitabilidad en temporada de cosecha, facilitar el transporte de productos y fortalecer la competitividad del sector agrícola del municipio.

Estrategias del Programa

1. Rehabilitar y mantener la superficie de rodamiento de caminos saca-cosechas.
2. Construir y rehabilitar obras de drenaje rural para asegurar la durabilidad de los caminos.





3. Mejorar accesos a parcelas, zonas de acopio y áreas productivas.
4. Fortalecer la conectividad rural mediante infraestructura complementaria y señalización.
5. Gestionar recursos y coordinación interinstitucional para ampliar la cobertura de caminos rehabilitados.

Líneas de Acción

Rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales

- Rehabilitar la superficie de rodamiento mediante revestimientos adecuados.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a caminos productivos.
- Implementar acciones de conservación periódica en zonas de alto tránsito agrícola.

Obras de drenaje y protección

- Construir y rehabilitar cunetas, alcantarillas y obras de drenaje.
- Implementar obras para evitar erosión y afectaciones por lluvias.
- Supervisar el funcionamiento de obras de drenaje rural.

Accesos y conectividad productiva

- Mejorar accesos a parcelas y zonas de acopio agrícola.
- Instalar señalización y elementos de seguridad vial en caminos rurales.
- Adecuar infraestructura complementaria para facilitar el tránsito de maquinaria agrícola.

Gestión y coordinación institucional

- Gestionar recursos estatales y federales para ampliar la cobertura de caminos rehabilitados.
- Coordinar acciones con ejidos, comunidades y productores.
- Realizar diagnósticos técnicos para priorizar intervenciones.





Indicadores del Programa

Indicador 1 (Producto): Kilómetros de caminos saca-cosechas rehabilitados

- Línea base: 0 kilómetro de caminos saca-cosechas rehabilitados
- Meta 2029: 25 kilómetro de caminos saca-cosechas rehabilitados
- Medio de verificación: Reportes de obra
- Responsable: Dirección de Obras Públicas

Indicador 2 (Producto): Número de obras de drenaje rural construidas o rehabilitadas

- Línea base: 0 obras de drenaje rural construidas o rehabilitadas
- Meta 2029: 15 obras de drenaje rural construidas o rehabilitadas
- Medio de verificación: Expedientes técnicos
- Responsable: Dirección de Obras Públicas

Indicador 3 (Producto): Número de accesos a parcelas y zonas de acopio mejorados

- Línea base: 0 accesos a parcelas y zonas de acopio mejorados
- Meta 2029: 40 accesos a parcelas y zonas de acopio mejorados
- Medio de verificación: Actas de entrega, reportes técnicos
- Responsable: Dirección de Obras Públicas

Indicador 4 (Resultado): Porcentaje de caminos rurales en condiciones adecuadas de transitabilidad

- Fórmula: $(\text{Caminos adecuados} / \text{Caminos evaluados}) \times 100$
- Línea base: 0 % de caminos rurales en condiciones adecuadas de transitabilidad
Meta 2029: 60 % de caminos rurales en condiciones adecuadas de transitabilidad
- Medio de verificación: Diagnósticos municipales
- Responsable: Dirección de Obras Públicas





Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS

- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 2: Hambre cero (productividad agrícola)

Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente	Descripción
Objetivo del Programa	Mejorar la infraestructura productiva rural para fortalecer la actividad agrícola.
Estrategias	Rehabilitación; drenaje; accesos; conectividad; gestión institucional.
Líneas de Acción	Caminos; drenaje; accesos; señalización; diagnósticos; coordinación.
Indicadores	Km rehabilitados; obras de drenaje; accesos mejorados; porcentaje de transitabilidad.
Línea Base	• 0 kilómetros de caminos saca-cosechas rehabilitados • 0 obras de drenaje rural construidas o rehabilitadas • 0 accesos a parcelas y zonas de acopio mejorados • 0 % de caminos rurales en condiciones adecuadas de transitabilidad
Meta 2029	• 25 kilómetros de caminos saca-cosechas rehabilitados • 15 obras de drenaje rural construidas o rehabilitadas • 40 accesos a parcelas y zonas de acopio mejorados • 60 % de caminos rurales en condiciones adecuadas de transitabilidad
Frecuencia	Anual
Medio de Verificación	Reportes de obra, diagnósticos, actas de entrega.
Responsable	Dirección de Obras Públicas

9.5 PROGRAMAS DEL EJE 4: SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL

9.5.1 PROGRAMA 1: Programa Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos

Eje Rector: Eje de Protección Civil y Seguridad Pública





Objetivo del Programa:

Fortalecer la capacidad institucional del municipio en materia de protección civil mediante acciones de prevención, identificación, reducción y atención de riesgos, así como la preparación, auxilio y recuperación ante emergencias y desastres, garantizando la integridad de la población, sus bienes y el entorno.

Estrategias del Programa

1. Fortalecer la prevención y la gestión integral de riesgos mediante diagnósticos, planeación y actualización de instrumentos técnicos.
2. Impulsar la capacitación comunitaria, escolar, laboral y gubernamental en materia de protección civil.
3. Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias mediante sistemas de alerta, operativos y atención prehospitilaria.
4. Fortalecer el equipamiento, mantenimiento y capacidad operativa de la Dirección de Protección Civil.
5. Realizar inspecciones, verificaciones y supervisiones para garantizar condiciones de seguridad en establecimientos y eventos.
6. Prevenir, controlar y combatir incendios mediante capacitación, equipamiento y coordinación interinstitucional.

Líneas de Acción

Gestión integral de riesgos

- Elaborar y actualizar el Programa Municipal de Protección Civil.
- Integrar, actualizar y difundir el Atlas Municipal de Riesgos.
- Identificar zonas vulnerables y riesgos potenciales.
- Implementar acciones preventivas para reducir condiciones de riesgo.

Capacitación y cultura de protección civil

- Impartir capacitación a población, escuelas, brigadas y sectores laborales.
- Capacitar a servidores públicos en protección civil.





- Difundir programas de prevención y autoprotección.
- Formar brigadas comunitarias y escolares.

Respuesta ante emergencias

- Establecer sistemas de alerta temprana.
- Coordinar acciones de auxilio durante emergencias.
- Ejecutar operativos de evacuación, búsqueda y rescate.
- Brindar atención prehospitalaria y primeros auxilios.

Fortalecimiento institucional y operativo

- Dotar de equipamiento y herramientas operativas.
- Implementar programas de mantenimiento de unidades y equipos.
- Fortalecer la coordinación con instituciones de emergencia y seguridad.
- Integrar y fortalecer el Consejo Municipal de Protección Civil.

Supervisión e inspección

- Realizar inspecciones en establecimientos públicos y privados.
- Verificar cumplimiento de normativas de protección civil.
- Supervisar medidas de seguridad en eventos masivos.
- Emitir recomendaciones técnicas.

Prevención y combate de incendios

- Implementar programas de prevención de incendios en zonas urbanas y rurales.
- Capacitar brigadas y personal operativo en combate de incendios.
- Fortalecer equipamiento especializado.
- Coordinar operativos de atención y control de incendios.

Indicadores del Programa

Indicador 1 (Producto): Programa Municipal de Protección Civil elaborado o actualizado





- Fórmula: 1 = elaborado/actualizado; 0 = no elaborado
- Línea base: 0
- Meta 2029: 1 Programa elaborado o actualizado
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Documento oficial
- Responsable: Dirección de Protección Civil

Indicador 2 (Producto): Atlas Municipal de Riesgos integrado o actualizado

- Fórmula: 1 = actualizado; 0 = no actualizado
- Línea base: 0
- Meta 2029: 1 Atlas actualizado
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Publicación oficial
- Responsable: Dirección de Protección Civil

Indicador 3 (Producto): Número de capacitaciones impartidas en protección civil

- Fórmula: Total de capacitaciones impartidas
- Línea base: 0
- Meta 2029: 40 capacitaciones impartidas
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Listas de asistencia, reportes de capacitación
- Responsable: Dirección de Protección Civil

Indicador 4 (Producto): Número de operativos de emergencia realizados

- Fórmula: Total de operativos realizados
- Línea base: 0
- Meta 2029: 60 operativos realizados
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Reportes operativos
- Responsable: Dirección de Protección Civil





Indicador 5 (Resultado): Porcentaje de zonas de riesgo intervenidas

- Fórmula: $(\text{Zonas intervenidas} / \text{Zonas identificadas}) \times 100$
- Línea base: 0 %
- Meta 2029: 50 % de zonas intervenidas
- Frecuencia: Anual
- Medio de verificación: Diagnósticos técnicos
- Responsable: Dirección de Protección Civil

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS

- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 13: Acción por el clima
- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente	Descripción
Objetivo del Programa	Fortalecer la protección civil mediante prevención, gestión de riesgos y respuesta a emergencias.
Estrategias	Gestión de riesgos; capacitación; respuesta; equipamiento; inspección; combate de incendios.
Líneas de Acción	Atlas; capacitaciones; alertas; operativos; inspecciones; equipamiento; incendios.
Indicadores	Programa actualizado; atlas actualizado; capacitaciones; operativos; porcentaje de zonas atendidas.
Línea Base	0 Programas elaborados o actualizados 0 Atlas actualizados 0 capacitaciones impartidas 0 operativos realizados 0 % de zonas de riesgo intervenidas
Meta 2029	1 Programa Municipal de Protección Civil elaborado o actualizado 1 Atlas Municipal de Riesgos actualizado 40 capacitaciones impartidas 60 operativos de emergencia realizados





	50 % de zonas de riesgo intervenidas
Frecuencia	Anual
Medio de Verificación	Reportes técnicos, diagnósticos, actas de entrega.
Responsable	Dirección de Protección civil

9.5.2 PROGRAMA 2: Programa Municipal de Seguridad Pública y Fortalecimiento Policial

Eje Rector: Eje de Protección Civil y Seguridad Pública

Objetivo del Programa:

Fortalecer la seguridad pública municipal mediante la profesionalización policial, el fortalecimiento operativo, la ampliación de la cobertura de vigilancia, la proximidad social y la coordinación interinstitucional, garantizando la protección de la integridad física y patrimonial de la población.

Estrategias del Programa

1. Profesionalizar y certificar a los elementos policiales conforme a la normatividad aplicable.
2. Fortalecer la capacidad operativa mediante equipamiento, parque vehicular y sistemas de radiocomunicación.
3. Implementar operativos permanentes de vigilancia en zonas prioritarias.
4. Impulsar la prevención social de la violencia y la delincuencia mediante acciones comunitarias.
5. Consolidar el modelo de policía de proximidad social y atención ciudadana.
6. Establecer mecanismos de coordinación con instituciones de seguridad y sociedad civil.

Líneas de Acción

Profesionalización policial

- Implementar programas de reclutamiento, selección e ingreso de nuevos elementos.
- Capacitar y certificar a los elementos policiales.
- Dotar de uniformes, equipamiento y herramientas operativas.
- Fortalecer la estructura organizacional y operativa de la corporación.





Fortalecimiento operativo

- Incrementar el parque vehicular destinado a vigilancia y patrullaje.
- Ampliar la cobertura de radiocomunicación.
- Implementar operativos permanentes de vigilancia en zonas prioritarias.
- Supervisar el desempeño operativo mediante recorridos y reportes.

Prevención social de la violencia y delincuencia

- Implementar programas de prevención del delito en colonias y comunidades.
- Realizar pláticas de prevención en escuelas y sectores sociales.
- Integrar y fortalecer comités vecinales de seguridad.
- Promover campañas de cultura de la legalidad y autoprotección.

Proximidad social y atención ciudadana

- Implementar el modelo de policía de proximidad social.
- Atender oportunamente reportes ciudadanos.
- Establecer mecanismos de coordinación con instituciones de seguridad y sociedad civil.
- Generar y analizar información sobre incidencia delictiva.

Indicadores del Programa

Indicador 1 (Producto): Número de elementos policiales capacitados y certificados

- **Fórmula:** Total de elementos capacitados y certificados
- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 300 elementos capacitados y certificados
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Listas de asistencia, constancias, reportes de capacitación
- **Responsable:** Dirección de Seguridad Pública

Indicador 2 (Producto): Número de unidades vehiculares adquiridas o rehabilitadas para vigilancia

- **Fórmula:** Total de unidades incorporadas o rehabilitadas





- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 20 unidades vehiculares
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Expedientes técnicos, actas de entrega
- **Responsable:** Dirección de Seguridad Pública

Indicador 3 (Producto): Número de operativos de vigilancia implementados en zonas prioritarias

- **Fórmula:** Total de operativos realizados
- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 150 operativos
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Reportes operativos
- **Responsable:** Dirección de Seguridad Pública

Indicador 4 (Producto): Número de acciones de prevención social de la violencia y delincuencia

- **Fórmula:** Total de acciones realizadas
- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 80 acciones de prevención
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Reportes institucionales, listas de asistencia
- **Responsable:** Dirección de Seguridad Pública / Prevención del Delito

Indicador 5 (Producto): Número de comités vecinales de seguridad integrados o fortalecidos

- **Fórmula:** Total de comités integrados o fortalecidos
- **Línea base:** 0 **Meta 2029:** 40 comités vecinales
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Actas de integración, reportes comunitarios
- **Responsable:** Dirección de Seguridad Pública / Participación Ciudadana





Indicador 6 (Resultado): Porcentaje de zonas prioritarias con presencia policial permanente

- **Fórmula:** (Zonas con presencia permanente / Total de zonas prioritarias) × 100
- **Línea base:** 0 %
- **Meta 2029:** 60 %
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Reportes operativos, diagnósticos territoriales
- **Responsable:** Dirección de Seguridad Pública

Plazo de ejecución:2026–2029

Alineación ODS

- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
- ODS 3: Salud y bienestar

Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente	Descripción
Objetivo del Programa	Fortalecer la seguridad pública municipal mediante la profesionalización policial, el fortalecimiento operativo, la ampliación de la vigilancia, la proximidad social y la coordinación interinstitucional, garantizando la protección de la integridad física y patrimonial de la población.
Estrategias	Profesionalización policial; fortalecimiento operativo; vigilancia en zonas prioritarias; prevención social de la violencia; proximidad social; coordinación interinstitucional.
Líneas de Acción	Reclutamiento y certificación policial; dotación de equipamiento; ampliación del parque vehicular; fortalecimiento de radiocomunicación; operativos permanentes; programas de prevención del delito; pláticas escolares; integración de comités vecinales; campañas de cultura de la legalidad; atención ciudadana; análisis de incidencia delictiva.
Indicadores	Elementos policiales capacitados y certificados Unidades vehiculares adquiridas o rehabilitadas Operativos de vigilancia implementados Acciones de prevención social realizadas





	Comités vecinales integrados o fortalecidos Porcentaje de zonas prioritarias con presencia policial permanente
Línea Base	• 0 elementos capacitados y certificados • 0 unidades vehiculares adquiridas o rehabilitadas • 0 operativos de vigilancia realizados • 0 acciones de prevención social • 0 comités vecinales integrados o fortalecidos • 0 % de zonas prioritarias con presencia policial permanente
Meta 2029	• 300 elementos capacitados y certificados • 20 unidades vehiculares adquiridas o rehabilitadas • 150 operativos de vigilancia realizados • 80 acciones de prevención social • 40 comités vecinales integrados o fortalecidos • 60 % de zonas prioritarias con presencia policial permanente
Frecuencia	Anual
Medio de Verificación	Listas de asistencia, constancias, expedientes técnicos, actas de entrega, reportes operativos, reportes institucionales, diagnósticos territoriales.
Responsable	Dirección de Seguridad Pública Municipal

9.5.3 PROGRAMA 3: Programa Municipal de Prevención del Delito y Convivencia Ciudadana

Eje Rector: Eje de Protección Civil y Seguridad Pública

Objetivo del Programa:

Reducir la incidencia delictiva y fortalecer la convivencia ciudadana mediante acciones de prevención social, participación comunitaria, cultura de la legalidad y organización vecinal, promoviendo entornos seguros, informados y cohesionados.

Estrategias del Programa

1. Implementar acciones preventivas en colonias, escuelas y espacios comunitarios para disminuir factores de riesgo.
2. Fortalecer la participación ciudadana mediante comités vecinales y redes de colaboración.
3. Promover la cultura de la legalidad, la autoprotección y la denuncia responsable.
4. Impulsar campañas informativas y formativas sobre prevención del delito y violencia.
5. Fomentar la convivencia ciudadana y la cohesión social mediante actividades comunitarias.





Líneas de Acción

Prevención social del delito

- Implementar programas de prevención en colonias y comunidades.
- Realizar pláticas de prevención en instituciones educativas.
- Promover campañas de cultura de la legalidad y autoprotección.
- Difundir números de emergencia y mecanismos de alerta vecinal.

Participación ciudadana y organización comunitaria

- Integrar y fortalecer comités vecinales de seguridad.
- Capacitar comités para la prevención del delito y la violencia de género.
- Impulsar redes de colaboración entre ciudadanía y autoridades.
- Realizar actividades comunitarias que fortalezcan la convivencia.

Cultura de la legalidad y prevención de violencia

- Implementar campañas informativas sobre derechos, obligaciones y mecanismos de denuncia.
- Realizar charlas sobre prevención de violencia familiar y de género.
- Promover la participación de jóvenes en actividades de prevención.
- Difundir materiales educativos en espacios públicos y escuelas.

Indicadores del Programa

Indicador 1 (Producto): Número de programas de prevención del delito implementados

- **Fórmula:** Total de programas implementados
- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 40 programas implementados
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Reportes institucionales
- **Responsable:** Prevención Social y Seguridad Pública Municipal





Indicador 2 (Producto): Número de comités vecinales conformados o fortalecidos

- **Fórmula:** Total de comités integrados o fortalecidos
- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 50 comités vecinales
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Actas de integración
- **Responsable:** Prevención Social

Indicador 3 (Producto): Número de campañas de cultura de la legalidad realizadas

- **Fórmula:** Total de campañas realizadas
- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 30 campañas
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Materiales de difusión, reportes institucionales
- **Responsable:** Prevención Social / Comunicación Social

Indicador 4 (Resultado): Número de ciudadanos participantes en acciones de prevención y convivencia

- **Fórmula:** Total de participantes registrados
- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 6,000 ciudadanos participantes
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Listas de asistencia, reportes comunitarios
- **Responsable:** Prevención Social y Seguridad Pública

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS:

- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- ODS 5: Igualdad de género
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos





Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente		Descripción
Objetivo del Programa		Reducir la incidencia delictiva y fortalecer la convivencia ciudadana mediante acciones de prevención social, participación comunitaria, cultura de la legalidad y organización vecinal, promoviendo entornos seguros, informados y cohesionados.
Estrategias		Prevención social del delito; participación ciudadana; cultura de la legalidad; campañas informativas; actividades comunitarias.
Líneas de Acción		Programas de prevención en colonias y comunidades; pláticas escolares; campañas de legalidad y autoprotección; difusión de mecanismos de alerta; integración y fortalecimiento de comités vecinales; capacitación de comités; redes de colaboración; actividades comunitarias; campañas informativas; charlas de prevención de violencia; participación juvenil; difusión de materiales educativos
Indicadores		Programas de prevención del delito implementados Comités vecinales conformados o fortalecidos Campañas de cultura de la legalidad realizadas Ciudadanos participantes en acciones de prevención y convivencia
Línea Base		0 programas de prevención implementados 0 comités vecinales conformados o fortalecidos 0 campañas de cultura de la legalidad realizadas 0 ciudadanos participantes en acciones de prevención y convivencia
Meta 2029		40 programas de prevención implementados 50 comités vecinales conformados o fortalecidos 30 campañas de cultura de la legalidad realizadas 6,000 ciudadanos participantes en acciones de prevención y convivencia
Frecuencia		Anual
Medio de Verificación		Reportes institucionales, actas de integración, materiales de difusión, listas de asistencia, reportes comunitarios
Responsable		Prevención Social y Seguridad Pública

9.5.4 PROGRAMA 4: Programa Municipal de Educación y Cultura Vial

Eje Rector:

Eje de Protección Civil y Seguridad Pública





Objetivo del Programa:

Promover una cultura vial responsable entre peatones, conductores y usuarios del transporte público mediante acciones formativas, preventivas y de sensibilización, fortaleciendo el respeto a las normas de tránsito, la seguridad vial y la prevención de accidentes en el municipio.

Estrategias del Programa

1. Implementar acciones educativas dirigidas principalmente a jóvenes, estudiantes y conductores para fomentar la cultura vial.
2. Difundir el uso adecuado de elementos de seguridad vehicular y prácticas de conducción responsable.
3. Realizar campañas preventivas para el mantenimiento básico de vehículos.
4. Fortalecer la infraestructura vial mediante el mantenimiento y programación de semáforos.
5. Impulsar la participación comunitaria en actividades de sensibilización y educación vial.

Líneas de Acción

Formación y sensibilización en cultura vial

- Realizar pláticas de cultura vial en escuelas del municipio.
- Difundir el uso adecuado de cinturones, cascos y otros elementos de seguridad.
- Implementar campañas de conducción responsable y respeto al peatón.
- Promover actividades educativas dirigidas a jóvenes y estudiantes.

Prevención de accidentes y seguridad vehicular

- Implementar campañas de mantenimiento preventivo de vehículos.
- Difundir recomendaciones para la revisión básica de unidades.
- Promover el uso de dispositivos de seguridad en motocicletas y automóviles.

Infraestructura vial y semaforización

- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a semáforos existentes.
- Programar semáforos para mejorar la movilidad y reducir riesgos.
- Gestionar la instalación de nuevos semáforos en puntos estratégicos.





- Supervisar el funcionamiento de la infraestructura vial.

Indicadores del Programa

Indicador 1 (Producto): Número de campañas de cultura vial implementadas

- **Fórmula:** Total de campañas realizadas
- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 30 campañas implementadas
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Reportes institucionales
- **Responsable:** Protección Civil y Vialidad

Indicador 2 (Producto): Número de jóvenes participantes en actividades de educación vial

- **Fórmula:** Total de participantes registrados
- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 5,000 jóvenes participantes
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Listas de asistencia
- **Responsable:** Protección Civil y Vialidad

Indicador 3 (Producto): Número de mantenimientos realizados a semáforos

- **Fórmula:** Total de mantenimientos ejecutados
- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 60 actividades de mantenimiento
- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Reportes técnicos
- **Responsable:** Protección Civil y Vialidad

Indicador 4 (Resultado): Reducción de incidentes viales en zonas intervenidas

- **Fórmula:** Total de incidentes antes vs. después de intervención
- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 40 % de reducción en zonas intervenidas





- **Frecuencia:** Anual
- **Medio de verificación:** Reportes de incidencia vial
- **Responsable:** Seguridad Pública / Vialidad

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS

- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente	Descripción
Objetivo del Programa	Promover cultura vial responsable y prevenir accidentes mediante educación y mantenimiento vial.
Estrategias	Educación; sensibilización; mantenimiento vehicular; semaforización.
Líneas de Acción	Pláticas; campañas; mantenimiento; programación de semáforos.
Indicadores	Campañas de cultura vial implementadas Jóvenes participantes en actividades de educación vial Actividades de mantenimiento de semáforos realizadas Reducción de incidentes viales en zonas intervenidas
Línea Base	0 campañas de cultura vial implementadas 0 jóvenes participantes en actividades de educación vial 0 actividades de mantenimiento de semáforos realizadas 0 % de reducción de incidentes viales
Meta 2029	30 campañas de cultura vial implementadas 5,000 jóvenes participantes en actividades de educación vial 60 actividades de mantenimiento de semáforos realizadas 40 % de reducción de incidentes viales en zonas intervenidas
Frecuencia	Anual
Medio de Verificación	Reportes institucionales, listas de asistencia, reportes técnicos, reportes de incidentes viales.
Responsable	Dirección de Protección Civil / Seguridad Pública





9.6 PROGRAMAS DEL EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO CLARO Y TRANSPARENTE

9.6.1 PROGRAMA 1: Programa Municipal de Igualdad de Género y No Discriminación

Eje Transversal: Gobierno Claro y Transparente

Objetivo del Programa:

Institucionalizar la perspectiva de género y la no discriminación en la administración pública municipal mediante la armonización normativa, la capacitación, la prevención de la violencia de género, la igualdad laboral, la atención a víctimas y el fortalecimiento de mecanismos de seguimiento, garantizando condiciones de igualdad sustantiva para mujeres y hombres.

Estrategias del Programa

1. Incorporar la perspectiva de género en la planeación, normatividad y operación municipal.
2. Fortalecer las capacidades institucionales mediante capacitación, certificación y diagnósticos de brechas de género.
3. Implementar mecanismos de seguimiento, evaluación y transparencia en materia de igualdad.
4. Prevenir, atender y sancionar la violencia de género mediante protocolos, coordinación y atención integral.
5. Promover la igualdad laboral y salarial dentro del gobierno municipal.
6. Prevenir la discriminación en la prestación de servicios públicos mediante protocolos, capacitación y mecanismos de queja.

Líneas de Acción

Armonización normativa y planeación con perspectiva de género

- Revisar y armonizar reglamentos municipales con enfoque de igualdad sustantiva.
- Integrar criterios de género en el PMD, programas sectoriales y POA.
- Actualizar manuales administrativos con lenguaje incluyente.
- Emitir lineamientos municipales para la transversalización de género.

Fortalecimiento institucional y capacitación





- Capacitar obligatoriamente al personal municipal en igualdad sustantiva y derechos humanos.
- Implementar procesos de certificación interna en atención con perspectiva de género.
- Elaborar diagnósticos institucionales sobre brechas de género.
- Establecer indicadores de desempeño institucional con enfoque de género.

Seguimiento y evaluación

- Crear un sistema municipal de indicadores de género.
- Realizar evaluaciones periódicas de programas con enfoque de género.
- Publicar informes anuales de avances.
- Dar seguimiento a recomendaciones de organismos estatales y nacionales.

Prevención y atención de la violencia de género

- Actualizar protocolos de atención a víctimas.
- Capacitar al personal en detección, canalización y atención de casos.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional con instancias estatales y federales.
- Garantizar atención integral y confidencial a víctimas.
- Implementar un registro municipal de casos de violencia de género.

Igualdad laboral y no discriminación

- Realizar diagnósticos salariales por género.
- Implementar medidas correctivas para reducir brechas laborales.
- Incorporar cláusulas de no discriminación en procedimientos y contratos.
- Capacitar al personal en trato digno e incluyente.
- Establecer mecanismos de certificación interna en atención ciudadana incluyente.

Mecanismos de denuncia y transparencia

- Implementar un registro de quejas por actos discriminatorios.
- Garantizar atención, investigación y resolución administrativa de quejas.
- Publicar informes anuales de resultados en materia de no discriminación.

Indicadores del Programa





Indicador 1 (Producto):

Reglamentos y manuales armonizados con perspectiva de género

- Línea base: 0
- Meta 2029: 10 reglamentos y manuales armonizados
- Medio de verificación: Reglamentos actualizados
- Responsable: Secretaría del Ayuntamiento / Secretaría Jurídica Municipal

Indicador de Resultado asociado:

Porcentaje de normatividad municipal armonizada con perspectiva de género

- **Línea base:** 0 %
- **Meta 2029:** 70 % de normatividad armonizada
- **Medio de verificación:** Diagnósticos normativos
- **Responsable:** Secretaría del Ayuntamiento / IMM

Indicador 2 (Producto):

Personal municipal capacitado en igualdad sustantiva y no discriminación

- Línea base: 0
- Meta 2029: 1,200 personas capacitadas
- Medio de verificación: Listas de asistencia
- Responsable: Recursos Humanos / IMM

Indicador de Resultado asociado:

Porcentaje de personal municipal sensibilizado en igualdad y no discriminación

- **Línea base:** 0 %
- **Meta 2029:** 80 % del personal sensibilizado
- **Medio de verificación:** Evaluaciones de capacitación
- **Responsable:** Recursos Humanos / IMM

Indicador 3 (Producto):





Protocolos y lineamientos emitidos o actualizados con perspectiva de género

- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 6 protocolos y lineamientos
- Medio de verificación: Publicaciones oficiales
- Responsable: IMM / Secretaría del Ayuntamiento

Indicador de Resultado asociado:

Implementación efectiva de protocolos institucionales con perspectiva de género

- **Línea base:** 0 %
- **Meta 2029:** 60 % de implementación efectiva
- **Medio de verificación:** Informes de cumplimiento
- **Responsable:** IMM / Contraloría Municipal

Indicador 4 (Producto):

Diagnósticos de brechas de género elaborados

- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 3 diagnósticos institucionales
- **Medio de verificación:** Documentos oficiales
- **Responsable:** Recursos Humanos / IMM

Indicador de Resultado asociado:

Reducción de brechas de género en el ámbito laboral municipal

- **Línea base:** 0 %
- **Meta 2029:** 30 % de reducción
- Medio de verificación: Diagnósticos salariales y laborales
- Responsable: Recursos Humanos

Indicador 5 (Producto):

Casos de violencia de género atendidos conforme a protocolo





- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 200 casos atendidos conforme a protocolo
- Medio de verificación: Registro municipal de casos
- Responsable: IMM / DIF Municipal

Indicador de Resultado asociado:

Porcentaje de casos de violencia de género atendidos con enfoque integral

- **Línea base:** 0 %
- **Meta 2029:** 90 % de casos atendidos con enfoque integral
- **Medio de verificación:** Expedientes de atención
- **Responsable:** IMM / DIF Municipal

Plazo de ejecución:2026–2029

Alineación ODS

- ODS 5: Igualdad de género
- ODS 10: Reducción de desigualdades
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Matriz del Programa (MIR simplificada)

<i>Componente</i>	<i>Descripción</i>
Objetivo del Programa	Institucionalizar la igualdad de género y prevenir la discriminación en el gobierno municipal.
Estrategias	Armonización normativa; capacitación; evaluación; atención a violencia; igualdad laboral.
Líneas de Acción	Reglamentos; diagnósticos; protocolos; capacitación; registro de casos; mecanismos de queja.
Indicadores	Reglamentos armonizados; personal capacitado; protocolos; brechas reducidas; casos atendidos.
Línea Base	0 reglamentos y manuales armonizados 0 % de normatividad armonizada 0 personal municipal capacitado





	0 % de personal sensibilizado 0 protocolos y lineamientos emitidos o actualizados 0 % de implementación efectiva de protocolos 0 diagnósticos de brechas de género elaborados 0 % de reducción de brechas de género 0 casos de violencia de género atendidos conforme a protocolo 0 % de casos atendidos con enfoque integral
Meta 2029	10 reglamentos y manuales armonizados 70 % de normatividad armonizada 1,200 personas capacitadas 80 % del personal sensibilizado 6 protocolos y lineamientos emitidos o actualizados 60 % de implementación efectiva de protocolos 3 diagnósticos de brechas de género elaborados 30 % de reducción de brechas de género 200 casos atendidos conforme a protocolo 90 % de casos atendidos con enfoque integra
Frecuencia	Anual
Medio de Verificación	Reglamentos, diagnósticos, reportes, registros.
Responsable	IMM / Secretaría del Ayuntamiento / Recursos Humanos / DIF Municipal

9.6.2 PROGRAMA 2: Programa Municipal de Transparencia, Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas

Eje Transversal: Gobierno claro y transparente

Objetivo del Programa:

Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana mediante la generación de información pública confiable, la digitalización de procesos, la gestión ordenada de padrones, la actualización permanente de obligaciones de transparencia y la implementación de mecanismos de gobierno abierto que promuevan confianza y colaboración entre ciudadanía y gobierno.

Estrategias del Programa

1. Impulsar la planeación y toma de decisiones basada en diagnósticos territoriales actualizados.





2. Garantizar la gestión transparente y ordenada del padrón de beneficiarios municipales.
3. Fortalecer el acceso oportuno y claro a la información pública.
4. Consolidar mecanismos de rendición de cuentas con participación ciudadana.
5. Digitalizar trámites y servicios para mejorar la atención ciudadana.
6. Prevenir actos de corrupción mediante capacitación, códigos de conducta y mecanismos de denuncia.
7. Establecer alianzas estratégicas para fortalecer el gobierno abierto.

Líneas de Acción

Planeación y diagnóstico territorial

- Elaborar diagnósticos municipales anuales con información socioeconómica actualizada.
- Identificar y georreferenciar Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- Determinar beneficiarios potenciales por programa social.
- Integrar un sistema digital municipal de información para la planeación.

Gestión transparente del padrón de beneficiarios

- Estandarizar formatos de solicitud y criterios de elegibilidad.
- Realizar visitas domiciliarias para validación socioeconómica.
- Integrar y actualizar el Padrón Único de Beneficiarios.
- Implementar mecanismos de depuración para evitar duplicidades.

Acceso a la información pública

- Fortalecer mecanismos de atención a solicitudes de información.
- Actualizar permanentemente el Portal de Transparencia Municipal.
- Simplificar procedimientos de solicitud de información.
- Difundir derechos de acceso a la información a la ciudadanía.

Rendición de cuentas y participación ciudadana

- Presentar informes periódicos sobre resultados y uso de recursos públicos.
- Implementar ejercicios de rendición de cuentas con participación ciudadana.
- Dar seguimiento a observaciones derivadas de auditorías.





- Fortalecer consejos ciudadanos y comités de participación social.

Digitalización y mejora administrativa

- Implementar un sistema digital de atención ciudadana y seguimiento de solicitudes.
- Simplificar requisitos y procesos administrativos municipales.
- Digitalizar trámites prioritarios para mejorar eficiencia.

Prevención de la corrupción

- Capacitar al personal en ética pública y legalidad.
- Difundir códigos de conducta y mecanismos de denuncia institucional.
- Promover auditorías internas con enfoque preventivo.
- Dar seguimiento a denuncias por faltas administrativas.

Alianzas para gobierno abierto

- Establecer convenios con organizaciones sociales y académicas.
- Impulsar proyectos conjuntos de transparencia y participación.
- Promover intercambio de información y buenas prácticas.

Indicadores del Programa

Indicador 1 (Producto):

Diagnósticos municipales anuales elaborados

- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 4 diagnósticos anuales elaborados
- Medio de verificación: Documentos oficiales
- Responsable: Secretaría del Ayuntamiento

Indicador de Resultado asociado:

Actualización de información territorial para la toma de decisiones

- **Línea base:** 0 %





- **Meta 2029:** 70 % de información territorial actualizada
- **Medio de verificación:** Informes técnicos
- **Responsable:** Fondo Legal

Indicador 2 (Producto):

Padrón único municipal de beneficiarios integrado y depurado

- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 1 padrón único municipal operativo
- **Medio de verificación:** Base de datos institucional
- **Responsable:** Desarrollo Social / Secretaría del Ayuntamiento

Indicador de Resultado asociado:

Porcentaje de duplicidades eliminadas en el padrón municipal

- **Línea base:** 0 %
- **Meta 2029:** 90 % de duplicidades eliminadas
- **Medio de verificación:** Reportes de depuración
- **Responsable:** Desarrollo Social

Indicador 3 (Producto):

Obligaciones de transparencia actualizadas en tiempo y forma

- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 100 % de obligaciones actualizadas trimestralmente
- **Medio de verificación:** Plataforma Nacional de Transparencia
- **Responsable:** Unidad de Transparencia

Indicador de Resultado asociado:

Porcentaje de cumplimiento en atención de solicitudes de acceso a la información





- **Línea base:** 18 %
- **Meta 2029:** 95 % de cumplimiento
- **Medio de verificación:** Dictámenes de la Contraloría General del Estado.
- **Responsable:** Unidad de Transparencia

Indicador 4 (Producto):

Mecanismos de participación ciudadana implementados para rendición de cuentas

- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 12 mecanismos implementados (foros, sesiones abiertas, informes ciudadanos)
- **Medio de verificación:** Reportes institucionales
- **Responsable:** Secretaría del Ayuntamiento / Contraloría

Indicador de Resultado asociado:

Participación ciudadana en ejercicios de rendición de cuentas

- **Línea base:** 0 personas
- **Meta 2029:** 2,000 participantes acumulados
- **Medio de verificación:** Listas de asistencia, reportes ciudadanos
- **Responsable:** Secretaría del Ayuntamiento / Contraloría

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS

- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
- ODS 10: Reducción de desigualdades
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico





Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente	Descripción
Objetivo del Programa	Fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto.
Estrategias	Diagnósticos; padrón único; acceso a información; rendición de cuentas; digitalización; anticorrupción; alianzas.
Líneas de Acción	Diagnósticos; ZAP; portal; informes; auditorías; digitalización; convenios.
Indicadores	Diagnóstico anual; padrón actualizado; obligaciones de transparencia; informes; tiempo de respuesta.
Línea Base	Determinar en 2026.
Meta 2029	Incremento progresivo anual.
Frecuencia	Anual
Medio de Verificación	Portal, diagnósticos, informes, registros.
Responsable	Secretaría de Buen Gobierno / Transparencia / Contraloría /

9.6.3 PROGRAMA 3: Programa Municipal de Control, Seguimiento y Evaluación de Programas

Eje Transversal: Gobierno Transparente

Objetivo del Programa:

Implementar mecanismos de control, supervisión, seguimiento y evaluación de los programas municipales mediante la integración y actualización de padrones, la verificación de reglas de operación, la supervisión institucional y la mejora continua, garantizando la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Estrategias del Programa

- Integrar y actualizar el Padrón Único Municipal de Beneficiarios.
- Supervisar periódicamente los programas municipales para verificar su correcta operación.
- Implementar mecanismos de verificación y control para asegurar el cumplimiento de reglas de operación.
- Sistematizar la información institucional mediante plataformas digitales.
- Fortalecer la cultura de evaluación y mejora continua en la administración pública.
- Implementar acciones correctivas derivadas de supervisiones y evaluaciones.





Líneas de Acción

Integración y actualización de padrones

- Integrar el Padrón Único Municipal de Beneficiarios.
- Actualizar periódicamente el padrón.
- Sistematizar la información en plataformas digitales.
- Verificar la veracidad de la información mediante visitas de campo.

Supervisión y control institucional

- Realizar supervisiones periódicas de programas municipales.
- Supervisar la entrega de apoyos a beneficiarios.
- Verificar el cumplimiento de reglas de operación.
- Elaborar reportes de supervisión institucional.

Evaluación y mejora continua

- Implementar procesos de mejora continua en áreas operativas.
- Capacitar al personal en evaluación y mejora institucional.
- Evaluar procesos administrativos y operativos.
- Implementar acciones correctivas derivadas de evaluaciones.

Indicadores del Programa

Indicador 1 (Producto): Número de padrones integrados o actualizados

- Medio de verificación: Registros institucionales
- Responsable: Desarrollo Social / Informática

Indicador 2 (Producto): Número de supervisiones realizadas a programas municipales

- Medio de verificación: Reportes de supervisión
- Responsable: Contraloría





Indicador 3 (Producto): Número de verificaciones de reglas de operación realizadas

- Medio de verificación: Actas de verificación
- Responsable: Contraloría

Indicador 4 (Producto): Número de evaluaciones institucionales realizadas

- Medio de verificación: Reportes de evaluación
- Responsable: Recursos Humanos / Contraloría

Indicador 5 (Resultado): Número de acciones correctivas implementadas

- Medio de verificación: Informes de seguimiento
- Responsable: Contraloría / Dependencias responsables

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS

- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
- ODS 10: Reducción de desigualdades

Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente	Descripción
Objetivo del Programa	Garantizar control, seguimiento y evaluación de programas municipales.
Estrategias	Padrones; supervisión; verificación; evaluación; mejora continua.
Líneas de Acción	Integración y actualización del padrón único; sistematización digital; verificaciones de información; supervisiones periódicas; supervisión de entrega de apoyos; verificación de reglas de operación; elaboración de reportes; implementación de procesos de mejora continua; capacitación en evaluación; evaluación de procesos administrativos y operativos; acciones correctivas derivadas de evaluaciones.
Indicadores	Padrones integrados o actualizados Porcentaje de actualización del padrón municipal Supervisiones institucionales realizadas





	Porcentaje de programas verificados conforme a reglas de operación Procesos de mejora continua implementados Incremento en eficiencia operativa Personal capacitado en evaluación y mejora continua Porcentaje de personal aplicando herramientas de evaluación
Línea Base	0 padrones integrados o actualizados 0 % de actualización del padrón 0 supervisiones realizadas 0 % de programas verificados 0 procesos de mejora continua implementados 0 % de incremento en eficiencia operativa 0 personal capacitado 0 % de personal aplicando herramientas
Meta 2029	1 padrón único integrado y actualizado anualmente 90 % de actualización del padrón 80 supervisiones realizadas 85 % de programas verificados 20 procesos de mejora continua implementados 40 % de incremento en eficiencia operativa 600 personas capacitadas 70 % del personal aplicando herramientas
Frecuencia	Anual
Medio de Verificación	Registros, reportes, actas, evaluaciones.
Responsable	Desarrollo Social / Contraloría Interna / Secretaría del Ayuntamiento / Recursos Humanos

9.6.4 PROGRAMA 4: Programa Municipal de Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad

Eje Transversal: Gobierno Transparente

Objetivo del Programa:

Garantizar el respeto, promoción y protección de los derechos humanos mediante la institucionalización del enfoque de derechos en la administración pública, la capacitación del





personal, la operación de mecanismos de queja y atención, la transparencia con enfoque de derechos, la inclusión social y la promoción de la cultura de paz y la legalidad en el municipio.

Estrategias del Programa

1. Institucionalizar el enfoque de derechos humanos en la normatividad, programas y procesos municipales.
2. Fortalecer las capacidades del personal municipal mediante capacitación, certificación y evaluación.
3. Operar mecanismos de atención, queja y denuncia en materia de derechos humanos.
4. Garantizar el acceso efectivo a la información pública con enfoque de derechos.
5. Promover la participación ciudadana, la inclusión social y la no discriminación.
6. Impulsar la cultura de paz, mediación comunitaria y resolución pacífica de conflictos.
7. Difundir valores democráticos y fortalecer la cultura de la legalidad.

Líneas de Acción

Institucionalización del enfoque de derechos humanos

- Elaborar, aprobar e implementar el Programa Municipal de Derechos Humanos.
- Incorporar el enfoque de derechos humanos en reglamentos y manuales administrativos.
- Establecer un sistema institucional de seguimiento y evaluación en derechos humanos.
- Fortalecer la coordinación con organismos estatales y nacionales.

Capacitación y fortalecimiento institucional

- Implementar un programa permanente de capacitación en derechos humanos.
- Evaluar el desempeño del personal en la aplicación del enfoque de derechos.
- Incorporar formación en derechos humanos en procesos de inducción.
- Certificar competencias del personal municipal.

Mecanismos de atención y queja

- Operar un sistema municipal de quejas y denuncias en derechos humanos.
- Implementar protocolos de atención y resolución de quejas.
- Capacitar al personal de atención ciudadana en trato digno.





- Generar reportes públicos de seguimiento de quejas.

Transparencia con enfoque de derechos

- Actualizar permanentemente el portal de transparencia municipal.
- Capacitar a servidores públicos en transparencia y acceso a la información.
- Simplificar procedimientos de solicitud de información.
- Difundir derechos de acceso a la información.

Participación ciudadana e inclusión social

- Implementar foros y consultas ciudadanas.
- Promover la participación comunitaria en programas municipales.
- Adecuar servicios municipales para grupos vulnerables.
- Monitorear acciones de inclusión social.

Cultura de paz y mediación comunitaria

- Implementar programas de mediación comunitaria.
- Capacitar mediadores comunitarios.
- Promover la resolución pacífica de conflictos.
- Dar seguimiento a conflictos comunitarios atendidos.

Difusión de valores democráticos y legalidad

- Difundir valores democráticos en medios institucionales.
- Promover el respeto a la legalidad en espacios públicos.
- Impulsar la participación juvenil en derechos humanos.
- Evaluar el impacto de las acciones de difusión.

Indicadores del Programa

Programa Municipal de Derechos Humanos aprobado e implementado

- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 1 programa aprobado e implementado





- Medio de verificación: Documento oficial
- Responsable: Presidencia Municipal / Secretaría del Ayuntamiento

Indicador de Resultado asociado:

Porcentaje de institucionalización del enfoque de derechos humanos en la administración municipal

- **Línea base:** 0 %
- **Meta 2029:** 70 % de áreas operativas aplicando el enfoque
- **Medio de verificación:** Informes de cumplimiento
- **Responsable:** Secretaría del Ayuntamiento / IMM

Indicador 2 (Producto):

Personal municipal capacitado en derechos humanos y trato digno

- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 1,200 personas capacitadas
- Medio de verificación: Listas de asistencia
- Responsable: Recursos Humanos / IMM

Indicador de Resultado asociado:

Porcentaje de personal sensibilizado en enfoque de derechos humanos

- **Línea base:** 0 %
- **Meta 2029:** 75 % del personal sensibilizado
- **Medio de verificación:** Evaluaciones de capacitación
- **Responsable:** Recursos Humanos

Indicador 3 (Producto):

Protocolos de atención y queja implementados en materia de derechos humanos

- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 5 protocolos implementados





- **Medio de verificación:** Publicaciones oficiales
- **Responsable:** IMM / Secretaría del Ayuntamiento

Indicador de Resultado asociado:

Porcentaje de quejas atendidas conforme a protocolo

- **Línea base:** 0 %
- **Meta 2029:** 90 % de quejas atendidas conforme a protocolo
- **Medio de verificación:** Registro municipal de quejas
- **Responsable:** IMM / Contraloría

Indicador 4 (Producto):

Acciones de inclusión social implementadas para grupos vulnerables

- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 40 acciones implementadas
- **Medio de verificación:** Reportes institucionales
- **Responsable:** Desarrollo Social / IMM

Indicador de Resultado asociado:

Participación ciudadana en acciones de inclusión social

- **Línea base:** 0 personas
- **Meta 2029:** 2,500 participantes
- **Medio de verificación:** Listas de asistencia
- **Responsable:** Desarrollo Social

Indicador 5 (Producto):

Programas de mediación comunitaria ejecutados

- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 20 programas ejecutados
- **Medio de verificación:** Reportes de mediación





- Responsable: IMM / Seguridad Pública

Indicador de Resultado asociado:

Reducción de conflictos comunitarios atendidos

- **Línea base:** 0 %
- **Meta 2029:** 50 % de reducción en conflictos atendidos
- **Medio de verificación:** Informes de seguimiento
- **Responsable:** IMM / Seguridad Pública

Indicador 6 (Producto):

Campañas de difusión de valores democráticos y cultura de la legalidad realizadas

- **Línea base:** 0
- **Meta 2029:** 25 campañas realizadas
- **Medio de verificación:** Materiales de difusión
- **Responsable:** Comunicación Social / IMM

Indicador de Resultado asociado:

Impacto positivo en la percepción ciudadana sobre cultura de legalidad

- **Línea base:** 0 %
- **Meta 2029:** 60 % de percepción positiva
- **Medio de verificación:** Encuestas ciudadanas
- **Responsable:** Comunicación Social / Secretaría del Ayuntamiento

Plazo de ejecución: 2026–2029

Alineación ODS

- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- ODS 10: Reducción de desigualdades
- ODS 5: Igualdad de género
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos





Matriz del Programa (MIR simplificada)

Componente	Descripción
Objetivo del Programa	Garantizar derechos humanos, legalidad, inclusión y cultura de paz en el municipio.
Estrategias	Institucionalización; capacitación; quejas; transparencia; inclusión; mediación; difusión.
Líneas de Acción	Programa DDHH; reglamentos; capacitación; sistema de quejas; portal; mediación; inclusión.
Indicadores	Indicadores de Producto 1. Programa Municipal de Derechos Humanos aprobado e implementado 2. Personal municipal capacitado en derechos humanos 3. Protocolos de atención y queja implementados 4. Acciones de inclusión social implementadas 5. Programas de mediación comunitaria ejecutados 6. Campañas de difusión de valores democráticos realizadas Indicadores de Resultado 7. Institucionalización del enfoque de derechos humanos 8. Personal sensibilizado en enfoque de derechos 9. Quejas atendidas conforme a protocolo 10. Participación ciudadana en acciones de inclusión 11. Reducción de conflictos comunitarios 12. Percepción positiva sobre cultura de legalidad
Línea Base	0 programas aprobados 0 % institucionalización 0 personal capacitado 0 % personal sensibilizado 0 protocolos implementados 0 % quejas atendidas 0 acciones de inclusión 0 participantes 0 programas de mediación 0 % reducción de conflictos 0 campañas de difusión





	0 % percepción positiva
Meta 2029	1 programa aprobado 70 % institucionalización 1,200 personas capacitadas 75 % personal sensibilizado 5 protocolos implementados 90 % quejas atendidas 40 acciones de inclusión 2,500 participantes 20 programas de mediación 50 % reducción de conflictos 25 campañas de difusión 60 % percepción positiva
Frecuencia	Anual
Medio de Verificación	ReglAmentos, reportes, registros, informes.
Responsable	Presidencia Municipal / Secretaría del Ayuntamiento / Contraloría / Recursos Humanos / Participación Ciudadana



10

**PREVISIONES
DEL INGRESO
COATZINTLA,
VERACRUZ.**



10. PREVISIONES DEL INGRESO DEL MUNICIPIO DE COATZINTLA, VERACRUZ.

10.1 Consideraciones Generales

Las previsiones del ingreso del Municipio de Coatzintla se elaboran con base en las Leyes de Ingresos de los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El análisis se apega a la clasificación por rubros establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el propósito de fortalecer la planeación financiera, la disciplina presupuestaria y la sostenibilidad hacendaria municipal.

10.1.1 Antecedentes de los ingresos municipales

El análisis de las finanzas públicas del Municipio de Coatzintla parte de la revisión de las Leyes de Ingresos correspondientes a los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026, las cuales constituyen el principal instrumento normativo para estimar y planificar los recursos disponibles del Ayuntamiento.

De acuerdo con dichas leyes, el comportamiento de los ingresos ha sido el siguiente:

AÑO	MONTO
2024	\$169,168,378.19
2025	\$182,742,955.78
2026	\$213,280,988.79

Este comportamiento refleja una tendencia de crecimiento en los ingresos municipales, destacando un incremento del 8% entre 2024 y 2025, y un crecimiento significativamente mayor del 16.7% en 2026, lo cual puede asociarse al aumento en las transferencias federales, especialmente en los fondos de aportaciones y participaciones.

En términos de estructura, el municipio presenta una alta dependencia de recursos federales, particularmente de los siguientes rubros:

- **Participaciones (Ramo 28)**
- **Aportaciones (Ramo 33)**

En la Ley de Ingresos 2025, los recursos provenientes de la Federación representan aproximadamente el 90% de los ingresos totales, lo que evidencia una limitada autonomía financiera del municipio.





Por otro lado, los ingresos propios (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) representan una proporción reducida del total, lo que constituye un área de oportunidad para fortalecer la hacienda pública municipal.

10.1.2 Estructura de los ingresos municipales

Los ingresos del Municipio de Coatzintla se clasifican en las siguientes categorías:

a) Ingresos propios

Comprenden los recursos generados directamente por la administración municipal, entre los que destacan:

- Impuestos (predial, traslación de dominio, etc.).
- Derechos por servicios (registro civil, licencias de industria y comercio, recolección de residuos, etc.).
- Productos (arrendamientos y enajenaciones).
- Aprovechamientos (multas y recargos).

Aunque estos ingresos son fundamentales para fortalecer la autonomía financiera, su recaudación histórica ha sido limitada, lo que requiere implementar estrategias de modernización administrativa.

b) Participaciones federales

Son recursos de libre disposición transferidos al municipio con base en la Ley de Coordinación Fiscal. Estos ingresos constituyen una de las principales fuentes de financiamiento municipal.

c) Aportaciones federales

Son recursos etiquetados destinados principalmente a:

- **Fondo de Infraestructura social Municipal (FISM)**
- **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento municipal (FORTAMUN)**

Estos fondos tienen un impacto directo en el desarrollo social del municipio.

d) Otros ingresos

Incluyen recursos extraordinarios como:

- Fondos adicionales (ej. hidrocarburos)
- Subsidios y transferencias





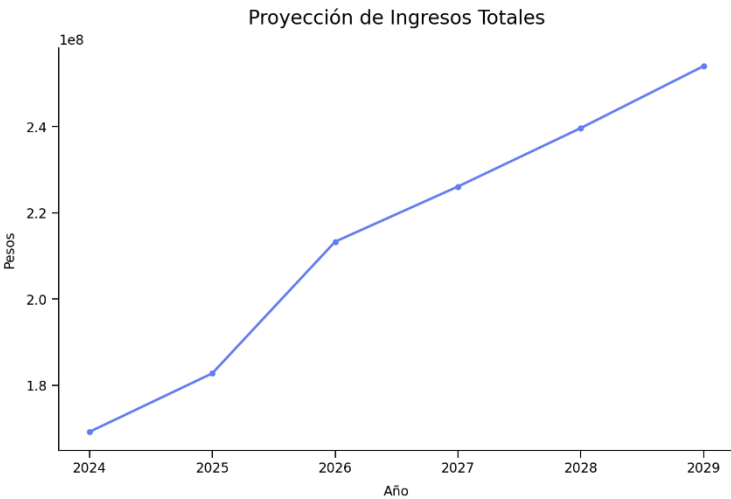
- Convenios con otros órdenes de gobierno

10.1.3 Proyección de Ingresos 2027-2029

Con base en el análisis de crecimiento histórico y considerando la necesidad de una planeación financiera prudente, se establece una proyección con una tasa de crecimiento anual del 6%, tomando como base el ejercicio 2026.

Proyección global

Año	Ingresos estimados
2024	\$169,168,378
2025	\$182,742,955
2026	\$213,280,988
2027	\$226,077,847
2028	\$239,642,517
2029	\$254,020,068



Esta proyección refleja un crecimiento sostenido y conservador, alineado con las condiciones económicas nacionales y los criterios de disciplina financiera.

Proyección estructurada de ingresos (*millones de pesos*)

Concepto	2027	2028	2029
Ingresos propios	20.5	21.8	23.1
Participaciones (Ramo 28)	75.0	79.5	84.3
Aportaciones (Ramo 33)	125.0	132.5	140.4
Otros ingresos	5.5	5.8	6.2
Total	226.0	239.6	254.0





10.1.3 Evolución y Composición de los Ingresos Municipales (2024–2026)

El comportamiento de los ingresos municipales durante el periodo 2024–2026 muestra una tendencia de crecimiento sostenido, destacando el fortalecimiento de los recursos federalizados y una mejora relevante en los ingresos propios durante 2026.

Ejercicio	Total de Ingresos (pesos)
2024	169,168,378.19
2025	182,742,955.78
2026	213,280,988.79

Nota: gráficas comparativas por rubro.

10.1.4 Estructura de Ingresos por Rubro

A continuación, se presenta la estructura comparativa de los principales rubros de ingreso del municipio.

Rubro	2024	2025	2026
<i>Impuestos</i>	7,211,735.68	7,205,398.52	8,871,139.51
<i>Derechos</i>	8,351,839.08	8,173,692.95	8,743,918.80
<i>Productos</i>	328,793.30	447,599.75	1,892,616.78
<i>Aprovechamientos</i>	796,411.25	645,007.22	1,002,307.70
<i>Participaciones (Ramo 28)</i>	50,354,690.00	54,872,095.00	59,733,703.00
<i>Aportaciones (Ramo 33)</i>	93,703,220.00	105,142,002.00	105,798,868.00
<i>Fondos de Hidrocarburos</i>	6,243,731.00	5,467,919.00	6,738,435.00
<i>Transferencias / FEIEF</i>	1,977,957.88	789,241.34	20,500,000.00





10.1.5 Estrategias para el fortalecimiento de los ingresos propios

Dado que el municipio presenta una alta dependencia de recursos federales, se plantea la implementación de acciones orientadas a incrementar la captación de ingresos propios, entre las que destacan:

1. Modernización catastral

- Actualización del padrón de contribuyentes
- Regularización de predios no registrados
- Uso de tecnologías geoespaciales (drones).

Esto permitirá incrementar la recaudación del impuesto predial.

2. Eficiencia en la recaudación

- Digitalización de pagos
- Implementación de sistemas en línea
- Reducción de rezagos fiscales

3. Programas de incentivos fiscales

- Descuentos por pronto pago
- Convenios de regularización
- Facilidades administrativas

4. Fortalecimiento de derechos municipales

- Actualización de tarifas
- Revisión de servicios cobrados
- Control de licencias comerciales

5. Combate a la evasión y morosidad

- Supervisión fiscal
- Notificaciones y requerimientos
- Convenios de pago

6. Gestión de recursos extraordinarios

- Vinculación con programas federales y estatales
- Captación de fondos adicionales
- Proyectos de inversión pública

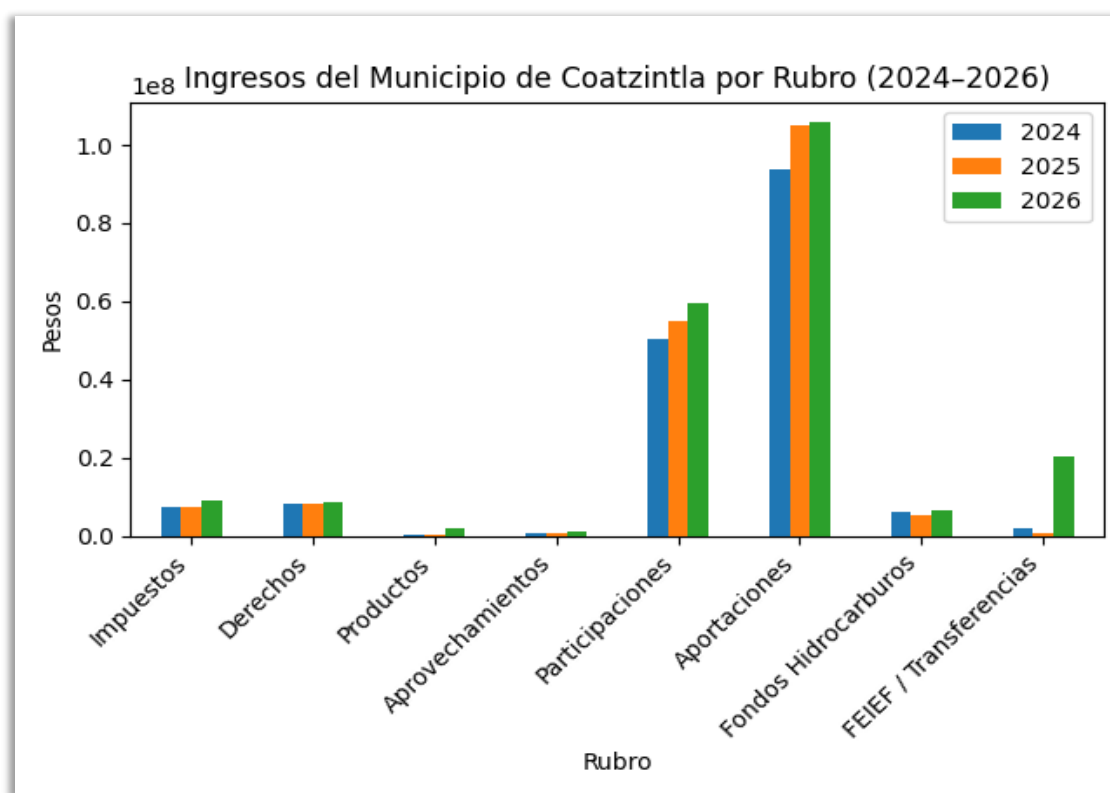


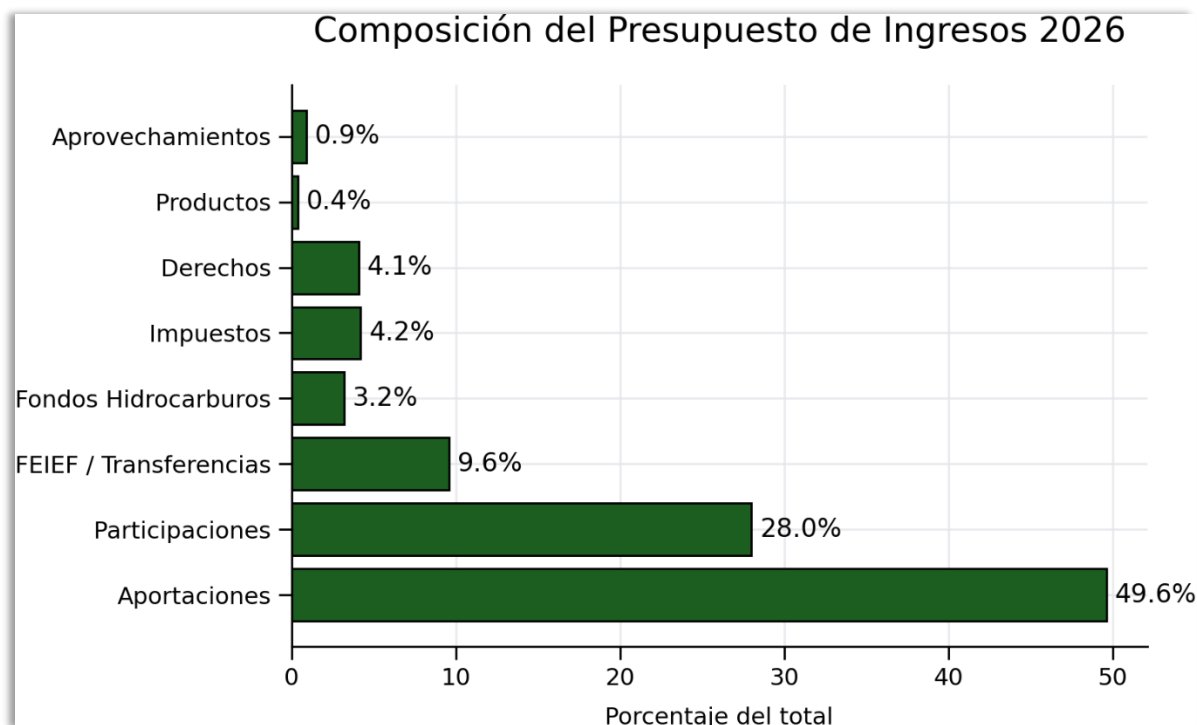


10.1.6 Análisis del Ejercicio Fiscal 2026

Para el ejercicio fiscal 2026, el municipio proyecta ingresos por 213.28 millones de pesos. Los ingresos federalizados (Participaciones, Aportaciones y Transferencias) continúan representando la mayor proporción del total; no obstante, se observa un crecimiento significativo de los ingresos propios, particularmente en Impuestos, Derechos y Productos.

Los ingresos propios más fuertes del municipio son los Impuestos —con énfasis en el Impuesto Predial— y los Derechos por servicios municipales. Estos rubros concentran la mayor oportunidad para fortalecer la autonomía financiera del Ayuntamiento mediante estrategias de mejora recaudatoria.





10.1.7 Conclusión del Apartado de Ingresos

El periodo 2024–2026 evidencia una evolución positiva de los ingresos municipales. El fortalecimiento de los ingresos propios, aunado a una gestión responsable de los recursos federalizados, permitirá al Municipio de Coatzintla consolidar su capacidad financiera para atender las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo 2026 - 2029.

10.1.8 Eventos de Agradecimiento a Contribuyentes Cumplidos.

Se propone la realización del programa “Ciudadanía Cumplida”, consistente en eventos públicos de reconocimiento, entrega de constancias, difusión de colonias con mayor cumplimiento y rifas de agradecimiento autorizadas, con el fin de reforzar la cultura contributiva y la confianza ciudadana.





10.1.9 Cronograma General de Recaudación.

Cronograma Sugerido de Recaudación Municipal



10.1.10 Mensajes Clave de Comunicación

- Tu predial se transforma en obras.
- Contribuir es crecer juntos, cumplir tiene beneficios.
- Juntos hacia la grandeza de Coatzintla, paguemos nuestro predial.
- Regularízate hoy y avanza con Coatzintla.

10.1.11 Conclusión de estimaciones de los Ingresos Municipales.

La implementación de estas acciones permitirá fortalecer los ingresos propios, mejorar la cultura contributiva y consolidar una hacienda municipal más sólida y sostenible en beneficio de la población de Coatzintla.

El Municipio de Coatzintla presenta una estructura de ingresos con alta dependencia de la Federación, lo cual limita su capacidad de decisión financiera. No obstante, el comportamiento reciente muestra una tendencia positiva en el crecimiento de sus ingresos totales.

Las proyecciones para el periodo 2027 - 2029 permiten establecer un escenario de estabilidad financiera, siempre que se mantenga una política de disciplina presupuestaria y se fortalezcan los mecanismos de recaudación local.

En este sentido, el incremento de los ingresos propios constituye un elemento estratégico para mejorar la autonomía hacendaria del municipio, permitiendo una mayor capacidad de respuesta ante las necesidades sociales.

Asimismo, la correcta estimación de ingresos garantiza la viabilidad de los programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo, contribuyendo al desarrollo económico, social y urbano del municipio de Coatzintla.





10.2 Rubro de los Egresos Municipales

El comportamiento del gasto municipal para el municipio de Coatzintla, Ver., muestra una orientación creciente hacia la inversión pública, la cual concentra más de la mitad del gasto etiquetado. Los servicios personales mantienen una participación importante dentro del gasto corriente, mientras que los gastos en bienes muebles e inmuebles han disminuido considerablemente.

Respecto a los compromisos heredados, la **DEUDA PÚBLICA** representa una carga financiera relativamente controlada, con tendencia a disminuir en las proyecciones para 2026, lo que contribuye a liberar recursos para otros programas y proyectos municipales. Monto de gasto programable y su proyección para los próximos cuatro años.

El gasto programable del Municipio de Coatzintla, Ver., presenta una tendencia creciente durante el periodo 2026-2029. Para 2026 se proyecta un monto de \$213.3 millones, incrementándose gradualmente hasta alcanzar \$229.7 millones en 2029.

La mayor proporción de los recursos se destina a inversión pública y servicios personales, lo que refleja una orientación presupuestaria enfocada tanto en el desarrollo de infraestructura municipal como en el sostenimiento de las funciones administrativas y operativas del gobierno local. Asimismo, los compromisos derivados de deuda pública mantienen una participación reducida dentro del presupuesto total, aunque muestran un crecimiento moderado en los años proyectados.

Ejercicio	Gasto programable (millones de pesos)	Observación
2026	213.3	Inicio de la proyección
2027	—	Crecimiento esperado
2028	—	Crecimiento esperado
2029	229.7	Meta proyectada





CONCEPTO	2026 (\$)	2027 (\$)	2028 (\$)	2029 (\$)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	100,743,685.79	103,262,277.93	105,843,834.88	108,489,930.75
A. Servicios Personales	49,387,866.42	50,622,563.08	51,888,127.15	53,185,330.33
B. Materiales y Suministros	8,429,982.79	8,640,732.36	8,856,750.67	9,078,169.44
C. Servicios Generales	18,130,000.00	18,583,250.00	19,047,831.25	19,524,027.03
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,295,836.58	4,403,232.49	4,513,313.31	4,626,146.14
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	20,500,000.00	21,012,500.00	21,537,812.50	22,076,257.81
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	112,537,303.00	115,350,735.58	118,234,503.97	121,190,366.57
A. Servicios Personales	6,196,152.97	6,351,056.79	6,509,833.21	6,672,579.04
B. Materiales y Suministros	2,150,000.00	2,203,750.00	2,258,843.75	2,315,314.84
C. Servicios Generales	9,600,000.00	9,840,000.00	10,086,000.00	10,338,150.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,000,000.00	2,050,000.00	2,101,250.00	2,153,781.25
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	750,000.00	768,750.00	787,968.75	807,667.97
F. Inversión Pública	91,191,150.03	93,470,928.78	95,807,702.00	98,202,894.55
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	650,000.00	666,250.00	682,906.25	699,978.91

La ejecución del gasto público en el Municipio de Coatzintla, Veracruz, se rige bajo los principios de ***austeridad, racionalidad y disciplina financiera***, entendiendo que cada peso del erario debe administrarse con responsabilidad y transparencia.

Aplicar la austeridad implica eliminar gastos suntuarios y priorizar las necesidades reales de la población. La racionalidad orienta la asignación de recursos hacia programas con mayor impacto social y económico, evitando duplicidades y asegurando que el presupuesto responda a criterios técnicos y de eficiencia. La disciplina financiera garantiza el equilibrio presupuestal, el cumplimiento puntual de obligaciones y el uso ordenado de los recursos, lo que permite dar viabilidad y seguimiento a los objetivos y programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Con estos principios, Coatzintla fortalece la confianza ciudadana y asegura que el gasto público se traduzca en obras, servicios y bienestar tangible para sus habitantes. **Buscando la Grandeza de Coatzintla.**





11. FUENTES:

1. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI. <https://www.inegi.org.mx>
2. Gobierno del Estado de Veracruz. (2023). Plan Veracruzano de Desarrollo 2022–2028. SEFIPLAN. <https://www.veracruz.gob.mx>
3. Gobierno Municipal de Coatzintla. (2022). Transparencia y datos abiertos municipales. <https://www.coatzintla.gob.mx>
4. Secretaría de Bienestar. (2022). Informe anual de desarrollo social. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/bienestar>
5. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2023). Atlas Nacional de Medio Ambiente. SEMARNAT. <https://www.semarnat.gob.mx>
6. Organización de las Naciones Unidas. (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
7. Congreso del Estado de Veracruz. (2021). Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. <https://www.legisver.gob.mx>
8. Congreso del Estado de Veracruz. (2021). Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
9. Congreso del Estado de Veracruz. (2021). Ley Orgánica del Municipio Libre. <https://www.legisver.gob.mx>
10. Diario Oficial de la Federación. (2004). Ley General de Desarrollo Social. <https://www.dof.gob.mx>
11. Diario Oficial de la Federación. (2008). Ley General de Contabilidad Gubernamental. <https://www.dof.gob.mx>





12. GLOSARIO:

Acción: Conjunto de actividades específicas orientadas al cumplimiento de una línea de acción o estrategia dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Consulta popular: Mecanismo de participación mediante el cual la ciudadanía expresa opiniones o propuestas sobre asuntos de interés público.

Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN): Órgano municipal de participación ciudadana y consulta que auxilia al ayuntamiento en funciones de planeación.

Desarrollo Sostenible: Modelo de desarrollo que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones.

Diagnóstico: Análisis sistemático de la situación actual del municipio, basado en información cuantitativa y cualitativa, que permite identificar problemáticas, necesidades y áreas de oportunidad.

Eficacia: Grado en que se cumplen los objetivos y metas establecidos en los programas o acciones públicas.

Eficiencia: Relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos, procurando el uso óptimo de los mismos.

Eje Rector: Categoría estratégica que organiza las políticas públicas del Plan Municipal de Desarrollo en torno a áreas prioritarias de intervención.

Estrategia: Conjunto de acciones coordinadas que permiten alcanzar los objetivos planteados dentro de un eje rector.

Gestión para Resultados (GpR): Enfoque de administración pública que orienta la acción gubernamental al logro de objetivos y resultados medibles, mediante el uso de indicadores y evaluación del desempeño.

Indicador: Expresión cuantitativa o cualitativa que permite medir el avance y cumplimiento de objetivos, programas o acciones, mediante variables verificables en el tiempo.





Indicador de Gestión: Instrumento que mide el desempeño de procesos y actividades institucionales en términos de eficiencia y eficacia.

Indicador de Resultado: Instrumento que mide los efectos directos de las acciones implementadas en relación con los objetivos planteados.

Línea Base: Valor inicial de un indicador que sirve como punto de referencia para medir avances y resultados en un periodo determinado.

Línea de Acción: Conjunto de actividades específicas derivadas de una estrategia, orientadas al logro de objetivos concretos.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación que permite estructurar objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos, facilitando el seguimiento y evaluación de programas.

Medio de Verificación: Fuente de información que permite comprobar el cumplimiento de metas e indicadores establecidos.

Meta: Resultado esperado que se pretende alcanzar en un periodo determinado, expresado de manera cuantificable.

Metodología de Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación estratégica que facilita la identificación de problemas, objetivos, indicadores y supuestos para el diseño, ejecución y evaluación de programas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Objetivos globales de la Agenda 2030 que orientan políticas públicas hacia el bienestar y la sostenibilidad.

Participación ciudadana: Intervención de la población en procesos de consulta, planeación, seguimiento o evaluación de acciones públicas.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD): Instrumento rector de la planeación municipal que establece objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo integral del municipio.

Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD): Instrumento rector de la planeación estatal con el que debe guardar congruencia el PMD.





Programa Presupuestario: Categoría programática que organiza recursos y acciones para atender una problemática pública.

Rezago Social: Medida de desventaja social asociada a carencias en educación, salud, servicios y vivienda.

Rendición de Cuentas: Obligación de las autoridades de informar, justificar y responsabilizarse por el ejercicio de los recursos públicos y los resultados de su gestión.

Servicios Públicos: Funciones y prestaciones municipales destinadas a atender necesidades colectivas, como agua, drenaje, limpia, alumbrado y seguridad.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten medir, monitorear y evaluar los resultados de la gestión pública.

Transparencia: Principio que garantiza el acceso a la información pública y la rendición de cuentas por parte de las autoridades.



EL QUE SUSCRIBE LIC. JORGE ARTURO VALERO RIVERA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATZINTLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

----- HAGO CONSTAR Y CERTIFICO -----

QUE EL PRESENTE LEGAJO DE COPIAS FOTOSTATICAS COMPUESTA DE 246 FOJAS, SON COPIAS FIELES Y EXACTAS AL ORIGINAL, MISMAS QUE TUVE A LA VISTA PARA SU DEBIDO COTEJO. ----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN EL MUNICIPIO DE COATZINTLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS 09 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

----- DOY FE -----

ATENTAMENTE



LIC. JORGE ARTURO VALERO RIVERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

